BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Año XV—Núm. 4109 Buenos Aires, Viérnes 2 de Mayo de 1884 Imprenta y Redaccion, 208 San Martin

LA NACION

Capital para la agricultura

La Provincia de Santa-Fé ha prosperado de una manera sorprendente, mediante la colonizacion agrícola que ha trasformado casi por completo las condiciones económicas de su existencia.

El desierto ha sido conquistado, poblado y colonizado por el inmigrante extranjero y por el hijo de la tierra á la vez, estimulado y edificado éste por el civilizador ejemplo de aquel. De este modo, aquella Provincia ha podido presentar el espectáculo de más de sesenta colonias florecientes con grandes superficies de tierra cultivada que representan una considerable suma de riqueza y un alto grado de civilizacion y de progreso.

Es que la agricultura es una importante fuente de produccion y de riqueza; por eso debe consagrarse á su desarrollo perseverante esfuerzo y preferente atencion.

La Provincia de Buenos Aires, como se ha visto ya, está atrasada en el desenvolvimiento de esta industria que es necesario fomentar para complementar sus progresos.

Estudiando las cifras que representan la riqueza en los Estados Unidos, encuéntrase, segun el último Censo, que el importe de las explotaciones agrícolas es la principal, pues asciende á más de diez mil millones de pesos fuertes, subiendo á un poco más de cinco mil millones el de sus ferro-carriles y material inherente, lo cual demuestra la magnitud de los cultivos agrícolas.

Esa gran nacion debe en mucha parte su prosperidad creciente á la estension considerable de sus explotaciones rurales, siendo sin ejemplo en la historia humana el acrecentamiento de su riqueza.

En efecto, en 1800, ella era avaluada en un poco más de mil millones de pesos fuertes ó dollars, y en 1880, esto es 80 años despues, ascendia ya á cerca de cuarenta y cuatro mil millones, revelando esto que la progresion de la riqueza ha seguido allí una progresion extraordinaria, única en los anales humanos.

Entre los Estados más ricos y prósperos se distinguen los del Oeste, donde la agricultura ha tomado considerable desenvolvimiento, mucho más que en los demás, lo que explica que su riqueza esté representada por más de trescientos veinte y tres millones de dollars, suma superior á la de los grupos de Estados del Este, del Centro, del Sud y del Pacífico, como lo demuestra acabadamente el último censo allí levantado.

Ahora bien ¿qué hacer para que la agricultura, bastante atrasada aun entre nosotros, adquiera todo el desenvolvimiento de que es susceptible y que ademàs es necesario para bien del país?

Para esto se requiere capital que no tiene, y que es difícil obtener.

Hay, pues, que buscarlo.

¿Cómo encontrarlo?

Para tan importante objeto, es del caso establecer el crédito agrícola, cuya organizacion debe desde luego preocuparnos preferentemente.

La cuestion del crédito agrícola mobiliario ocupa de nuevo ahora la atencion de los más notables economistas.

Entre nosotros, el crédito agrícola mobiliario poco camino ha hecho, á pesar de haberse establecido en la ley complementaria del Banco Hipotecario que este haria préstamos sobre las cosechas ó los útiles que se emplean en las explotaciones rurales.

La falta de aplicacion de tan poderoso elemento es incuestionablemente una de las causas que retardan el desarrollo de la agricultura en la República, escepcion hecha de Santa-Fé; por eso organizarlo convenientemente, importaria poner al servicio de esta industria los medios de desarrollo de que ahora carece.

El Banco Hipotecario da para construcciones y está autorizado á prestar sobre sembrados y útiles agrícolas ¿por qué, pues, no reglamentar el modo de usar ese crédito?

La industria agrícola, como todas las demás, requiere el funcionamiento del crédito, cuyo poder es reconocidamente fecundo, y cuya aplicacion produce resultados en alto grado benéficos para la sociedad.

Bien se sabe que la industria agrícola no ofrece, ni puede ofrecer, por la naturaleza misma de las cosas, las condiciones de brevedad, de exactitud en los plazos, de facilidad en la realizacion de los valores, etc., como las tiene el comercio, por ejemplo, cuyas operaciones son rápidas y activas.

Pero la organizacion del crédito agrícola mobiliario requiere préviamente la de la propiedad rural que debe ser cultivada.

En efecto ¿cómo es posible que se opere el desenvolvimiento agrícola, si el trabajador no tiene tierra que cultivar, porque no la puede comprar ó no se le quiere vender?

La legislacion sobre tierras ha sido en este sentido en extremo deficiente, pues no ha reservado exclusivamente para la agricultura, los terrenos adecuados, falta que subsiste aun en la vigente en la actualidad en la Provincia de Buenos Aires, y que, por cierto, es un grave inconveniente para el desarrollo rápido de dicha industria.

La ley nacional de tierras es, bajo este respecto, más completa, pues contiene importantes disposiciones relativas á la agricultura.

En efecto, el artículo 8 de dicha ley establece que los ingenieros, encargados de practicar las mensuras de los territorios nacionales, redactarán una memoria descriptiva de la seccion medida, en la que se indicarán las áreas más apropiadas para la agricultura y asiento de pueblos y colonias.

Esas áreas no podrán venderse, como tierras para pastoreo, reservándose exclusivamente para la agricultura.

Las tierras de Misiones son, en toda su extension, destinadas á la agricultura, y el Gobierno está autorizado á venderlas en buenas condiciones para el que quiera consagrarse á ese género de trabajos.

Así, en el órden nacional, la propiedad de la tierra para agricultura, está debida y convenientemente organizada, pudiendo por consecuencia servir de base al crédito agrícola mobiliario que debemos tratar de establecer, para dar á la industria agrícola el impulso que necesita á fin de desenvolverse y prosperar.

Ahora bien ¿cómo es posible organizarlo de modo que produzca los resultados esperados?

Para esto, es necesario establecer el mayor número posible de instituciones de crédito agrícola, porque la experiencia demuestra que este se aplica mejor y dá mejores resultados cuando funciona en su localidad respectiva, comprendiendo así una zona limitada que permite conocer y observar las aplicaciones del capital que se obtiene por medio del crédito.

M. Leon Say indica esto mismo y lo comprueba con los ejemplos de la organizacion del crédito agrícola en Italia.

En el Piamonte, segun los datos de M. Say, ha constituídose el crédito agrícola por medio de cajas locales que dirigen, administran y hacen prosperar los propietarios de una circunscripcion determinada que naturalmente tienen todo el interés imaginable en hacer fructífera en torno de ellos, toda explotacion agrícola.

Las mismas cajas de ahorro, apoyándose las unas en las otras, forman los Bancos de crédito agrícola, generalizándose de este modo no sólo el ahorro, sino tambien el crédito, aplicado á los negocios rurales que tanto contribuyen al bienestar de la sociedad.

Si los principales centros de poblacion organizaran instituciones de crédito, bajo la base de las cajas de ahorro, al solo objeto de fomentar la agricultura, facilitándole el capital necesario, tendríamos indiscutiblemente concentrados en ellas los pequeños capitales y aun los grandes de cada localidad, que serian así administrados por las personas más honorables y responsables que tuviera en su seno.

En Italia, las cajas agrícolas así organizadas, han dado resultados importantísimos, segun los datos suministrados por M. Say, y otro tanto sucederia entre nosotros, si nos decidiéramos á establecerlas convenientemente, como nos seria fácil hacerlo, si hubiera firme voluntad al efecto.

Se ha dicho tambien, tratándose de este asunto, que una de las dificultades para la debida organizacion del crédito agrícola consiste en que no en todos los casos, la propiedad rural es cultivada ó explotada por sus propios dueños, sino por arrendatarios irresponsables casi siempre.

Efectivamente, los agricultores propietarios del fundo que cultivan son pocos, siendo arrendatarios la mayor parte de ellos; pero esta circunstancia, si bien merece tenerse en cuenta, no puede ser decisiva para dificultar la organizacion de crédito agrícola entre nosotros.

El arrendatario es dueño de los útiles y de los animales de labor, de las sementeras y de tantas otras cosas que introduce en el fundo, todo lo cual le puede servir y le sirve de garantía para auxiliarlo con el capital que necesita.

El capital, en efecto, es la primera necesidad de toda industria; por eso la agrícola lo requiere imperiosamente, pues sin él no podria realizar los progresos de que es susceptible.

Así, el precario estado de nuestra agricultura podria modificarse ya, si el Banco Hipotecario, como está mandado por ley, organizara debidamente el servicio de los préstamos agrícolas.

Entónces tendria aquella el capital que tanto necesita.

CONCEPCION DEL URUGUAY

LA EXPOSICION-FÉRIA

(De nuestro enviado especial)

Concepcion del Uruguay, Abril 30.

Un grupo de vecinos de la ciudad del Uruguay, y de hacendados de su Departamento, se constituyeron el año pasado en Comision y resolvieron festejar en un solo dia, con una Exposicion-Féria, dos aniversarios memorables para el Uruguay: el primer centenario de su fundacion y el trigésimo tercero del pronunciamiento del General Urquiza contra el tirano Rosas.

El primer centenario de la ciudad que fundara Rocamora, se cumplió el 8 de Diciembre ppdo., pero no estando entónces reunidos los elementos necesarios para la apertura de la Exposicion, se resolvió postergarla para el 1° de Mayo, dia del otro aniversario.

Organizados los trabajos de propaganda, en los primeros dias del corriente mes, se procedió al arreglo del local, que es el antiguo cuartel del Batallon Infantería de Marina, situado á nueve cuadras al N. O. de la plaza principal.

—

Las construcciones rodean un terreno que mide 6400 metros cuadrados de superficie. El área destinada á los expositores pasa de 2000 metros cuadrados.

El edificio tiene dos ámplias portadas, una para la entrada y otra para la salida de los visitantes.

A la entrada léese: *Exposicion-Féria—1° de Marzo de 1884.*—Al frente, rodeando la parte superior de un kiosko de recepcion, situado en el centro mismo del terreno, se lee: *En conmemoracion del primer centenario del Uruguay.*

Entrando á la derecha está la seccion agrícola, á la izquierda, la destinada á implementos agrícolas.

A los costados Este y Oeste, extiéndese en dos vastos salones de 70 metros de largo cada uno, por 6 de ancho, destinados al ganado en general y aves. Al fondo van las oficinas de la Comision.

En el patio hay un picadero, dos kioskos para café, restaurant y confitería y dos piletas de 16 pipas cada una, servidas por pozos surgentes y destinadas al abrevadero del ganado.

Todo el edificio destinado á los expositores está dividido en 28 departamentos, siendo las dos terceras partes para ganados. Hay dos departamentos especiales para carruajes construidos aquí y en Gualeguaychú, uno para productos de la industria local; otro en el cual la Municipalidad expone productos agrícolas del departamento del Uruguay. Me aseguran que llamará la atencion el destinado á máquinas agrícolas, reformadas aquí y en Gualeguaychú, con tan buen éxito, que los arados, rastras, etc., criollos, son preferidos por los chacareros á los similares yankees.

Dentro del local todo es movimiento. Cinco dias contínuos de lluvia torrencial, por horas seguidas, han atrasado los trabajos é impedido que los expositores envien sus productos. Los arroyos desbordados impiden el paso de ganados, vehículos y aún de los ginetes.

Las dos líneas telegráficas, la nacional y la oriental, están interrumpidas, desde hace dos ó tres dias. Se han enviado elementos para componerlas, pero los arroyos continúan dificultando el paso á los guarda hilos.

Sin embargo, mediante el empeño puesto en el trabajo, especialmente por los Sres. Ramon Cornell y Juan Coll, la obra adelanta, y es casi fuera de duda, que mañana á la una todo estará terminado. Las instalaciones están ya casi completas.

—

Existen ya en las cuadras 60 ejemplares vacunos, 60 caballos y 50 ovejas y carneros. Vienen despues aves caseras, semillas, implementos de agricultura, etc.

En los sesenta ejemplares de ganado caballar, hay tipos criollos, mestizos y puros, Clydesdale, Percheron, Morgan; en los sesenta animales vacunos, los hay criollos, Durham, Hereford, Shorthorn, etc.; y en los ovinos figuran Lincoln, Rambouillet, Oxfordshire y criollos.

Hoy enviaré telegráficamente la lista completa de expositores.

El Sr. Juan Coll expone aves de las razas Bahama y Andaluza, y el Sr. Olegario Mabragaña, ejemplares de la Houdan francesa.

He aquí la nómina de los animales expuestos por el General Luis María Campos, del establecimiento San Pedro, departamento del Uruguay, distrito del Gená, provincia de Entre-Rios:

Falucho, ántes Scottish Chief 2°, semental puro de carrera y salto; zaino negro, 10 años, de Lord Eksdale y Diana, pura Hunter para salto; Bullfinch, importado directamente de Inglaterra, semental pura sangre de carrera; alazan, 8 años, de Maccaroni y Merlette, puros de carrera; Butterscotch, id, yegua, id id colorada, 5 años, de Grand Scottish Chief 2° y Brown Sugar, id id; Argentino, potrillo media sangre de carrera, nacido en la estancia, alazan, 2 años, de Bullfinch y yegua criolla; Pincen, potrillo media sangre de carrera y salto, zaino, 4 años de Falucho y yegua criolla; Aida, yegua media sangre de carrera y salto, zaina negra, 3 años, de Falucho y yegua criolla; Haydée, id id 4 años, id id; Genasero, criollo, tipo del caballo propio para todo trabajo, doradillo, 3 años, de Zaino Viejo Criollo y yegua criolla; Montarás, criollo, pertenece á la manada de Falucho, doradillo, 8 años, de Rosillo Nogalero y yegua criolla; Traviata, potranca 3/4 sangre de tiro liviano Trakenen, zaino negro, 3 años, de Negres y de Pecadora, media sangre, hija de Falucho; Cordobesa, yegua pura sangre criolla, alazana, 10 años, de padres criollos; Saint Pierre, potrillo media sangre de carrera, alazan, 1 año, de Bullfinch y la Cordobesa.

Toros—Prince Albert, 7/8 sangre Durham, rosillo overo, 5 años, de Prince John y Picarona, vaca núm. 11, 3/4, cria de Cárlos Casares; Julieta, nacida en Buenos Aires, vaca pura Durham, blanca, 5 años, de Lord Lusch y Sultana; Saint Peter, nacido en la estancia San Pedro, ternero puro Durham, blanco y colorado, 1 año, de Duque de Cleveland y Julieta; Fornarina, nacida en Buenos Aires, vaca pura Durham, colorada y blanca, 4 años, de Besswing y Owl; Nebraska, nacida en Buenos Aires, vaca pura Durham, id id, 5 años, de Besswing y Bella Donna.

Dos carneros Rambouillet, cria de Pellegrini y Lagos.

El general Campos, que se encuentra aquí, presenta un volúmen ricamente encuadernado, conteniendo las diversas fórmulas de los libros llevados en su establecimiento San Pedro, en Gená. No puede darse sistema más sencillo y más completo; es como el rol de un batallon, con sus altas, bajas, dia, mes, año, procedencia, destino, cantidad, precio de compra, de venta, etc. etc.

El Presidente de la República ha donado para premios, diez medallas de oro, cien de plata y cien de cobre. Por su parte la Comision adjudicará los Diplomas de honor.

—

Segun el reglamento, debiera durar la Exposicion cinco dias y expedirse los Jurados dentro de ese término; pero en atencion á la demora sufrida en los envíos, el plazo se prorogará hasta ocho dias.

El reglamento, dispone que ningun expositor puede exhibir mas de un ejemplar de cada raza.

—

He aquí la nómina de los Sres. que con tanto empeño han tomado la tarea de organizar esta fiesta y que costearán de su peculio el déficit que resulte, pues no cuentan con subvencion alguna y todo se hace por puro patriotismo:

Presidente, Genaro Elías; Vice Presidente, Coronel Pedro M. Gonzalez; Vocal Secretario, Ramon Cornell; Pro-Secretario, José María Rodriguez; Tesorero, Fulgencio del Sel; Vocales, Juan Coll, Eugenio I. Calvo, Aurelio Jorge, Teodoro Gutierrez, Ciriaco Allende, José Balestrin, Héctor Elías, Juan José Urquiza, Próspero Mauri, Miguel Britos, Benito Perez, Pedro Iribarren, José Scelzi Olegario Mabragaña, Cárlos Gatti, Genuffo-Sol.

—

La apertura oficial tendrá lugar mañana á la 1 p. m. Presenciarán la ceremonia ciento cincuenta personas, invitadas especialmente, en las que figuran los jefes de reparticiones nacionales y provinciales, Agentes Consulares, miembros de la prensa local, miembros del Consejo Escolar, Municipalidad, Jurados, expositores y varios transeuntes que forman parte de la comitiva del Ministro de Guerra y Marina.

Una vez instalados los invitados en el kiosko central, y oido el Himno Nacional ejecutado por la banda militar, el Vice Presidente Coronel Pedro N. Gonzalez, en reemplazo del Sr. Elias, enfermo, pronunciará una alocucion al representante del Presidente de la República, padrino de la Exposicion, al que contestará el Dr. Victorica.

Declarada así abierta la 2ª Exposicion y Féria del Uruguay (la 1ª tuvo lugar hace algunos años, costeada por el peculio particular de la viuda del General Urquiza), la concurrencia visitará las diversas secciones y despues se servirá un refresco.

En seguida se permitirá la entrada al público, prévio pago de cuarenta centavos, precio en que se ha fijado la entrada para los dias de apertura y clausura, siendo de veinte en los restantes.

Por la noche tendrá lugar en el teatro 1° de Mayo, un concierto organizado con aficionados y algunos profesores.

En el Club Argentino tendrá lugar el sábado un gran baile en honor del Ministro Victorica, representante del padrino de la Exposicion, General Roca.

El Sr. Saturnino Ribes, propietario de los vapores de las Mensagerias Fluviales, ha puesto gratuitamente á la órden de la Comision de la Exposicion el vaporcito Daiman, con el cual esta mandará buscar á los que deseen concurrir hoy de Paysandú y Colon así como á las sanduceras que quieran asistir al baile del Club Argentino.

Esta tarde comenzará el embanderamiento del edificio de la Exposicion, si el viento calma; en caso contrario, se hará mañana bien temprano.

El sol se deja ver con todo su esplendor. Esto, unido al fuerto viento, contribuirá á secar las calles, cuyo piso es en su mayor parte de arena gruesa que poco barro produce.

La concurrencia que se esperaba de los pueblos inmediatos y de la campaña, no se deja ver aún. Probablemente, como aún en Buenos Aires se creía, temiendo que se haya suspendido la inauguracion, los visitantes esperados demorarán el viaje hasta el viérnes ó sábado, circunstancia que les permitirá cruzar los arroyos con menos riesgos que al presente.

En cuanto á la concurrencia de la localidad, dado el estado de las calles que conducen á la Exposicion, es casi seguro que no será muy numerosa mañana.

MEMORIA

de la Direccion de la Asistencia Pública

En breve será elevada á la Intendencia Municipal, la Memoria de la Direccion General de la Asistencia Pública, dando cuenta de los trabajos que la Direccion y las oficinas de su dependencia han efectuado durante el año ppdo.

Dada la importancia de un documento de esta naturaleza, emanado de una institucion que tiene á su cargo servicios relacionados íntimamente con la salud pública, hemos creido conveniente adelantar los principales tópicos que abraza.

⁂

Las Direcciones de Asistencia Pública son una institucion de creacion moderna, que tuvo su orígen en la ciudad de París y que existe en otras capitales, aunque bajo una denominacion distinta. La necesidad urgente de centralizar la administracion de los servicios hospitalarios, fué la que indujo á la Comision que organizó en París esta reparticion, á darle ese espíritu de unidad y de concentracion, indispensable para el buen servicio de los establecimientos á su cargo y para la mejor aplicacion de la caridad pública.

Estas consideraciones fueron tambien las que se tuvieron en cuenta al fundarla en Buenos Aires, además de la necesidad que se notaba de crear una oficina que reglamentara y fiscalizara el servicio de los hospitales, reorganizándolos con arreglo á la cultura y á las necesidades crecientes de la Capital.

Tal fué el orígen de la Direccion General de la Asistencia Pública, que á principios de Marzo de 1883 quedó definitivamente instalada en las habitaciones altas que estaban disponibles en el Hospital San Roque.

No se escapaban al Dr. Ramos Mejía, nombrado jefe de la nueva reparticion, las dificultades que estaba llamado á salvar, tratándose de una institucion nueva aquí y cuyos beneficios, si bien estaban comprobados por los obtenidos en Francia, que establecian un punto de comparacion aplicable á pueblos de la misma raza, debian hallar obstáculo en nuestras costumbres y medios de vida, además de la atmósfera que hubiera podido levantarse en el público, habituado á mirar con agradecimiento la alta y virtuosa mision de las Sociedades de Beneficencia.

Sin embargo, apenas instalada la Asistencia Pública, hizo sentir su benéfica influencia, tanto en los hospitales y hospicios, como en los otros servicios que tiene á su cargo. Basta recordar á este respecto la parte activa que tomó cuando se produjeron algunos casos sospechosos de fiebre amarilla que tanto alarmaron la poblacion. Pudiéronse en esa emergencia apreciar los servicios que estaba llamada á prestar en el caso desgraciado del desarrollo de una epidemia, teniendo organizado un plantel de servicios facultativos y de empleados competentes.

⁂

La produccion de estos mismos casos vino á demostrar una vez mas la urgente necesidad que hay de construir una Casa de Aislamiento que tenga las condiciones necesarias para aislar absolutamente no solo á los casos sospechosos que se produzcan, sino tambien á los atacados por esas enfermedades endemo-epidémicas entre nosotros, que no por constituir "pequeñas epidemias" hacen por eso ménos víctimas.

La viruela y el tífus cuéntanse entre estas. La primera ha hecho, desde su aparicion en esta ciudad, relativamente mas víctimas que la fiebre amarilla, pues en 25 años ha conducido al sepulcro á 35,000 almas, habiendo año, como 1871, en el que ha ocasionado 1656 defunciones.

En cuanto á la difteria, á pesar de que no se tiene una cifra exacta de la mortalidad que ocasiona, sabido es que con el destete prematuro y el tétano infantil, arrebata diariamente una suma considerable de niños.

Ahora bien, si producido un caso de viruela ó de difteria en uno de esos conventillos que pueden considerarse como criaderos destinados á su propagacion, se aislara al enfermo en un establecimiento conveniente, con departamentos adecuados, y se desinfectara rápida y eficazmente la habitacion en que el caso se ha producido y las ropas que el paciente ha usado, indudablemente se disminuirian de una manera considerable las probabilidades de la propagacion del mal que ejerce sobre la despoblacion una influencia tanto mayor, cuanto que los habitantes parecen habituados á su contacto, quizá porque no tiene sobre la imaginacion popular el terrible dominio del anuncio de un caso sospechoso de cólera ó de fiebre amarilla.

No es necesario, sin embargo, esperar que se haya producido un caso de viruela para tomar medidas preventivas; hay una cuya eficacia es incontestable: la vacunacion, y las autoridades deben hacer todos los sacrificios posibles para su propagacion. A pesar de los esfuerzos hechos, establecimiento de sucursales, vacunacion á domicilio, no se consigue el resultado que seria de desear, quizá porque existe en el público hácia el profiláctico cierta repugnancia perjudicial, desprovista de todo fundamento. El mejor medio que podia adoptarse, como lo ha sido ya en algunos paises adelantados, es, segun la Direccion de la Asistencia Pública, el de hacer obligatoria la vacunacion.

En cuanto á la desinfeccion de las ropas, hay que confesar que los medios empleados actualmente en estos casos son casi ilusorios, aun cuando en otros dén resultados mas ó menos buenos. En efecto, hoy que las teorias de los micro-organismos dominan casi toda la patologia, y cuando no se puede negar la influencia que estos tienen sobre las enfermedades mencionadas, hay que confesar que la química no ha encontrado un desinfectante capaz de destruirlos completamente, cosa que tan solo se consigue con las altas temperaturas, como lo ha demostrado el profesor Koch. Estas razones han inducido á la Direccion de la Asistencia Pública á pedir informes á Europa sobre los hornos adecuados que mejores resultados hayan dado, con el objeto de proveer de uno de ellos, por lo menos, al Hospital San Roque.

⁂

Una de las primeras cuestiones á que la Direccion tuvo que prestar preferente atencion, fué á la acumulacion de enfermos crónicos en los establecimientos hospitalarios, de los cuales muchos hace 15 y 20 años que no hacen mas que pasar de un hospital á otro, y que no necesitan de asistencia cuidadosa y constante.

Esta acumulacion de crónicos perjudica á los enfermos que indispensablemente requieren pronta asistencia en el hospital por el carácter de su afeccion y á los que hay á veces que rechazar ó cuando esto es imposible, colocar en lechos improvisados, por no poderse dar de alta á ninguno de esos crónicos, pues sería condenarlos á vagar por las calles, sin domicilio y sin pan.

Con el objeto de evitar estos inconvenientes, y en la imposibilidad de remitir los crónicos al asilo de mendigos por estar este completamente lleno, se dió de alta á todos aquellos que podian ser cuidados en sus casas y se ordenó al Director del Hospicio de las Mercedes que no recibiera sino á los locos indigentes que fueran curables ó que estuvieran atacados de delirios peligrosos.

Pero estas medidas tienen tan solo un carácter transitorio. Se hace indispensable la construccion de una Casa de crónicos ó incurables, á riesgo de que el único hospital bien organizado, de propiedad del municipio, se vea convertido en un hospicio, pues no se podria negar una cama á un atacado de debilidad senil ó de una enfermedad incurable, tan merecedor como cualquiera otro de la proteccion de las autoridades.

Si bien la instalacion de una casa de crónicos llenaria una gran necesidad, llegaria á verse completamente ocupada y los hospitales volverian á ser insuficientes. Para impedir esto, el medio mas conveniente seria establecer, como se ha hecho en Paris y en otras capitales, una pension á favor de todos aquellos viejos impedidos y crónicos que habitan con sus familias. Estas pensiones se otorgan como es natural, á aquellos que se encuentran en ciertas condiciones reglamentadas convenientemente, con el objeto de evitar todo fraude.

La oficina se ocupa actualmente de confeccionar un Registro de pobres, con el objeto de dar mayor ensanche y de hacer mas fructífera la asistencia á domicilio, en el cual serán matriculados todos aquellos que realmente necesiten los auxilios del Estado.

⁂

De los gastos y recursos de los establecimientos á cargo de la Direccion se ocupa la memoria en capítulo separado, que examinaremos mas adelante. Sin embargo, en las consideraciones generales toca tambien este punto.

Los gastos han disminuido con motivo de la clausura del Hospital general y la entrega del Hospital Buenos Aires al Gobierno Nacional. Aparentemente los gastos ocasionados por el Hospital San Roque han aumentado; pero este aumento se esplica perfectamente teniendo en cuenta que para su instalacion ha sido necesario comprar desde las alpargatas que se dan á los enfermos hasta los instrumentos mas indispensables, pues el antiguo hospital carecia de todo. Actualmente se ha instalado en él un laboratorio de química y otro de histolojia. Durante el año se han gastado en este hospital, 31,210 $ m/n.

En cuanto al personal, en relacion al número de camas, de este y de los demas establecimientos, no es excesivo, como parece. Comparado con el de establecimientos similares del extranjero, se vé que es mucho menor.

Así por ejemplo, el término medio de las camas que contiene cada uno de los 16 hospitales de Paris que están bajo la dependencia de la Asistencia Pública, es de 452 por hospital. Todos ellos están atendidos por 58 médicos, 186 practicantes internos y 338 externos ó sea, término medio para cada hospital, 5 médicos y 32 practicantes.

Aquí los tres hospitales que están bajo la direccion de la Asistencia Pública (San Roque, Casa de Aislamiento y Hospicio de las Mercedes) dan un término medio de 283 camas por cada uno; los tres establecimientos son asistidos por 7 médicos y 21 practicantes.

En los hospitales de Paris á cada médico corresponden, término medio, 85,14 camas y á cada practicante 13,81. Aquí un médico atiende 121,42 camas y cada practicante 40,47.

Los gastos pueden reducirse aun mas. A eso tiende la propuesta que se presentará para el establecimiento de una droguería central de hospitales que, á mas de traer al fisco una importante economía, aseguraria la pureza de los medicamentos—Otro tanto puede hacerse con los artículos de consumo, como el pan, que resulta muchas veces de malísima calidad, mientras que con el establecimiento de una panadería central se subsanarian estos defectos. Ejemplo de ello, la que se ha establecido con tanto éxito en el Asilo de Mendigos.

Una de las mayores economías será la que se haga en la racion de los enfermos que no están sujetos á alimentacion especial. Sabido es que el hombre necesita ingerir diariamente una cantidad de alimentos tal que contenga 300 gramos de carbono y 20 de ázoe, indispensables para el mantenimiento de las funciones y renovacion de los tejidos. Ahora bien, dando á cada enfermo la siguiente racion: pan, 700 gramos; carne, 500; leche, 300; vino, cerveza, etc., 150; legumbres, 100 (1750 gramos de alimento) se le daria una cantidad de alimento que excede en una tercera parte á la racion fisiológica. Adoptando esta, se ahorraria diariamente en San Roque, 500 gramos de carne por cada enfermo, lo que al mes representa una economía de 200 $ m/n.

⁂

El Dr. Ramos Mejía llama la atencion de la Intendencia sobre la necesidad que hay de establecer hospitales mixtos.

Es notable el hecho de que en Tucuman y otras provincias que principian á construir hospitales se tenga una nocion mas exacta de esta necesidad, mientras que la Capital de la República, con todo su orgullo de ciudad de primer órden, se encuentre en un estado de atraso correspondiente á cincuenta años, por lo menos. En efecto, es una nocion elemental de buena administracion, que los hospitales mixtos facilitan notablemente el servicio y el estudio, haciendo mas eficaz la asistencia.

Hay ademas una consideracion local, puede decirse, que contribuye á hacer mas resaltante esta necesidad. Una vez concluido el nuevo Hospital de mujeres, determinando la clausura del actual, se preseciarán á cada momento incidentes dolorosos con motivo de las grandes distancias que una enferma tendrá que recorrer para llegar hasta allí, donde quizá no sea recibida, dándosele la eterna respuesta de "no hay cama".

Imajínese una enferma de peritonitis ó de otra cualquiera dolencia que exije un reposo absoluto y que tenga que ser conducida desde las inmediaciones del hospital San Roque hasta el de mujeres haciendo el trayecto de mas de una legua en una mala camilla ó en una peor ambulancia: su enfermedad se agravará considerablemente, si es que no muere en el camino. La inversa podria presentarse con un enfermo de las inmediaciones del Hospital de mujeres. Estos casos, que son por desgracia tan comunes, podrán remediarse con la instalacion de hospitales mixtos.

Tanto la Sociedad de Beneficencia como las autoridades municipales deben preocuparse de esta cuestion y resolverla introduciendo una mejora que redundará en beneficio de los enfermos.

⁂

Observando los inconvenientes que trae para el cuidado de los enfermos la poca práctica de los enfermeros, la Direccion propuso el establecimiento de una escuela para su instruccion, que sin ocasionar gasto alguno de instalacion y funcionamiento, proporcionara á los hospitales y aun á los particulares, un personal experimentado y competente para la asistencia. El proyecto no ha sido sancionado y la Direccion insiste en la conveniencia que hay en darle una solucion pronta.

En cuanto á los demas proyectos y demas trabajos efectuados por la Direccion General y la Secretaria, son ya conocidos de todos; sin embargo, insistiremos sobre algunos de ellos, al dar cuenta de las otras partes de la memoria.

UNA REINA

(De la *Vie publique en Angleterre*)

Pronto hará medio siglo que la reina Victoria ocupa el trono de la Gran Bretaña. A los sesenta y cuatro años de edad, ella es el decano de todos los jefes de Estado del globo, siendo su imperio el más vasto. La sexta parte de las tierras habitadas, una cuarta parte de la humanidad viviente, están sometidas á su cetro. Ha visto sucederse las revoluciones en las cinco partes del mundo, y especialmente en todos los pueblos de Europa, sin que su autoridad haya sido jamás seriamente contestada. Tal fenómeno merece llamar la atencion, y debe ser estudiado en sus detalles científicamente.

En primer lugar ¿porqué es una reina y no un rey? Será acaso para reservarse la probabilidad de que gobierne un hombre, puesto que en los países donde rige la ley sálica, son generalmente las mujeres las que conducen la barca? La explicacion es quizá más sencilla. Es que, para representar el papel mudo que le asigna la Constitucion británica, una reina vale tanto como un rey; á parte de que es más decorativa. En la mente del legislador anglo-sajon, lo importante no es que el soberano esté dotado de tal ó cual calidad viril, sino, ante todo, que exista y que la continuidad de su funcion esté asegurada.

La reina Victoria no reina ni cree reinar en virtud de un pretendido "derecho divino", sino en virtud del pacto nacional,—á condicion de observar las cláusulas originales ó adicionales, y á condicion tambien que los representantes del país legal, reunidos en parlamento, no decretan su caducidad.

Uno de los artículos adicionales más importantes de este pacto sinalagmático es el que ha retrovertido al Estado todos los dominios y rentas que poseia la corona, para convertirlos en propiedades nacionales sometidas al control parlamentario. Por escepcion, el condado de Lancaster ha continuado siendo dominio real.

Una lista civil, votada al comienzo de cada reino reemplaza las antiguas rentas de la corona. Este es el salario de la pension real sin que esto importe que el titular puede disponer de él sin control. De los 10 millones de francos (385,000 lib. est.) que al presente constituyen la lista civil, la reina Victoria no percibe personalmente sino un millon ochocientos mil francos. El resto lo destina á los diversos servicios de su casa, pensiones, cuidado de residencias reales. Además, todos los miembros de la familia real están inscriptos en el presupuesto con anualidades personales. Estas dotaciones ascienden á 156,000 lib. est. ó sea 4 millones de francos.

Agregando á estos 14 millones netos el interés del capital representado por las residencias reales y el sueldo de las tropas afectas á la guarda del soberano (7,620 hombres) le llega á la conclusion que el oficio real no cuesta á la nacion británica menos de 50 millones de francos por año, ó sea la renta de mil millones.

¿Cuál es el servicio positivo que responde á este enorme gasto? Generalmente esto no es muy claro á los ojos de un turista. Los ingleses, cuando son interrogados al respecto, responden con una pomposa lista de todo lo que la reina *podria hacer*, que son otras tantas calamidades que en uso de sus facultades teóricas podria desencadenar sobre su nacion; pero el soberano de Inglaterra á quien se le ocurriese usar de una sola de ellas, seria inmediatamente depuesto como demente y sometido al juicio del parlamento por crímen de alta traicion.

Así, tal lista, más bien que el programa de lo que la reina *podria hacer*, es de lo que no podria hacer bajo ningun pretexto. Es, pues, necesario buscar en otra parte su verdadera funcion.

No es una córte de fiestas, de recepciones ni de lujo, y propiamente no es en Inglaterra donde se encontrará lo que se llama tal: si existe, es puramente virtual y sobre el papel. Apenas si hay dos ó tres recepciones por estacion en el palacio Saint-James, que se anuncian precisamente por los periódicos. Esto se llama un *drawing room* (salon) ó un *levee*.

En tales ocasiones la reina deja su residencia de Windsor, y se traslada al palacio oficial de Lóndres, donde se coloca de pié sobre una plataforma, vestida de negro, con el velo blanco de viuda, diamantes y la cinta azul de la órden de la Jarretera, rodeada de los príncipes, princesas y dignatarios de su casa.

Las damas "presentadas" desfilan al llamado del chambelan, hacen su reverencia, besan la mano real y pasan. Llevan vestido de cola escotado, con marabúes en la cabeza. Llevar flores en vez de plumas constituiria una herejía condenable y que haria indigna á la culpable de ser admitida ante la augusta presencia.

El desfile dura una hora ó dos. Para alcanzar ese venturoso segundo del besamano, ha sido necesario pasar por largas horas de angustia, en medio de encontrones sin nombre; pero una vez "presentadas", se fijará en la lista reproducida por el *Morning Post*, figurando en lo sucesivo en la legion sagrada de las "diez mil selectas", con el derecho de pedir cartas de crédito para todos los países á los embajadores de S. M. británica.

Esta confirmacion mundana es la más clara funcion de la soberana, así es que, despues de haberla administrado, la reina vuelve á subir á su carroza tirada por seis caballos color café-con-leche, de raza hanoveriana como ella, y regresa á Windsor.

No ha ofrecido á sus huéspedes ni un vaso de jarabe, ni siquiera una sonrisa. Como un ídolo de bronce, se ha contentado con recibir su genuflexion. Verdad es que al cumplir este rito, les ha impreso su estampilla, que les dá curso forzoso, cosa que cuesta tan poco como un buen consejo, como se dice en Inglaterra.

Uno ó dos bailes en Buckingham-Palace y los dos ó tres conciertos (*state concerts*), en los cuales la reina delega en el príncipe y la princesa de Gales, completan generalmente el programa anual de las festividades ofrecidas por la lista civil al mundo oficial.

Cada tres ó cuatro años preside en persona la apertura del Parlamento. Llega á Westminster, y de pié ante el trono de la Cámara de los Lores, da al canciller el discurso inaugural redactado por el consejo de ministros.

A estas raras figuraciones sobre la plataforma real se reduce el papel visible de la soberana. Cuando, más, con ocasion de un siniestro marítimo, de ferro-carril, de mina ó una catástrofe cualquiera, convendrá que envíe un telegrama de condolencia y encabece la lista de suscricion con un centenar de guineas. Del mismo modo, si las armas inglesas experimentan un revés ú obtienen un triunfo, en Africa ó en el Afghanistan, su jefe recibirá por el cable submarino la expresion estereotipada del dolor ó de la satisfaccion de la soberana.

Hay algo más. La reina no gobierna, pero reina, en cuanto los actos nacionales se verifican en su nombre. Conviene, pues, que al menos sea informada de ellos si es de su agrado, casi al mismo tiempo que los grandes diarios que los publican. Un hilo especial la pone en comunicacion permanente con el Parlamento, de donde un chambelan expide cada cuarto de hora boletines telegráficos sobre las discusiones más importantes. Frecuentemente casi toda la noche el aparato eléctrico funciona para la reina, que lee ó no los despachos.

En seguida vienen las correspondencias de las cinco partes del mundo, abiertas, clasificadas, anotadas y comunicadas por el secretario privado, si hay lugar á ello. Antes este oficio era llenado por una mujer: hoy lo desempeña un hombre.

Además, el primer ministro tiene el deber de comunicar *pro forma* los principales asuntos á la reina, sea verbalmente, sea por cartas misivas. Es él que representa al gabinete ante la corona, y bajo este aspecto, como ante la Cámara, el gabinete es un todo indivisible.

Seria absolutamente contrario á la etiqueta constitucional que el jefe del gabinete, en el curso de sus conferencias con el jefe nominal del Estado, señalase una causa específica de disentimiento ó de dificultad entre sus colegas; sobre todo, que pronunciase en tal ocasion el nombre de uno de sus colegas, si se ve obligado á manifestar la dificultad. La soberana no conoce oficialmente sino á él, á quien ha encargado formar el ministerio como jefe visible de una mayoría. A él, toca hacerlo homogéneo ó declarar su impotencia.

Siempre en virtud de la misma ficcion, las leyes, decretos ú órdenes-en-consejo y la mayor parte de los nombramientos son expedidos en nombre de la reina. De aquí la necesidad para ella de dar un gran número de firmas y establecer una circulacion continua de sendos papeles entre los diversos ministerios y la residencia real.

Diariamente, un correo de gabinete sale de Whitehall con un gran saco de cuero negro y rojo, conduciendo los documentos oficiales. Son despachos diplomáticos destinados al extranjero, promulgaciones de leyes, ratificaciones de actas parlamentarias coloniales, proclamas reales, decretos de prórroga ó convocatoria de las Cámaras, nombramientos, revocaciones, gracias, órdenes de ejecucion capital. En todo esto en que la reina no tiene voz en el capítulo, su firma es, empero, indispensable.

En esto ocupa cuatro horas por semana, con una regularidad tan automática, como la máquina de timbrar de Somerset House. En invierno, lo hace al lado del fuego; en verano, frecuentemente bajo su pabellon, en medio del gran prado de Balmoral. Esto es lo que se llama *reinar* en estos tiempos.

De todas las residencias reales, Windsor es la única que sea verdaderamente imponente. Buckingham-Palace, no es sino un cuartel sin interés, y tan mal distribuido, que de dia requiere luces artificiales. Saint James, es un feo castillo de ladrillo, reservado á las recepciones oficiales. Kensington-Palace es un edificio agradablemente situado al Oeste de Hyde-Park. Hampton-Court no es sino un museo de los inválidos de la pintura. Malborough-House está asignado al Príncipe de Gales.

Por último, Balmoral en Escocia, Osborne en la isla de Wight, no son sino residencias de verano, castillos en que la Reina se aloja como viajera. Windsor, á ocho leguas de Lóndres, es su verdadera habitacion, y en verdad que no existe una más bella en los tres reinos.

Con sus pasajes abovedados, sus galerías tortuosas, sus gruesas torres redondas, sus pequeños vidrios engastados en plomo, sus niveles irregulares y sus innumerables graderías no es por cierto un modelo de regularidad arquitectónica. Pero el aspecto de sus altas terrazas sobre el Támesis es grandioso, cuando el sol poniente lo hace resplandecer. Esa acumulacion de murallas feudales es la imágen de la Constitucion Británica. Su decoracion fantástica parece el cuadro natural de la bella durmiente del bosque, que es la monarquía inglesa.

Más que Westminster Abbey ó San Pablo, y que ningun otro edificio, Windsor tiene esa magestad tranquila de las cosas, que responden aun más allá de lo que se espera. Todo es grande, suntuoso y caprichoso: los árboles de Long-Walk cuatro ó cinco veces seculares, decrépitos y moribundos, ocupan una avenida de dos leguas; la vajilla de oro, vale 40 millones; sus cuadros harian el orgullo de los primeros museos del mundo; los parques están poblados de ciervos domésticos; los guardias velan en sus entradas revestidos de trajes fantásticos; y por encima de todo, el amontonamiento de almenas y de plataformas que se perfilan en el cielo á doscientos pies de altura, domina un horizonte de doce condados. En Windsor, hasta la atmósfera parece Shakespeareana, como en Versalles se pasea en una tragedia de Racine.

¿La reina Victoria tiene conciencia de esta armonía profunda de las cosas que la rodean? De todos modos, es allí donde le gusta vivir, y adonde vuelve siempre, despues de una visita á Escocia ó á los lagos italianos. Allí como en todas partes, lleva la existencia más retirada, la más triste y más metódica.

Levántase á las siete, se desayuna á las nueve, lunchea á las dos, se pasea de tres á cinco y come á las ocho. Dícese que su mesa es una de las más frugales. Viste siempre con mucha sencillez, un vestido de seda negro que hace durar lo más ocasiones, ó envuelta en una pelliza forrada de blanco, tiene, en el fondo de su berlina, el aire triste y desencantado. Su hija la princesa Beatriz, que la acompaña casi siempre, no parece tampoco encontrar que la vida sea cosa muy divertida.

Fuera de las horas reglamentarias consagradas á los deberes profesionales ó á las cuentas de su casa, la reina vive como todas las castellanas, recibiendo visitas, recorriendo algunos diarios, inspeccionando sus flores, leyendo muchos libros alemanes, y jamás un libro francés:—*having*, dicen unánimemente sus biógrafos, *a deep objection to french literature in all its branches.* Es decir, tomando aversion profunda por toda la literatura francesa: la condena en masa.

Empero, á la literatura inglesa no le toca mejor lote. Se ha contado muchas veces, que en 1868, al tiempo de la primera exaltacion de Mr. Disraeli al puesto de presidente del consejo, la reina de Inglaterra no habia leido una sola de sus novelas. Apresuróse á recorrerlas, pero no pudo gustar de ellas, á despecho de su predileccion por la persona del autor. Tampoco gusta de Thackeray, ni de Lytton-Bulwer, á quienes encuentra "cínicos". Sus novelas favoritas son las de Dickens, una ó dos de George Eliot, y la de William Black, cuya escena pasa en Escocia. Tiene en la más profunda estima las obras de Walter Scott, muy pasadas de moda hoy en su propio país natal.

Su gran ocupacion es una enorme correspondencia con su familia, especialmente con sus parientes alemanes. Alemana de raza por su padre y por su madre, alemana por educacion, alemana por su matrimonio, la reina Victoria no ha comprendido ni amado jamás sino las cosas tudescas. La lengua de Goethe y de Schiller es la única que se habla á su alrededor en la intimidad. En Alemania está su corazon. La más grande felicidad de su vida, despues de su propio casamiento, ha sido unir su hija al príncipe real de Prusia.

La union de la reina Victoria con el príncipe Alberto ha sido el gran acontecimiento de su reinado, el acto decisivo que le ha impreso un carácter tan peculiar.

Sin ser precisamente bella, la jóven soberana acababa de cumplir á la sazon sus veinte años, y tenia la frescura de su edad, con una educacion esmerada, que sus conferencias con Lord Melbourne, jefe del partido Whig, orientaban hácia las ideas liberales.

En 1879 la reina significó en persona á su consejo privado su decision de unirse á su primo el príncipe Alberto.

La noticia de este casamiento sublevó inmediatamente una violenta oposicion. El Parlamento manifestó su mal humor, como lo hacen los parlamentos, reduciendo á 30,000 £ el dote que Lord Melbourne pedia para el futuro esposo. A pesar de todo, el casamiento se celebró.

El príncipe acertó con el medio de hacerse perdonar la situacion anormal que le creaba el rango de su mujer, y era el ser adorado por ella, haciéndose verdaderamente útil á la nacion. A la vez que daba á su jóven esposa una felicidad doméstica señalada en pocos años por el nacimiento sucesivo de nueve hijos, se contrajo á trazarle un plan de conducta, haciéndole comprender la necesidad de restituir su prestigio á la corona, muy poco popular á la terminacion de los reinos de Jorge III y Jorge IV.

Habia llegado este desprestigio á tal punto, que así entre los Tories como los Whigs, era entonces moda vigilar muy de cerca los actos de los soberanos y estimar á los ministros por lo estirado de su actitud ante la Córte. Sucedia con frecuencia en los banquetes oficiales, que los personajes más considerables, se negaran á asociarse al bríndis habitual "por la iglesia y la reina". No era ciertamente por espíritu revolucionario, sino simplemente el sentimiento de su propia dignidad rebelada por las costumbres públicas y privadas de los titulares del oficio real.

El príncipe Alberto procuró cambiar esta corriente, cultivando en la jóven reina hábitos y exterior puritano, inculcándole los principios de una filosofía estrictamente constitucional. Sobre todo, le hizo adoptar para el resto de su vida, la resolucion formal de no resistir á un voto del Parlamento ó de la opinion.

Sin embargo, no queria que apareciese desprendida de los negocios públicos. Por el contrario, se contrajo juntamente con ella al estudio, de las cuestiones exteriores, le dió una educacion diplomática que le permitiese emitir en la ocasion su opinion en un consejo de gabinete, y de encarnarse en cierto modo, más arriba de los ministros que pasan á la continuidad de una política tradicional.

El pueblo no tardó en hacerle debida justicia al príncipe, pero la aristocracia tory continuó mirándole con ceño. El se vengó distanciándola más de la familia reinante. Una etiqueta inflexible se estableció en Windsor. Solo los príncipes de sangre pudieron, en ciertos dias, sentarse á la mesa real. En lo sucesivo ni la reina ni su esposo tomaron objeto alguno que no hubiese pasado por manos nobles. Colocado en esta region inaccesible, los duques inclinaron la cabeza.

La reina entraba con fervor en el espíritu de esta reforma. M. Guizot ha dado un curioso especimen de esto. Era en 1843, durante "l'entente cordiale" de la visita de la reina de Inglaterra al castillo d'Eu. Luis Felipe, sabiendo que ella tenia la costumbre de beber por la noche un vaso de agua fresca, lo pidió, y poco despues fué traido y presentado por un lacayo. La reina lo rehusó magestuosamente. El huésped, un tanto sorprendido de este modo de acoger su atencion, hizo seña á uno de sus hijos, quien tomando la bandeja de manos del criado, la presentó á la reina, la cual esta vez lo aceptó y lo apuró.

Cuando el príncipe murió, nadie se acordaba en Inglaterra de su orígen continental. La reina dijo en esta ocasion: "Es el primer pesar que me ha causado." Ella misma lo ha hecho constar en el diario íntimo que ha creido deber publicar en recuerdo de su felicidad conyugal.

Esta muerte fué para la reina Victoria el punto de partida de una nueva era.

Se encerró en el retiro, inmovilizándose en una actitud de eterna viudez. Nueva Artemisa, quiso erijir á su Mausolo un monumento digno de él, que si no es una de las siete maravillas del mundo moderno, no es culpa suya.—La estátua de bronce dorado del llorado esposo, que figura tan singularmente en el parque de Kensington, bajo una especie de kiosko gótico ó de campanario chinesco, es una obra que no se sabe en qué órden inédito de arquitectura puede ser clasificada.

El culto de los muertos que le son caros, es uno de los rasgos más acentuados en el carácter de la reina Victoria. No há mucho, cuando perdió á John Brown, el *personal servant* que habia tomado en su vida íntima un lugar tan considerable y tan exclusivo,—se ha visto manifestarse ese rasgo.

Como se sabe, John Brown era un criado escocés al servicio de Su Magestad británica en los dias felices en que, en compañía con el príncipe consorte, hacia sus escursiones por los Highlands. Poco á poco habia conquistado una posicion única, dominando como amo todas las cuestiones domésticas, consultado en todas las ocasiones, investido de una especie de *mairie* de palacio. A cualquier parte á que fuese la reina, tenia un departamento ó su hotel particular, su tren de casa, sus tiros de caza reservados donde nadie sinó él podia cazar. Todas las influencias debian inclinarse ante la suya, y hasta los mismos hijos de la reina estaban obligados á reconocer esta autoridad. El duque de Edimburgo cayó en desgracia por algunos meses, y fué condenado á dar por mar la vuelta al mundo, por haberse permitido tirar á un faisan en las tierras reservadas de John Brown.

Un favor tan extraordinario no podia menos de alimentar la maledicencia. Sucedia con frecuencia que en las calles, cuando la reina pasaba, algun pilluelo gritase desde la vereda:

—*Here is mistress John Brown!* La señora John Brown!

En Francia, en los tiempos monárquicos, la policía habria cargado en masa sobre el autor de esta cuchufleta. En Lóndres, los constables sonrieron bonachonamente con el público. Y la reina proseguia su camino, sin que su magestad sufriera gran menoscabo, á despecho de las graves pantorrillas desnudas de John Brown, que se mostraba en traje de escocés en el pescante de la carroza.

A la muerte de este escocés, quiso discernirle las exequias reales. Hizo vestir luto á toda su casa, y dispuso que las habitaciones destinadas en su palacio al *personal servant*, permaneciesen deshabitadas.

Desde entónces lleva una vida tan retirada, que M. Charles Dilke, si aun formase parte de la oposicion en vez de pertenecer al gabinete, podria con razon renovar su famosa mocion de 1868, pidiendo á Su Magestad que abdicase ó que se decidiese á reinar. Esto queria decir en buen inglés, no hacer economías sobre la lista civil.

Estas cosas tienen un sentido, al lado de las conclusiones extremas que cada uno quiere sacar. Tal desden por la opinion no es raro en el trono; pero él toma aquí cierta agravacion por el papel especial que la Reina Victoria debe tener necesariamente la conciencia de haber representado en la sociedad británica.

Las costumbres de esta sociedad eran singularmente relajadas en el primer cuarto del siglo. El ejemplo de la pareja real, tuvo por efecto modificar profundamente el tono y las maneras ostensibles. De aquí el Syllabus de la *respectability* inglesa, del cual el príncipe-consorte destacó lo que se llama el *cant* inglés, creacion suya, quintaesencia de las conveniencias sociales.

El *cant*, como todas las religiones tiene sus pontífices que se identifican con el dogma, y llegan á la infabilidad personal. ¿La gran sacerdotisa de las conveniencias sociales podia escapar á esta ley? Despues de haber operado por las costumbres, por su accion individual, una revolucion cuyo alcance debe necesariamente exagerarse, era posible que no se considerase impecable ante todos los ojos?

Borrar de la lista civil á una dama divorciada; negarse á admitir en los conciertos de la corte á una cantatriz separada de su marido; hacer alargar las polleras de las bailarinas ó expurgar las operetas francesas; condenar en masa por inmoral la literatura de un gran pueblo; romper públicamente las relaciones con su hijo mayor por complicacion en un proceso de adulterio, y devolverle su favor real por jurar sobre la Biblia en pleno tribunal no haber faltado á la fé de su contrato de matrimonio; cerrar los despachos de bebidas en las horas de los oficios dominicales; todo esto se cuenta doble en la data de las buenas costumbres, y autoriza evidentemente ciertas libertades que el comun de las viudas no se atreverian á permitirse.

Y ademas, la reina Victoria no es solo una sacerdotisa metafísica: es realmente Papa de la iglesia de Inglaterra, y es más esto que soberana, en materia eclesiástica las prerogativas reales están íntegras.

Gefe de la religion nacional, la reina de Inglaterra colocada en medio de los naufragios dinásticos, como los cardenales y los obispos sobreviven en los países católicos á los reyes y emperadores y por la misma razon.

No teniendo parte efectiva en el Gobierno, ni responsabilidad personal, la reina no sobrelleva las consecuencias de las faltas políticas de sus ministros, mientras que la fuerza y el prestigio aun inherente á la Iglesia establecida, redundan en su beneficio.

Un dia de grandes carreras en Lonchamp, el príncipe de Gales telegrafió á Su Magestad Británica pidiéndole permiso para asistir á ellas en domingo. La reina contestó: *No.* Y este príncipe, de cuarenta y tres años, padre de cinco hijos, heredero presunto de uno de los más grandes imperios del mundo, se sometió humildemente. Un dia, conversaba Mr. John Bright con el príncipe de Gales, y fumando un cigarro le dijo en Melbourne-House:—"Por el momento no hay más razon para inquietarse de la caida de la dinastía que del agotamiento de las minas de carbon."

No es que en el fondo, los ingleses estén muy apegados á sus reyes alemanes. Es que la monarquía es el coronamiento de todo su edificio aristocrático y religioso, y probablemente no se ha de derrumbar el uno sin el otro.

Estos rasgos eran indispensables para bosquejar una fisonomía de reina muy diferente de lo que las imaginaciones se la figuran, y tambien, para comprender así esa singular mezcla de convencion, de sencillez, de costumbre clerical, de ironía secreta sobre la persona, de respeto tradicional para la funcion, que puede haber en el "loyal toast" de un banquete oficial ó en el *God save the Queen*, tocado por la orquesta de Covent-Garden, con música de Lulli.

PHILIPPE DARYL.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Havas)

Inglaterra en el Sudan

LÓNDRES, ABRIL 30—El *Times* y los principales periódicos del Cairo y de Alejandria de Egipto, censuran acremente la conducta observada por el Gobierno Inglés con respecto á los sucesos del Sudan.

Francia en el Tonkin

PARIS, ABRIL 30—El comandante en jefe de la expedicion al Tonkin telegrafía al Ministerio de la Guerra haber destacado un batallon á Thainguyen, para conseguir la rendicion de dicha plaza.

Apertura de remates de lanas coloniales

(De nuestro corresponsal)

LÓNDRES, ABRIL 30—Ayer abrió en esta la segunda série de remates de lanas coloniales.

El catálogo comprende de 350,000 á 400,000 fardos.

Los precios han abierto sin alteracion notable comparados con los de los últimos remates (Febrero y Marzo ppdos.)

La concurrencia es numerosa.

Del total catalogizado la mayor proporcion es de lana de Australia—*Torromé, Son & Co.*

Los frutos del país en Liverpool

(De nuestro corresponsal)

LIVERPOOL, MAYO 1°, 5.30 p. m.—Lanas de Buenos Aires merinas y mestizas N° 1, de 30 á 32 % de rendimiento, 6½ peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 á 85 libras, 6¼ peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 7½ peniques libra.

Sebo vacuno, 37½ á 38 chelines el cwt.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 7 peniques libra. Existencia, 4,000 á 4,500 cueros.

Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 12½ á 12¼ chelines uno. Existencia 1000 á 1500 cueros.

Semilla de lino, 41 á 42 chelines las 416 libras.

Maíz, 5½ chelines las 100 libras.

Trigo, 7½ chelines las 100 libras.—*Torromé Son & Co.*

El crédito argentino en Lóndres

(De nuestro corresponsal)

LÓNDRES, ABRIL 30—Fondos Públicos Nacionales de 1868, con 6 % de interés, 101 á 102 %.

Id id id de 1871, 6 % de interés, 98½ á 99 %.

Id id id de 1881, 6 % de interés, 99 á 100 %.

Id id id Hard Dollars, 6 % de interés, 92 á 93 %.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1870, 6 % de interés, 96½ á 96¾ %.

Billetes de Tesorería, 9 % de interés, 105 á 107 %.—*Torromé, Son & Co.*

Brasil

Linchamiento de tres esclavos

(De nuestro corresponsal)

RIO DE JANEIRO, MAYO 1°—En el municipio de Rezende, situado en el extremo occidental de esta provincia, un grupo de quinientas personas sacaron de la prision y lincharon en seguida á tres esclavos que habian asesinado á sus amos.

Santiago de Chile

Reconocimiento del Gobierno del General Iglesias por los representantes de varias naciones europeas—Los tenedores de bonos peruanos—Grave enfermedad del Ministro de Francia en Chile

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, MAYO 1°—El Plenipotenciario de Chile en el Perú Sr. Jovino Novoa comunica desde Lima que ayer reconoció el Ministro de España al Gobierno del General Iglesias, como lo han hecho ya los ministros de Inglaterra, Alemania, Holanda é Italia. El Ministro de Francia anunció privadamente que tambien lo reconocerá.

—

El Ministro chileno en Lóndres comunica que el Comité de tenedores de bonos solicita el arreglo de sus reclamaciones sin intervencion diplomática.

—

El Ministro francés en Santiago Sr. Pascal Duprat, ha sufrido un sério ataque de pulmonía. Los médicos desesperan de salvarlo.

Comercio en San Luis—Quejas contra el Andino

(De nuestro corresponsal)

SAN LUIS, MAYO 1°—Desde hoy este comercio principia sus operaciones á moneda nacional.

Como en San Juan y Mendoza, el comercio de San Luis quéjase, y con razon, de la demora del ferro-carril Andino para traer las mercaderías á esta, con lo que sufre graves perjuicios. Espérase aquí que LA NACION interpondrá sus oficios valiosos para librar de este mal al comercio de San Luis.

Exposicion-Féria del Uruguay

Discurso de apertura del Vice-Presidente de la Comision Directiva, Coronel Pedro M. Gonzalez.

(De nuestro corresponsal)

CONCEPCION DEL URUGUAY, MAYO 1°—Trasmito íntegro en seguida el discurso pronunciado por el Vice-Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion-Féria, Coronel Pedro M. Gonzalez, al abrir aquella en presencia del Ministro de Guerra y Marina Dr. Victorica, de las autoridades locales y de un numeroso concurso de particulares.

Dijo el Coronel Gonzalez:

Exmo. señor; señoras y señores: Cuando todas las naciones conceptuaban á la Francia abatida, á consecuencia de la guerra franco-prusiana, aquel pueblo viril é industrioso invitaba al mundo civilizado, con sorpresa de todos, al gran certámen que debia desmentir aquella apreciacion errónea y dar un testimonio elocuente de la potencia de la Nacion y del patriotismo de los dignos sucesores del gran Capitan.

El cerebro de Europa podia estar herido, pero no muerto. Este paso dado por el gran pueblo francés no fué solo una evolucion económica, sino tambien un gran paso político, en las circunstancias en que se encontraba, trazado como está el camino de la humanidad en la desgracia, pues los Estados como los individuos están sometidos á las leyes del ascenso y del descenso, y cuando llega este, no deben amilanarse ni abandonar el timon de la navegacion, dejándola á merced de los vientos y de las olas.

El heroismo no solo impera en los campos de batalla, ni es patrimonio exclusivo de los vencedores y afortunados. Las conquistas del trabajo honrado son más duraderas que las hojas del laurel con que ciñe la cabeza al general triunfador en los ensangrentados campos de batalla, cuando el triunfo no es civilizador.

Hoy toca, aunque en pequeña escala en relacion á sus recursos, á esta histórica ciudad llamar á sus hermanos y demás pueblos que alcancen á oir su modesta voz, para presentarles su estado de progreso en aquellos ramos á que la civilizacion actual de la República le ha permitido alcanzar y especialmente en el de ganadería, que como sabemos todos, es el venero de su principal riqueza.

El pueblo de Entre Rios tambien tuvo su gran capitan y no podia menos esta ciudad que entregarse á la vida del trabajo, despues del rudo golpe que recibió en sus intereses con la traslacion de la capital á la ciudad del Paraná. Por eso señaló este dia para la apertura del certámen, recordando el gran pronunciamiento de Mayo iniciado por el ilustre ciudadano capitan General Justo José de Urquiza, asociando así las fechas de dos grandes acontecimientos civilizados que hacen honor al pueblo de Ramirez y Urquiza.

Nuestra obra actual es, á no dudarlo, una consecuencia de aquel acontecimiento, pues sin constituirse el país, sin abrirse los rios al comercio, las industrias no se desarrollarian sino de una manera lánguida en nuestro territorio.

Pero vengamos al objeto del momento.

El 3 de Febrero de 1881 cupo la gloria á los sucesores de aquel patricio de iniciar por primera vez, en la ántes capital de Entre Rios, una Exposicion-Féria, que, puede decirse, fué la primera piedra de los sucesivos torneos de este género. Empecemos, pues, por hacerle la justicia de que en ella se encierra toda idea de progreso, recordando aquel acto con aplauso á sus iniciadores.

La conveniencia de estos certámenes, señores, está sancionada por todos los pueblos progresistas y sus resultados benéficos los han palpado los que los han puesto en práctica. Un grupo de hombres bien intencionados lo han entendido así. Pasando por encima de los escollos que encontraban á su paso, con muy escasos recursos, iniciaron el pensamiento, lo llevaron á cima—sin embargo de la situacion especial de esta ciudad—encontrando acogida y cooperacion generosa y patriótica en todos los buenos elementos de la Provincia. Contribuyeron eficazmente al buen éxito obtenido, las autoridades locales, y muy especialmente el Jefe Político, Dr. Genaro L. de Elía, que no se limitó á ayudar en su carácter público, sino que concurrió con sus intereses particulares, de una manera digna de encomio.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, Teniente General Julio A. Roca, tambien ha querido tomar parte en nuestra fiesta, como la toma en toda obra de progreso, obsequiándonos con un número de medallas ú honrándonos con su asistencia para lo que comisionó á S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, Dr. Benjamin Victorica, á quien con tanto placer tenemos entre nosotros, siendo esta ocasion la más propicia para significar nuestra simpatía á tan ilustre huésped, y nuestro agradecimiento sincero al primer magistrado de la República Argentina, por la honra que nos dispensa.

Ha conseguido la Comision presentarnos en este dia una Exposicion-Féria, en donde podeis estudiar el estado de su progreso y donde el extranjero encontrará datos estadísticos vivos de su positiva riqueza.

Las artes y las industrias, incluyendo en estas la agricultura y la ganadería, están aquí dignamente representadas. Observareis que hemos dedicado nuestros esfuerzos con especialidad, á esta última, respondiendo tambien á este propósito los expositores. Y efectivamente; siendo la principal riqueza actual del país la ganadería, es ella la que debe preocuparnos especialmente, aunque sin desatender la progresion de los otros ramos que constituyen la vida de las naciones.

Como se ha dicho con mucha oportunidad en el discurso de apertura de la 1ª Exposicion-Féria, en esta localidad, la ganadería es una de las riquezas de la República Argentina, no solo por su rendimiento actual, sino por lo que ha de influir en el desarrollo de la agricultura, que tanto necesitamos.

El mejoramiento de las razas ganaderas de Entre-Rios, cada vez se hace más sensible, y á no dudarlo, han de influir mucho en su adelanto estas Férias que han de hacer una competencia digna.

Necesitamos, pues, no solo fomentar la introduccion y cria de ganado de raza y la inmigracion de agricultores é industriales, sinó que debemos tambien trabajar para proveer á los vecinos progresistas y emprendedores, de una direccion científica. Con el auxilio de dos hombres entendidos en el ramo, conseguiremos la multiplicacion y el mejoramiento que perseguimos.

Creemos haber hecho un modesto pero importante servicio á la República, con haber organizado este certámen. Sus frutos, no lo dudeis, se dejarán sentir, y la ley del progreso universal repercutirá en este suelo privilegiado.

Cábeme la honra de poner bajo el patrocinio del Exemo. señor Presidente de la República, padrino de esta fiesta y representado en ella por su digno Ministro de la Guerra, la Exposicion-Féria.

Nuevos jefes de la Guardia Nacional en Santa-Fé

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, MAYO 1°—El Gobierno expidió un decreto nombrando nuevos jefes de los batallones de Guardia Nacional, 22 de Diciembre y 24 de Marzo.

Accidente en el ferro-carril Oeste santafecino

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, MAYO 1°—Un tren del ferro-carril Oeste santafecino llevó por delante á un hombre, fracturándole una pierna y varias costillas.

Créese que la víctima, que se apellida Herrera, morirá. Dícese que estaba ébrio.

Movimiento aduanero del Rosario en Abril —Entradas y salidas de buques

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, MAYO 1°—El valor oficial de la importacion en el mes de Abril asciende á 929,157 nacionales; el de la exportacion 847,173 nacionales. La exportacion de Bolivia ha importado 276,047 nacionales.

Entró de Tarragona la barca Montevideo con vinos.

Despacháronse Concettina para Falmouth con huesos, Júpiter para Rio de Janeiro con 2127 fardos de pasto.

Tiempo despejado y frio.

La catástrofe del ferro-carril del Sud

(De nuestro corresponsal)

AZUL, MAYO 1°—Por correo he remitido á LA NACION datos exactos y completos sobre a catástrofe ocurrida anteayer entre las estaciones Colina y Sauce Corto del ferro-carril del Sud. Se calculan en veinte los muertos y heridos. Los Dres. Poll y Eulojio Fernandez fueron los que auxiliaron á los heridos.

Los heridos de la catástrofe del ferro-carril del Sud

(De nuestro corresponsal)

AZUL, MAYO 1°—Los heridos de la catástrofe del tren siguen bien, á escepcion del portugués amputado del muslo derecho y de un francés, que tiene fracturado el muslo izquierdo. Ambos están graves.

Valioso secuestro de objetos robados

(De nuestro corresponsal)

AZUL, MAYO 1°—El activo oficial de Policía, Zalacain, allanó la casa de negocio de Labúro, decomisándole gran cantidad de estribos de plata, riendas y espolines de plata, facones y muchísimas alhajas de valor que se suponen robadas. Puede avaluarse lo secuestrado en unos 90 mil pesos moneda corriente.

Labúro se encuentra preso.

Varias personas conocidas que han sido últimamente víctimas de robos, al saber esta noticia, se presentaron al comisario, pidiendo permiso para revisar las prendas, pues muchas de ellas esperan encontrar las suyas en el secuestro. Entre esas personas figura una señora que fué robada y casi asesinada no hace mucho.

NOTICIAS

Nuevos agentes—Desde el 1° del corriente han tomado á su cargo, respectivamente la Agencia de LA NACION en Chascomús y Baradero los Sres. Angel Olmos y P. H. de Sain.

La catástrofe en el ferro-carril del Sud—Hé aquí la carta de nuestro corresponsal del Azul, que anunciábamos ayer al dar cuenta de la catástrofe ocurrida en la vía férrea del Sud, y que, segun nos lo esplica la Direccion de Correos, llegó el miércoles á la noche, pero á hora en que no habia ya en el correo carteros para hacer el reparto:

Asilo Hiran del Azul, Abril 30 de 1884, (á las 5 de la mañana.)—Los Dres. Paul, Ostolaza y Eulogio Fernandez atienden en este momento á los heridos que han recogido en el lugar de la catástrofe habida ayer á las 4.50 p. m. en el kilómetro 512 del ferro carril Sud, entre el Sauce y Colina.

En medio de la alarma y confusion del primer instante, todos están acordes en atribuir la catástrofe al mal estado de la vía y á la imprudencia de marchar el tren con una velocidad de 12 leguas por hora.

El 2° wagon fué el que descarriló, y sobre este se fueron los demás, produciendo un monton indescriptible. Todos los wagones del tren descarrilaron, á excepcion del 3° y la 9ª zorra que no puede explicarse cómo quedaron en los rieles. La máquina se desprendió y fué á detenerse á mas de 1000 metros.

Hasta esta hora se han recogido 27 heridos y 4 muertos; pero no puede garantirse lo que haya bajo el hacinamiento de tierra y wagones destrozados.

Los heridos llegaron á las 4.40 al Azul, alojándose cuatro en el Asilo Hiran, que la masonería ha tenido la feliz idea de fundar, y el resto en las fondas cercanas á la estacion.

Los heridos que se asisten en el Asilo son: Antonio Asniera, portugués, 19 años, con una verdadera trituracion de la pierna derecha; se le practicó inmediatamente la amputacion del muslo ó colgajo rotuliano, con éxito y sin accidentes. El enfermo quedó bien.

Luis Menti, italiano, 19 años, fractura completa (tibia y peroné) de la pierna izquierda, curacion comun.

Juan Panizza, 26 años, italiano, violinista de Colon, fractura simple de la tibia derecha y pequeña herida en el hombro izquierdo.

Luis Vali, 27 años, italiano, fractura del brazo izquierdo y heridas en la cabeza. Tiene conmocion cerebral, su estado es gráve.

De los muertos uno quedó con sus parientes en el lugar del suceso y los otros tres se dejaron en La Gama.

Entre los empleados de la empresa del ferro-carril Sud es digno de todo encomio la conducta y actividad del Sr. Jaime Laure, residente en el Salado, quien se trasladó á este pueblo con el Dr. Majé para ayudar á atender á los heridos.

Luego se practicarán nuevas operaciones, que se las comunicaré, como así mismo una crónica mas detallada de este suceso que ha impresionado tan desagradablemente á esta poblacion.

Los Dres. Paul, Fernandez y Ostalaza han prestado los mas eficaces servicios en esta emergencia.

La pastoral del Provisor de Córdoba—Como lo anunciamos en nuestro número anterior, el Gobierno Nacional ha tomado en séria consideracion el asunto de la pastoral subversiva del Provisor de Córdoba, y ayer se dirigió al Cabildo Eclesiástico de dicha provincia, disponiendo que este proceda, en la esfera de sus atribuciones, á hacer retirar dicha pastoral, adoptando las medidas necesarias para evitar que hechos semejantes se repitan en lo futuro, lo que obligaria al gobierno echar mano de expedientes más enérgicos para reprimirlos.

Por lo que respecta á la juventud de Córdoba, y la actitud que ha asumido en presencia del proceder abusivo del provisor Clara, da de ello cuenta el telegrama siguiente, á que ayer hicimos referencia, y que está firmado por los distinguidos representantes de dicha juventud:

Córdoba, Abril 30 de 1884.—Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—El señor Provisor Dr. Emiliano Clara acaba de publicar una pastoral que abraza los puntos siguientes: prohibe la asistencia á la Escuela Normal de Maestras, recientemente fundada por el Gobierno Nacional, por ser dirigida por maestras protestantes; prohibe la lectura de la tésis del Dr. Cárcano, por considerarla anti-católica, y amonesta á la Facultad de Derecho por haberla admitido, y, en fin, prohibe la lectura del diario *El Interior* y otras publicaciones de esta ciudad, por considerarlas contrarias á los intereses de la Iglesia.

El Señor Ministro comprenderá la trascendencia de este hecho en la educacion del pueblo. Córdoba es una de las provincias menos adelantadas en instruccion primaria, y si cuando el Gobierno de la Nacion hace esfuerzos para desarrollarla, la autoridad eclesiástica la combate y la censura, la mayoría del pueblo quedará siempre en la oscuridad y en la ignorancia.

En nuestro sentir, la pastoral contraría franca y abiertamente las leyes y propósitos de la Nacion; desconoce las prescripciones terminantes de nuestra carta fundamental, y conspira contra el porvenir del país, procurando matar la escuela, que educa, enseña y civiliza al hombre.

En nombre de tan altos intereses, sériamente comprometidos por la pastoral mencionada, venimos á pedir al señor Ministro se digne adoptar medidas eficaces respecto de estos avances, en la seguridad de que serán acogidas con entusiasta simpatía por este pueblo. *Siguen 133 firmas.*

Trasmision del mando en La Plata—Anoche á las 10.30 llegó á esta ciudad un tren especial de La Plata, conduciendo á los miembros de la Legislatura y demas personas que se habian trasladado á la nueva capital con el objeto de asistir como actores ó testigos á la entrega del mando de la Provincia hecha por el Gobernador saliente Dr. Dardo Rocha, al Gobernador entrante Dr. Carlos D' Amico.

La hora avanzada de la llegada del tren y la más avanzada aun en que escribimos, nos impide dar detalles prolijos de la ceremonia, á pesar de tener en nuestro poder todos los detalles hasta el mensage íntegro y los discursos pronunciados. Nos limitarémos, pues, á hacer una breve crónica del acto de la trasmision y sus incidentes.

Antes de reunirse la Legislatura en asamblea, lo hizo la Cámara de Diputados, incorporándose á ella, despues de prestar juramento, los señores Santiago R. Pilotto y Miguel C. Victorica. Se reunió despues la de Senadores, incorporándose los señores don Santiago Luro y Pedro A. Romero.

La Legislatura se constituyó en seguida en asamblea. El Presidente declaró abiertas las sesiones ordinarias del presente período, y procedió á nombrar las comisiones externa é interna para recibir al Gobernador cesante, que iba á presentarse á leer su mensaje, y al Gobernador entrante que más tarde se presentaria á tomar posicion del mando y prestar el juramento de ley.

El Dr. Rocha que estaba en antesalas, entró en seguida al recinto, procediendo á leer su mensaje final. Es un documento estenso, del cual no podemos decir nada en este momento, á pesar de tenerlo sobre nuestra mesa de redaccion, por la circunstancia ántes espresada de la falta de espacio y hora avanzada.

La lectura del mensaje fué interrumpida dos veces con aplausos, al hacer referencia el doctor Rocha á la fundacion de la Capital de la Provincia.

Despues de la lectura del mensaje, el Dr. Rocha se retiró de la Legislatura al Ministerio de Hacienda, donde está provisoriamente instalado el despacho gubernativo, á fin de esperar allí la llegada del Gobernador y Vice-Gobernador entrantes para ponerlos en posesion del mando.

Se presentaron en seguida ante la asamblea, el Gobernador y Vice-Gobernador electos y prestaron el respectivo juramento.

El Vice cesante Sr. Gonzalez Chaves, dirigió la palabra al nuevo Gobernador deseándole acierto en sus tareas.

El Dr. D'Amico contestó manifestando que para todo ciudadano era difícil el ejercicio del poder, pero que para él le seria mucho más, porque no creia tener las calidades excepcionales requeridas para desempeñar tan delicadas funciones. Agregó, que contaba sin embargo con la cooperacion de todos para marchar rectamente y con conciencia. Vengo, dijo, á ejercer el mando sin un programa estudiado. Vengo á poner en práctica, ideas y principios arraigados que han sido el credo de toda mi vida sin que esto importe hacer promesas falaces.

En la conducta de los hombres que me acompañen en el gobierno, agregó, no han de haber sombras ni interpretaciones equivocadas. Quiero tener el orgullo de que mis actos nuevos sean aplaudidos, así como, si son malos, quiero yo solo cargar con la responsabilidad de ellos.

Respecto á política nacional, declaró el Dr. D'Amico que en su calidad de primer gobernante de la Provincia de Buenos Aires, seria el agente natural del Presidente de la República y que marcharia siempre de acuerdo con él,—agregando que para hacer respetar los derechos de las Provincias era necesario que estas empezasen por respetar los de la Nacion.

Respecto á política nacional manifestó que en virtud del juramento que acababa de prestar, haria observar la justicia y las leyes; respetaria y haria respetar los derechos que la Constitucion acuerda á todos los ciudadanos y á todas las agrupaciones; que no sólo garantizaria la libertad de la palabra escrita y hablada si no especialmente la libertad de votar en las elecciones populares; que respetaria todas las opiniones políticas, mientras se mantuvieran dentro de la ley; que en los actos de su gobierno jamás tendria presente la opinion de las personas interesadas; y en una palabra, que pondria todos los medios á su alcance para hacer una política de justicia, de paz y de libertad para bien de todos los habitantes de la Provincia.

Expresó además que pondria todo su empeño para conseguir que las distintas agrupaciones políticas tuvieran su representacion en la legislatura, en proporcion á su importancia y á sus esfuerzos,—pero que observaria al mismo tiempo absoluta prescindencia en cuestiones electorales, sin mezclarse en los círculos ni en las fracciones y que su propósito era hacer un gobierno para todos, sin excepciones de ningun género. Pero esto no lo haré solo, agregó;—si lo hago, si mantengo la paz, si marcho en armonía con la justicia, si garantizo la libertad de todos los habitantes de la Provincia, sin distincion de colores políticos, ni de creencias religiosas, ni de nacionalidades, lo haré por medio de los hombres de mi partido, del partido á que pertenezco, porqué debo declarar que gobernaré con el partido político que me ha elegido para el período de Gobierno que empieza.

Dijo tambien que habian llegado á su conocimiento planes siniestros de atentar contra el órden público con propósitos liberticidas, pero que habia de buscar en sus fuerzas y en las de la opinion, los elementos necesarios para contener esos avances criminales, tan pronto como tuviera conocimiento exacto de ellos.

El nuevo Gobernador se extendió en largas consideraciones, desarrollando su programa de Gobierno y prometiendo mucho y bueno, como de costumbre, y terminó haciendo la invocacion de estilo á la Divina Providencia para desempeñar con acierto sus funciones.

La ceremonia quedó terminada con esto. Se pasó en seguida al despacho de Gobierno, donde el Gobernador cesante dictó el decreto respectivo poniendo en posesion del mando al Gobernador y Vice-Gobernador electos, con lo cual, despues de servirse un lunch, quedaron concluidos los actos de la trasmision del mando.

Metálico—En el vapor Mondego vienen varios cajones consignados al Banco Nacional, con teniendo 54,000 libras esterlinas.

Calle Diaz de Benjumea, en Sevilla—El municipio de Sevilla, á propuesta de *El Eco de Andalucía*, trata de poner á una de las calles el nombre del distinguido cervantista Nicolás Diaz de Benjumea, recientemente fallecido.

Ferro-carril del Sud—Señor Director de LA NACION.—El Sr. Parish, en su bríndis en la inauguracion del ferro-carril á Bahía Blanca, nos ha dado interesantísimos datos sobre el incremento del capital y utilidades del ferro-carril del Sud desde sus principios, hace veinte años.

¿Querria el Sr. Parish decirnos tambien los progresos de las tarifas durante ese tiempo, en el sentido de abaratar el trasporte de los frutos de nuestra campaña?—*Uno de tantos.*

La calle Laprida—Señor Director de LA NACION—Nos permitimos dirigir por su intermedio, un pedido al Intendente Municipal en la seguridad de que este, con su buena voluntad reconocida, querrá atenderlo, por la justicia que reviste.

La calle Laprida está actualmente abierta hasta cierta altura, habiéndose interrumpido los trabajos que en ella se hacen. Si estos continuaran hasta dejar la calle abierta en toda su estension, desaparecerian los inconvenientes con que hoy tropieza el vecindario, y ganaria el tráfico.

Nuestro pedido se reduce, pues, á solicitar del Intendente que adopte las medidas necesarias para que se prosigan los trabajos interrumpidos—saludan al señor Director—*Varios suscritores.*

5 de Mayo de 1860—Esta fecha, que recuerda la gloriosa espedicion de los Mil de Marsala, ideada por Mazzini y capitaneada por Garibaldi, será celebrada en esta capital con una fiesta literaria que tendrá lugar en los salones del Centro Republicano Italiano.

Bernardo Folkenand—El escribano público de este nombre, bien conocido por su competencia profesional y sus recomendables cualidades, ha pasado á establecerse en La Plata con Registro de contratos y jurisdiccion en toda la Provincia.

Deseámosle prosperidad en su nueva residencia.

Nueva estacion de ferro-carril—Hoy será abierta al servicio público de pasajeros, encomiendas y carga, la nueva estacion Jáuregui, del ferro-carril del Oeste, situada en el kilómetro 75 de la línea principal, entre Lujan y Olivera.

Va en otro lugar el horario correspondiente á la nueva estacion.

El Nacional, The Standard y L'Union Française—Nuestros colegas *El Nacional* y *The Standard* cumplieron años ayer, el primero treinta y tres años y el segundo veintitres. LA NACION los saluda á ambos cordialmente en su aniversario, deseándoles muchos otros tanto ó más felices.

L'Union Française ha pasado desde ayer á nuevas manos, y anuncia con tal motivo próximas mejoras de importancia para el diario. Se han hecho cargo de este último los siguientes señores:

Alfred Ebelot, Paul Cottenot, Alex Peyret, G. Sol, Georges D'Anglés, Dr. Delcasse, Dr. H. de Merolles, Dr. Trongé, Louis de Fonteynes, A. Fauvety.

Con tantas manos, y tan buenas, no puede dejar de ir adelante el estimado colega, y asi se lo deseamos.

Mercado del Plata—Los puesteros del Mercado del Plata, presentarán hoy un escrito al Intendente Municipal, reclamando del aumento del derecho de entrada que pagan los artículos que se introducen al mercado para el espendio. Ese derecho era hasta hace poco de veinte pesos moneda corriente de la Provincia, fué elevado despues á un peso moneda nacional, y acaba de ser aumentado á un peso cincuenta centavos moneda nacional.

Es justo el reclamo de los puesteros del Mercado del Plata, y debe esperarse que la Municipalidad lo atenderá favorablemente. Estos impuestos excesivos quien en definitiva los paga es el público consumidor, y tratándose de los artículos más indispensables para la subsistencia, cométese, imponiéndolos, un gravísimo error, de fatales resultados para la poblacion en general, y muy principalmente para la gente pobre, ó sea la gran mayoría de aquella.

La Municipalidad tiende de algun tiempo á esta parte á prescindir por completo del interés del pueblo en lo relativo á mercados, aspirando únicamente á sacar de éstos la mayor renta posible.

Tiempo es ya de reaccionar contra ese sistema que da por resultado el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, y las privaciones consiguientes para los que no tienen como pagar esos altos precios.

Por eso creemos que la Municipalidad escuchará con ánimo deferente la fundada solicitud que le presentarán hoy los puesteros del Mercado del Plata, ya bastante recargado de impuestos, y sobre quienes se quiere hoy hacer pesar el derecho exorbitante de un peso cincuenta centavos moneda nacional por cada cosa que introducen para el consumo, sea ello aves, frutas, legumbres, etc.

La inundacion y la avenida en el Riachuelo—Las aguas que habian inundado los terrenos contíguos á los Corrales, y que empezaron á decrecer anteanoche, continuaron bajando ayer con gran fuerza, quedando reducida la inundacion á un limitado espacio, en relacion al que ocupaba anteayer á medio dia.

Los marineros que prestaban auxilios en embarcaciones, á las personas cuyas casas estaban inundadas, se retiraron anteanoche, en vista de que no habia ya familias que socorrer y de que el agua disminuia considerablemente.

Unicamente fueron retenidas por las autoridades de San José de Flores, dos canoas que les fueron enviadas por la Prefectura Marítima, por ser en los bañados inmediatos á aquel pueblo donde el agua ha permanecido por mas tiempo, siendo su descenso muy lento.

En el Riachuelo continuó durante todo el dia de ayer una fuerte avenida, aunque menos impetuosa que la del dia anterior. Sin embargo, las embarcaciones no se atrevieron á desprenderse de sus amarraderos, mas arriba de la Vuelta de Rocha, por temor de ser arrastradas por la corriente.

Con la bajante que experimentó el rio, muchas embarcaciones que la avenida de anteayer habia recostado en la márgen Sud del Riachuelo, quedaron varadas.

Un pedazo del puente de Barracas, en una estension no menos de diez varas, se desmoronó ayer á las 4 a. m. quedando inutilizado para el pasaje, la calle del centro destinada á los vehículos y la del costado derecho para los peatones.

El desmoronamiento se debe á la creciente de anteayer, que llegó hasta el piso del puente, y arrastró la tierra que lo cubre.

A fin de evitar una desgracia, ha sido colocada de este lado del puente una guardia de vigilantes de la Capital y del lado opuesto, otra de soldados de policía de la Provincia, para impedir así la circulacion por el puente.

Ayer tarde se empezó á componer el puente á fin de que pueda ser habilitado hoy mismo.

No ha podido ser sacada la chata Juan Bautista Saccone, que tiene metida la proa bajo del muelle. Se espera que el rio baje y cese la correntada para tratar de sacarla del punto en que se encuentra. La carga que tenia, compuesta de lino, ha sido enviada á un depósito.

Cárlos Casares—Hoy se dirán misas de cabo de año en Santo Domingo, por el alma de Cárlos Casares.

Lo recordamos á los muchos que fueron sus amigos.

Extradicion—Con referencia á nuestra noticia de ayer sobre el caso de extradicion del súbdito aleman Guillermo Sachs, debemos agregar á lo dicho en ella que el espediente respectivo se recibió en el Juzgado Federal hace dos meses solamente, no habiendo sido fallado en menos tiempo por haberse interpuesto un recurso de *habeas corpus* que fué necesario resolver préviamente.

El asunto fué, efectivamente, iniciado hace cuatro años, pero numerosos incidentes, algunos de ellos sustanciados en Chile y la República Oriental, han impedido que venga él ante el Juzgado Federal, para su fallo, ántes del tiempo indicado.

Congreso Nacional—El Senado no ha podido aun formar quorum, razon por la cual no se reunió ayer. Ha sido citado para hoy.

La Cámara de Diputados se constituyó en sesion á las 2.10 p. m.

Sin discusion se aprobaron las elecciones de la Capital, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Tucuman, La Rioja, Entre-Rios y Jujuy.

Prestaron en consecuencia juramento y se incorporaron los siguientes miembros de esas diputaciones, que se hallaban en antesalas: Demaria, Lainez, Villamayor, Arauz, Araujo, Serú, Gallo, Teran, Albarracin, Zavalla, Crespo, Bustos, Videla, Sosa, Rodriguez Perez y Calvo.

Se puso en discusion la eleccion de Córdoba, por la cual presentaban diploma los Sres. Tristan A. Malbran, Federico Corvalan, Isaías Gil, Ramon J. Cárcano, Cárlos Tagle, Filemon Posse, Felipe Yofre y Bernardino Acosta.

Informó el Sr. Balza, diciendo que la Comision de Poderes no trepidaba en aconsejar la aprobacion de estas elecciones, por considerar que ellas eran perfectamente ajustadas á las prescripciones constitucionales.

Sr. Argento. ¿Podria informarme el señor Diputado sobre la edad que tiene el Sr. Cárcano?

Sr. Balza—La Comision de Poderes no tiene ese dato. Ella se ha concretado á estudiar las elecciones, como creo que es su único deber...

Sr. Argento—Me ha dicho una persona séria que no tiene aun los 25 años que exije la Constitucion.

Sr. Figueroa (F. J.)—Yo puedo darle datos al Sr. diputado, porque soy comprovinciano del Sr. Cárcano. Este debe tener 27 años á lo menos, pero no puedo indicar la fecha exacta de su nacimiento. Ha sido secretario del Gobernador de Córdoba y profesor en el Colegio Nacional y la Universidad, desde hace siete años. Un muchacho de menos de 20 años no habria sido nombrado para esos empleos.

Sr. Argento—Yo no sé...

Sr. Figueroa (F. J.)—Y cuando se va á hacer una acusacion á un diputado que llama á las puertas de la Cámara, se presentan pruebas. Si no fuere así, á mí se me podria antojar mañana que un hombre de 50 años, diputado electo no tiene 25, y obligarlo á echarse á buscar su fe de bautismo, lo cual retardaria su incorporacion.

Sr. Argento—El aspecto del Sr. Cárcano...

Sr. Figueroa (F. J.)—El hábito no hace al monje.

Sr. Argento—Yo no soy juez en este momento, y busco datos para formar mi juicio... esto es todo. Pido que se vote el despacho porque yo votaré por el aplazamiento de la consideracion del diploma del señor Cárcano, á quien no conozco.

Sr. Figueroa (F. J.)—¿Y entónces cómo dice que por el *aspecto* no tiene 25 años?

Sr. Gallo—Yo pediré que se vote por partes el despacho. Para salvar mis doctrinas, ya vertidas en esta Cámara, votaré en contra del diploma del Sr. Posse, persona con cuyo talento cualquier parlamento se honraria. El Sr. Posse no es hijo de la Provincia de Córdoba, sino de la de Tucuman, y no tiene en ella la residencia requerida por la Constitucion, puesto que hace más de dos años que ocupa un elevado puesto en la Justicia Federal, en la Capital de la República.

El Sr. Yofré hizo una exposicion esplicando la teoría constitucional respecto á residencia política. Segun ella las funciones de un empleo federal no dan residencia, y el que las desempeña tiene la del punto donde se hallan sus intereses, ó al cual está vinculado, sucediendo en este caso que el Sr. Posse está bien electo.

Votados los diplomas no objetados, fueron aprobados.

Votado el del Sr. Cárcano, fué aprobado por 32 votos contra 20, y el del Sr. Posse por 27 contra 25.

Prestaron juramento y se incorporaron los Sres. Malbran, Corvalan, Gil, Tagle y Yofré, que se hallaban en antesalas.

En seguida la Cámara procedió á instalarse, nombrando sus autoridades en la forma siguiente:

Presidente—Dr. Rafael Ruiz de los Llanos.

Vice 1°—Dr. Juan E. Serú.

Vice 2°—Dr. Onésimo Leguizamon.

Se resolvió comunicar al P. E. y al Senado la instalacion de la Cámara, levantándose en seguida la sesion.

El ingeniero Buschiazzo—Es muy honrosa para el ingeniero Buschiazzo la siguiente nota, pasada por el Concejo Deliberante al Intendente, confirmando el nombramiento del señor Buschiazzo como jefe de la Oficina de Obras Públicas:

Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.—Señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.—El H. Concejo, en la sesion secreta celebrada anoche, ha prestado por unanimidad, el acuerdo requerido por esa Intendencia en virtud del art. 59 de la Ley Orgánica, para confirmar al señor ingeniero D. Juan A. Buschiazzo en su nombramiento de jefe de la oficina municipal de Obras Públicas.

Esta resolucion ha sido únicamente demorada, á fin de resolver sobre el título facultativo que, á juicio del H. Concejo, debia investir al jefe de esa importante reparticion.

El H. Concejo no ha puesto un solo instante, en duda la competencia del Sr. Buschiazzo, revelada en cada una de las obras que se construyen segun sus planos y bajo su inteligente direccion.

El H. Concejo aprovecha esta ocasion para significar al Sr. Buschiazzo, por medio de la Intendencia, la justicia que hace el Municipio á los servicios y aptitudes que dicho ingeniero ha demostrado en el desempeño de su laborioso cargo.

Con tal motivo, saludo al Sr. Intendente con mi consideracion mas distinguida.—*Alberto M. Larroque*—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Servicio de correos en Corrientes—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sido autorizada para renovar por dos años el contrato que tenia celebrado con el Sr. Ramon I. Garcia, para hacer los siguientes servicios de correos en la provincia de Corrientes:

Correos á caballo: entre Corrientes é Itatí, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

De Corrientes á San Roque, pasando por el Empedrado y Saladas.

De San Antonio de Alburucuyá á Saladas, y de Caa-Catí á Itá-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

De San Miguel á Itá-Ibaté, pasando por Loreto.

De Posadas á Santo Tomé.

De la Esquina á Curuzú Cuatiá, pasando por el Sauce.

Estos correos deberán hacer mensualmente tres ó cuatro viajes mensualmente, por lo menos.

El servicio de correos por mensajerías debe hacerse entre Bella Vista y Mercedes, haciendo tres viajes al mes.

Rieles usados—El Gerente del ferro-carril Central Norte ha sido autorizado para vender al Sr. José Domingo García 20 toneladas de rieles usados, al precio de 24 $ m/n por tonelada de 1000 kilógramos. La conduccion hasta el lugar de la entrega de los rieles se hará por cuenta del comprador, pagando un centavo por cada tonelada métrica.

Gastos de ferro-carriles—El Ministerio del Interior ha elevado al de Hacienda las planillas de gastos del ferro carril Central Norte, correspondientes al segundo trimestre del corriente año, que ascienden á la suma de 161.399 $ m/n y las del ferro carril Andino, cuyo valor es de 81.908 m/n.

Estas sumas serán puestas á la órden de los directorios respectivos, una vez que el Ministerio de Hacienda haya dado las órdenes necesarias.

La colonia General Alvear—La oficina central de Tierras y Colonias ha recibido ayer la suma de 4800 $ m/n de la colonia General Alvear, en Entre-Rios, establecida como se sabe, en la márgen del Diamante.

Esta cantidad corresponde á la segunda cuota que los colonos deben abonar al Gobierno Nacional, en pago de los adelantos que este les ha hecho.

Durante el presente año llevan entregados ya 14000 $ m/n.

Pago de materiales de ferro-carril—Por el Ministerio del Interior se ha mandado entregar al Sr. L. Forgues, representante de las usinas del Creusot, la suma de 3600 libras esterlinas, en pago de los materiales que ha enviado con destino al ferro-carril Andino.

Fuera del templo—Ayer á la tarde se presentó en las antesalas y pasillos del Congreso un muchacho que repartia un folleto anónimo conteniendo ataques injuriosos contra un diputado de los recientemente electos. El Presidente de la Cámara ordenó que se espulsara de la casa al que tal cosa hacia, y la órden fué cumplida inmediatamente.

Obligaciones de los Inspectores de bosques—El Gobierno de la Nacion ha espedido un decreto determinando las obligaciones de los Inspectores de bosques, creados por el presupuesto del presente año:

Segun el decreto, los Inspectores de bosques nacionales están obligados á vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes sobre aprovechamientos forestales y á verificar los reconocimientos y estudios que sean necesarios para servir de base á una reglamentacion general definitiva sobre la materia.

Los Inspectores dependerán de la Gobernacion del territorio en que ejerzan sus funciones, para todo lo que se relacione con el cumplimiento de las disposiciones legales.

Los puntos sobre los que los Inspectores deberán especializar su vigilancia y estudios, se determinarán en las instrucciones que el Departamento de Agricultura queda encargado de formular.

Los Inspectores darán cuenta mensualmente al Departamento de Agricultura de los trabajos que hayan verificado, sin perjuicio de los informes á que dén lugar las comisiones y estudios especiales propios de su cargo.

Recepcion diplomática—Efectuóse ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores la recepcion semanal del Cuerpo Diplomático. Asistieron los ministros de Francia, Austria-Hungria, Alemania, España y República Oriental.

Hospital de Clínicas—El médico administrador de este establecimiento, Dr. Gonzalez del Solar, ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública un informe en el que dá cuenta del movimiento de enfermos, dolencias de que estos han padecido, mortalidad, los medicamentos y útiles de farmacia empleados, y artículos de despensa consumidos durante el mes pasado.

De dicho informe tomamos los siguientes datos: Existencia de enfermos del mes anterior: 170 hombres, 12 mujeres y 5 niños. Entraron durante el mes, 120 hombres, 7 mujeres y 5 niños, y salieron de alta 95 hombres, 3 mujeres y un niño. Durante el mismo tiempo fallecieron 15 hombres, 1 mujer y 1 niño, quedando en asistencia en el presente mes, 180 hombres, 15 mujeres y 6 niños.

Deudas de la Indepencia y del Brasil—La Comision liquidadora ha tomado las siguientes resoluciones en los asuntos que se expresan:

Rafael Usandivares: Resultando del precedente informe del archivero general de la Provincia de Buenos Aires que no existen constancias de haberse hecho pago alguno á cuenta de sus haberes á D. Rafael Usandivares, la Comision resuelve: aprobar la liquidacion practicada á f. 7 y vta. que asciende á la suma de $ 3468.16 c. á favor del guerrero de la Independencia Rafael Usandivares, y manda se eleve este expediente al M. H. de la N. á los efectos del art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

Vicente Mendia: Con lo informado por el Crédito Público y Archivo de la Provincia de Buenos Aires; vuelva al auxiliar.

Juan José Olleros: Informe el auxiliar.

Mateo Saravia y Jáuregui: Con lo informado por las oficinas del Crédito Público y Archivo de la Provincia de Buenos Aires, vuelva al auxiliar.

José María Farquin: Como se pide, entréguense los documentos, dejándose constancia.

Cárlos M. de Alvear: Expídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Bernardo Anzoategui: Agréguese á sus antecedentes.

Bernardo Henestrosa: Líbrese oficio á la oficina del Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, para que informe sobre las constancias que existan de los pagos que puedan haberse hecho á Bernardo Henestrosa á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Gerónimo Lopez: Con lo informado por el Archivo General de la Provincia de Buenos Aires vuelva al auxiliar liquidador.

Mariano Salas: Pase á la Inspeccion General de Armas á los efectos que se pide en el precedente dictámen.

Justo Rufino Guati: Pase al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, para que se informe acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubieran hecho al causante.

Francisco Z. de la Cruz: Informe la Contaduría que suma fué abonada al causante.

Manuel de la Zerda y Antolin Campero: No constando en los Archivos la fecha en que los causantes sirvieron durante la guerra de la Independencia, vista á los interesados para que suministren datos al respecto.

Conferencias de la Sociedad Científica Argentina—El distinguido profesor Cárlos Spegazzini da esta noche en la Sociedad Cientifica Argentina, de la cual es miembro, una conferencia sobre las costumbres de los patagones, tema interesante que pocos pueden tratar con mas acierto y acopio de datos que el Sr. Spegazzini.

Con esta conferencia se iniciará una série de actos análogos, para la cual varios miembros de la Sociedad preparan trabajos diversos.

Aun cuando nada se ha resuelto definitivamente al respecto, es probable que la Sociedad conmemore el próximo aniversario de su fundacion, con una gran conferencia, á la cual no será extraño el elemento musical.

Mazurka en mi bemol menor—El Sr. Conrado Herzfeld ha publicado una mazurka en *mi* bemol menor, para piano, con la cual asciende á veintinueve las obras para piano compuestas por el mismo señor.

Fin de un antiguo pleito—Ha sido fallado por la Cámara de Apelaciones de lo Comercial el pleito instaurado por el Sr. Melchor Belausteguí contra el Sr. Mariano Baudrix.

Este pleito, fué entablado el año de 1869 por el Sr. Belaústegui, en virtud de una sentencia arbitral, por la cual el demandado estaba obligado á abonarle la cantidad de 43,423 $ 51 centavos moneda oriental.

El Sr. Baudrix se opuso á esta gestion con la escepcion de nulidad del título, por motivo de que la sentencia aludida habia sido dictada en la ciudad de Montevideo.

El Dr. Dimet, que era en esa época Juez de Comercio, no hizo lugar á la escepcion opuesta, con expresa condenacion en costas al demandado.

El Sr. Baudrix apeló de esta resolucion; pero diversas recusaciones que se hicieron de los camaristas, así como la nueva organizacion de la Administracion de Justicia, impidieron la pronta resolucion del pleito.

Por estas causas, despues de quince años, recien ha sido fallada esta cuestion, cuyo fallo revoca el expedido en 1ª Instancia y declara no haber lugar á la ejecucion, con costas al ejecutante, regulándose los honorarios del Dr. Pereira en 800 $.

Es de advertir que los Camaristas que han dado término á este pleito, han sido casi en su totalidad de la Cámara de lo Civil, por razon de que los pertenecientes á la de lo Comercial se hallaban impedidos de entender en él, por las recusaciones que hemos mencionado.

Testamentaria valiosa—El Juez doctor Basualdo ha aprobado la cuenta de particion y division presentada en dias anteriores en los autos testamentarios del Sr. Federico Girado.

La division que en ella se hace es la siguiente:

Al Sr. Ceferino Girado ex-socio del causante, la mitad de todos los bienes de la sucesion, mitad que asciende á 7.481,488 $ m/c; á la viuda é hijos María Eusebia, Federico, Juan Gregorio y José Isidro, Bernabé Nicolás, María Elena Rodolfo Casimiro, la mitad restante.

Matrícula de comerciante—Se han presentado ante el Tribunal de Comercio los señores Monsegur y Cª, en solicitud de matrícula de comerciante.

Jueces y secretarios en turno—Los Jueces y Secretarios en turno en 1ª Instancia son los siguientes:

En lo Civil, el Dr. Molina Arrotea, el que actuará con sus secretarios del siguiente modo:

Hasta el 5, el Sr. Angel E. Raggio; del 6 al 10, el Dr. Adolfo Lamarque; del 11 al 15, el Dr. Reynal O'Connor; del 16 al 20, el Dr. Abel Miranda; del 21 al 25, el Dr. Casabal; y del 26 al 30, el Sr. Agustin Novaro.

En lo Comercial está de turno el Dr. García con sus secretarios, señores Joaquin Lijó, Pedro Sicouret, Eugenio Blanco, Cárlos Gonzalez, Pedro Cedrés y Manuel Araujo.

La cátedra de Filosofía del derecho—La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se reunió ayer y determinó conceder licencia por tiempo indeterminado al catedrático de Filosofía del derecho, Dr. Juan Cárlos Gomez, quien, por hallarse enfermo, habia presentado su renuncia.

La Facultad ha nombrado al Dr. Wenceslao Escalante, catedrático suplente de filosofía del derecho, eleccion acertadísima, por recaer en persona competente por su preparacion é inteligencia, para tal enseñanza.

Congreso escolar—Tenemos á la vista una circular pasada por el Consejo Escolar de Ranchos á todos los Consejos Escolares de la Provincia, en la cual aquel propone á estos reunirse en Congreso.

"Al proyectado Congreso, dice la circular, llevaria cada uno el concurso de su inteligencia, y cada decision de la mayoria importaria un compromiso á cumplirse en todos los distritos, resolviéndose infinidad de cuestiones que darán á cada localidad su importancia escolar máxima, obteniendo mayor autoridad para los Consejos, mayor concurrencia á las Escuelas, mayores rentas, saliendo quizá de la dificultad frecuente de no disponer de un centavo en las necesidades mas apremiantes, y solo despues de largas tramitaciones."

Expresa la circular que la idea es prestigiada por personas competentes de la Provincia, y que el Dr. Achával, Director General de Escuelas, no solo ha hallado excelente el pensamiento, sinó que ha dirigido á sus iniciadores palabras de aliento.

La eleccion del puesto de reunion, así como de la época en que esta tendrá lugar, dependerán de la voluntad de la mayoría. La circular insinúa, sin embargo, que el Congreso podria reunirse en la ciudad de La Plata.

La idea es indudablemente buena, y si ella contara para su realizacion con el concurso y la voluntad decidida de todos aquellos á quienes ha sido dirigida la circular, podrian obtenerse excelentes resultados.

Desgracia á bordo—Anteayer temprano el marinero de la cañonera Uruguay, Pedro Castellanos, se encontraba en la cofa del palo mayor del buque ejecutando algunos trabajos, cuando en un descuido cayó de cabeza sobre la cubierta, quedando insensible á causa del golpe.

En el acto se le prodigaron los cuidados que el caso requeria, sin lograr por muchas horas que volviera en sí. Ayer fué bajado á tierra en un estado gravísimo y enviado al Hospital Militar, á pedido del médico del buque, por la Ayudantía de la Prefectura Marítima.

Suicidio—Ayer á las 12.50 p. m. el vigilante de faccion en la esquina de las calles Montevideo y General Lavalle, vió venir hácia él una anciana con paso vacilante, que al descender la vereda cayó al suelo, dejando escapar de sus manos un vaso que se hizo pedazos.

El vigilante corrió á prestar auxilio á la anciana. La levantó y la condujo en brazos á una botica inmediata.

Allí se comprobó que la anciana estaba envenenada y que el agente tóxico era el ácido sulfúrico. Se le suministraron algunos antídotos para darle momentáneo alivio, mientras concurrian los médicos.

Los Dres. Balestra y del Castillo examinaron á la enferma y declararon que era caso perdido y que debia inmediatamente ser remitida al Hospital, donde podrian prestársele mas eficaces socorros.

La Comisaría de la Seccion 5ª así lo hizo, tratando antes de averiguar los antecedentes de la anciana, su nombre, nacionalidad, y causas que la habian inducido á beber el veneno.

Despues de un minucioso interrogatorio, solo se consiguió saber que la enferma se llamaba Desideria Forguet, francesa, de 55 años de edad.

En cuanto á su procedencia y causas que la habian inducido á atentar contra su vida, la enferma se encerró, no obstante las preguntas que se le hicieron, en el mas absoluto mutismo.

Como su estado era desesperante, pues tenia los lábios y la boca completamente llagados, á causa del terrible tóxico que habia ingerido, no se insistió mas en el interrogatorio y fué enviada al Hospital de Mujeres, donde falleció á las 6 p. m., presa de los mas agudos dolores.

A trabajos forzados—Ayer á las 4 30 p. m. fueron embarcados en el vapor Pomona, con destino á Fuerte Roca, los siguientes penados, sentenciados todos ellos por homicidio:

Octavio Gutierrez, núm. 261, condenado á tiempo indeterminado; Cirilo Herrera, núm. 452, á 15 años; Jesús Alvarez, núm. 376, á 6 años; Martin Gare, núm. 171, á 20 años; Mariano Salvareza, núm. 281, á tiempo indeterminado; José Virado, núm. 169, (parricida), á tiempo indeterminado; Rogacion Gonzalez, núm. 370, á 20 años; Martin Pan, núm. 341, á 15 años; Juan Majon, núm. 426, á 20 años; José M. Lopez, núm. 421, á 11 años; Simon Ardiles, núm. 300, á 10 años; Rodolfo Petit de Murat, á 6 años.

A estos presidarios se les dió entrada en el Departamento de Policía á las 3 p. m. y acto continuo fueron trasladados á la Boca, siendo conducidos, con escepcion de Petit de Murat, en un carro de mudanza; los custodiaban quince vigilantes. El encargado de conducir á los penados hasta su destino, es el Teniente Coronel Lucero, al mando de un piquete de línea.

Petit de Murat, no vestia el trage de presidario ni iba como hemos dicho en el carro; su conductor era un oficial.

Antes de partir pidió al reporter de LA NACION que asistia al acto, que hiciera público que hacia dieciseis meses y un dia que estaba preso, y que pronto esperaba obtener gracia.

Entregó al mismo tiempo á nuestro reporter copia de la siguiente comunicacion dirigida por él al Presidente del Centro Naval:

Al señor Presidente del Centro Naval, Capitan de la Armada Cárlos Garcia Mansilla: Ha llegado el momento de dirigir mi palabra á la hon. asociacion que Vd. preside y á que he tenido el alto honor de pertenecer, cumpliendo así con el deber de dar una esplicacion satisfactoria á ese Centro, con motivo de mi prision y de la sentencia que ha recaido en mí; encareciendo al señor presidente que, una vez informado de esta, y bien posesionado del sentido de ella, se digne honrarme siendo el intérprete de mis sentimientos ante ese elevado cuerpo.

Es de pública notoriedad, señor presidente, que el 26 de Diciembre del año 1882 se me constituyó en prision, acusado de ser el autor de una herida, que tenia el ex marinero de la Armada Cárlos Robles, por quien fuí agredido en esa misma fecha.

Del proceso seguido de oficio con tal motivo, resulta que yo no fuí el autor de esa herida, á pesar de haber sido atacado por Robles; esto está constatado de una manera indudable, pues yo no hice mas que desarmarlo, en cuyo acto fuí herido, y esto se corrobora por el sitio del suceso, que demuestra claramente que no es posible sostenerse en lucha dos personas sin exponerse á caer sobre unas cadenas que allí existen (de poste á poste) y que providencialmente me sirvieron de salvacion.

Estos y otros testimonios importantes llevaron al recto espíritu del ilustrado juez de la causa, Dr. Guillermo Torres, el pleno convencimiento de mi irresponsabilidad en la muerte de Robles, y en consecuencia falló declarándome sin culpa.

Pasada la causa en revision á la Exma. Cámara, esta me declara culpable de homicidio simple (no de asesinato) y me sentencia á seis años de Penitenciaria. ¿Cómo esplicarse una diferencia tan enorme entre estas dos sentencias? Permítaseme hacer una ligera indicacion y el señor Presidente hallará la razon palpable de ésta anomalía, consecuencia del vicioso procedimiento penal en los juicios criminales.

En los casos como el ocurrente, en que la sentencia de la Cámara difiere de la del Juez *a quo* y pesan seis años de prision, hay en la Provincia de Buenos Aires lugar á apelacion ante la Suprema Córte, por inaplicabilidad de la ley, y en este recurso salva las mas de las veces el acusado del peligro que corre en la Cámara como puede instruirse usted por el folleto que me permito adjuntarle, en la causa de un tal Navarro, que pasó exactamente por las mismas faces que la mia, y sino hubiera sido ése último recurso, se hallaria hoy igual á mí. No obstante, en la jurisdiccion de la Capital de la Nacion no hay ese recurso, siendo inapelable el fallo de la Cámara, resultando entonces lo imaginable solamente por el que viene á oir al sin número que aquí encerrados pasan por el siguiente caso.

Un encausado tiene su defensa mientras su causa está en plenaria ante el Juez de la causa y tambien ante la Cámara sí vá en apelacion, pero si vá como la mia, solo en revision, la Cámara si quiere, abre nuevamente la causa á prueba y toma declaraciones etc., etc., sin intervencion ni conocimiento del interesado, y sin mas trámite falla en seguida,—de modo que si en esta Instancia se le ocurre á un testigo traicionar la verdad, la Cámara toma en cuenta ésta declaracion, y sin dar lugar á descargos al acusado, falla condenándolo por las últimas declaraciones.

¿Qué recurso le queda entónces al acusado? Ninguno, por que la sentencia es sin apelacion. Esto es lo que exactamente ha sucedido en mi causa.

La Policía hasta anoche no habia conseguido saber nada respecto á esta mujer; únicamente una persona declaró haberla visto pocos momentos antes de caer, estacionada en la esquina de Garantías y General Lavalle con un vaso en la mano que contenia un líquido—el veneno, muy probablemente.

La anciana estaba pobremente vestida y revelaba por su aspecto pertenecer á una clase humilde.

Tan cierta es la evidencia de este peligro y defectuoso procedimiento, que el ilustrado Procurador General de la Nacion Dr. Eduardo Costa, en su luminoso informe del 4 de Noviembre ppdo. (cuya lectura recomiendo muy especialmente al Sr. Presidente) y que tambien acompaño adjunto á esta, con motivo de una gracia solicitada al Sr. Presidente de la República, dice más ó menos: "Era necesario depositar la facultad de perdonar en algun poder de la Nacion, para dejar á cubierto el peligro de una mala sentencia, ya por venalidad, ya por manejos de enemigos ocultos, ya por equivocaciones de los jueces, ya por estar mal dirigido un asunto etc., etc. Y esta facultad de perdonar ha sido conferida al Sr. Presidente de la República, para que manejada con equidad, se salven muchos errores."

Esta notable autoridad jurídica está confirmada por la de los más eminentes criminalistas del país, (véase el número 4004 de LA NACION sobre libertad personal suscrito por el Dr. Ramon Gonzalez) y por la prensa pública, que casi diariamente reclama las reformas necesarias en el procedimiento de los juicios criminales.

¡Ahí está mi proceso, señor Presidente, con una sentencia en pró y otra en contra;—la primera con todos los requisitos de la ley y de justicia, y la segunda con todos los defectos de un juicio ilegal. Sin embargo ¿quedará por esto anulado un ciudadano? Me permito librar este juicio al sano criterio de esa honorable asociacion, y á la del señor Presidente, principalmente, en cuya nobleza y elevacion de espíritu confío la opinion, acerca de la inusitada situacion en que me ha colocado la Cámara de justicia.

Sólo me falta repetir aquí, el inquebrantable propósito que tengo formado, particularmente desde el momento que tuve el honor de pertenecer al Centro Naval, y es que jamás en mi vida cometeré ningun acto que pueda afectarme ese respetable cuerpo; y en los inminentes peligros, siempre tendré presente mi responsabilidad moral para ante tan distinguidos ciudadanos, de modo que no se pueda decir nunca que un miembro de tan brillante asociacion haya vestido el traje difamante de un criminal vulgar.

Funcion de caridad—Esta noche se pondrá en escena en el teatro de la Opera, por la primera vez durante la presente temporada, el drama en siete actos, de Sardou, titulado ¡Patrie! El producido de esta interesante fiesta se destinará á aumentar el fondo de la Caja de Repatriacion fundada por el Club Francés de la Union.

Matinée en el Politeama—Accediendo á un pedido hecho por varias familias inglesas de esta ciudad, la empresa del Politeama ha resuelto dar una funcion mañana á las 2 p. m. sin perjuicio de la que tendrá lugar por la noche.

Apostolado de la Oracion—Hoy tendrán lugar en la Iglesia de la Merced las prácticas de esta congregacion. A las 7.30 p. m. predicará el P. Murgadas, de la Compañía de Jesús.

El Mondego—Llegó ayer á Montevideo, con procedencia de Southampton y escalas, el vapor inglés Mondego de la Mala Real, conduciendo para Buenos Aires, ocho pasajeros de primera, tres de segunda y cincuenta y ocho de tercera clase, y cargamento general.

El Mondego cumplirá la cuarentena vigente para las procedencias del Brasil, en el puerto de Montevideo, y seguirá despues para el nuestro.

La correspondencia llegará hoy por el vapor Montevideo.

Puerto del Riachuelo—Escaso ha sido el movimiento habido ayer en el puerto del Riachuelo tanto en entradas y salidas de buques, como en las operaciones de carga y descarga.

—Ha sido puesto á flote y sacado á tierra el pailebot Vicente, que fué echado á pique dias pasados, al empezar la Vuelta de Rocha por el vaporcito Tres Hermanos.

—No se ha intentado aún el salvataje de ninguno de los buques á pique en el Riachuelo, por impedirlo la fuerte corriente.

—Las entradas de buques, fueron ayer las siguientes: lugre inglés May Spragur, consignado á J. Bell é hijos; una barca americana consignada á Drysdale, y doce buques de cabotage de diversas procedencias con carga de frutos del país y otros productos.

—Las salidas fueron: vapor nacional Rio Paraná, para la Asuncion y escalas, con algunos pasajeros y carga de mercaderías generales; siete buques de cabotaje para puertos de los rios Paraná y Uruguay, cargados con mercaderias, en su mayor parte.

—Entrará hoy al Riachuelo, si el tiempo lo permite, la barca Remigia, con carga para los Sres. Drysdale y Ca. Este buque cala 17 piés.

El vapor Provence—El 1º de Abril fué botado al agua en los astilleros de La Seine, cerca del Havre, el casco del vapor francés Provence, que la compañía de Trasportes Marítimos hace construir, en reemplazo del Navarre que naufragó, para establecerlo en la carrera entre Marsella y el Rio de la Plata.

El Orione—Zarpó ayer de nuestro puerto con destino á Montevideo, San Vicente, Marsella y Génova el vapor italiano Orione de la Sociedad Raggio y Ca. conduciendo 150 pasajeros de cámara y como 550 de tercera clase.

Bote entregado—La Ayudantía de la Prefectura Marítima entregó ayer á sus dueños el lanchon Trabajador núm. 772, que fué encontrado anteayer en la canal y que la corriente impelia hácia afuera.

Se ha presentado á la misma reparticion el dueño de la lancha No se purriá, reclamando su embarcacion, que fué encontrada en el rio por la autoridad marítima, cerca de la Boca del Riachuelo.

Vapor remolcador—Los señores Runciman y Cª se han presentado al Ministerio de Hacienda de la Nacion, pidiendo que se conceda el desembarco libre de derechos de un vaporcito remolcador, á propósito para la conduccion de correspondencia en el alto Uruguay, y que el vapor Ilios ha traido de Inglaterra, consignado á los solicitantes.

Privilegios de paquete Los señores E. Scharffenorth y Cª han pedido al Gobierno Nacional que se les conceda privilegio provisorio de paquete para el vapor Pará. Igual cosa han solicitado los agentes del vapor Collingwood, señores Williams Sampson y Cª

La Opera de Paris, en 1883—Leemos en *Les Annales du Théâtre et de la Musique*, correspondientes al año próximo pasado:

"Hé aquí el número de representaciones obtenidas en 1883 en la Academia Nacional de Música por cada una de las obras que á continuacion se expresan:

El Profeta, 8; Guillermo Tell, 21; La Hebrea, 12; Hamlet, 11; Fausto, 23; La Favorita, 11; Coppélia, 8; Aida, 8; El conde Ory, 6; Sylvia, 3; Los Hugonotes, 20; La Korrigane, 8; Enrique VIII, 33; Roberto el Diablo, 11; Freischütz, 8; La Africana, 18; El Fandango, 2; La Farandole, 6."

Hubo durante el año dos estrenos: Henry VIII, de Saint-Saens, y La Farandole, de Dubois, cuya primer representacion tuvo lugar, respectivamente, el 5 de Marzo y el 14 de Diciembre.

Meteorologia—Datos del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, Florida 99.—Buenos Aires, Mayo 1º.

PRESION ATMOSFÉRICA Marcha del barómetro de 3 en 3 horas en milím.		TEMPERTURA Máxima centígr.	Mínima centígr.	Medio centígr.	HUMEDAD ABSOLUTA
9 p. m.	770½	18	10	15	15—13= 2º
12 m.	771				
3 a. m.	771¼				
6 a. m.	772				
9 a. m.	772½				
12 m	772¼				
3p. m.	771				
6 p. m.	771				
9 p. m.	771				

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte—Daniel Segovia, 59 años, argentino, casado, válvulo; Eusebio Rodriguez, 40 años, español, casado, mal de bright; Manuela Ecage, 6 años, argentina, fiebre tifóidea; Pedro Aguirre, 6 años, argentino, fiebre tifóidea; Sara Reguera, 59 años, española, casada, tuberculosis; Santiago Machiavello, 44 años, italiano, casado, insuficiencia mitral; Juan D. Sanguinetti, argentino, eclampsia; Josefina L. de Correge, 58 años, francesa, casada, reumatismo.

Cementerio de la Chacarita—Domingo Melio, 66 años, español, casado, senectud; María Chili, 29 años, francesa, soltera, tuberculosis; Manuel Lopez, 20 años, argentino, soltero, tuberculosis; Dionisio, 10 meses, argentino, atrepsia; Pastora, traumatismo; Pascasio, 3 meses, argentino, meningitis; N. Gamarra, nació muerto; Rufino Castillo, enteritis; N. Guzman, asfixia; María Garibaldi, tuberculosis.

Total de defunciones, 18.

Puerto de Bahía Blanca

Señor Director de La Nacion:

En *El Diario* del 29, ha aparecido una solicitada firmada por Cárlos A. Pica, en que se propone refutar las *denuncias falsas* que dice consigné en una nota dirigida al Ministerio de Marina con fecha 26 de Abril.

En su artículo hace presente el Sr. Pica que no tuvo nunca la intencion de servirse del trabajo del ingeniero Lizard, ni de las extensas aplicaciones que en sus buenos momentos pudo proporcionarle; sin embargo, casi simultáneamente con la muerte de aquel ingeniero y la entrega de la cartera de apuntes que él dejara al Gobierno, *lo único que se había hecho*, presentó una solicitud al Ministerio de Marina el 14 de Noviembre de 1882, pidiendo autorizacion para concluir el plano de Bahía Blanca, demostrando en el texto de ella que se encontraba en condiciones para hacerlo, puesto que era él el único poseedor de las misteriosas revelacionesque le hiciera el miembro más conspícuo de la Comision.

La resolucion recaida en aquella solicitud, creemos no fué favorable para el Sr. Pica y las razones que se tuvieron en vista para ello, no las analizarémos, pues por nuestra posicion no debemos entrar á abrir juicio sobre los actos del Gobierno.

Nos parece, sin embargo, que aquello hubiera sido suficiente para que el Sr. Pica no volviese á tocar el punto; pero no fué así: Esperó que pasaran dos años y en momentos de inaugurarse la línea férrea á Bahía Blanca, lanza á publicidad su plano ¿confeccionado con qué datos? Eso es lo que deseamos saber, pues en su larga defensa, no nos lo dice.

El plano del capitan Fitz Roy de 1833-1840, el del capitan Ewans, 1883, los trabajos de los ingenieros del ferro-carril del Sud, ni los efectuados por la Comision de Faros y Valizas y que fueron entregados á Lizard, parece que no le sirvieron, puesto que no tuvo el consentimiento del Ministerio de Marina, como él mismo lo asevera.

¿Habrán sido por si acaso los estudios hechos por el capitan Clanchy en 1883, ó los del distinguido hidrógrafo de la marina inglesa, capitan Wharton del Silvia en 1884, los que le hayan podido servir? Creemos que no, pues aquellos oficiales no habian tenido el honor de conferenciar sobre el asunto con el Sr. Pica, conforme él lo hizo con el pobre Lizard.

¿Entónces cómo nos explica el Sr. Pica que su plano corresponde en un todo, hasta en los más mínimos detalles con un original que existe en la Oficina Hidrográfica del Alto Paraná dirigida por el ingeniero Sr. H. Davidson?

¿Por qué está hecho á la misma escala, por qué las líneas de sonda son las mismas, por qué figuran nombres como García, Vasco, Trípode (*y no Trepod*)? Coincidencia curiosa por cierto y que vamos á explicar, ya que tanto cree apurarnos el Sr. Pica.

García, es un arroyo que reconoció el que suscribe, cuya direccion, profundidad, etc., tiene anotadas en su cartera de estudios de esa época.

Vasco, es el nombre de un marinero de la tripulacion de la Bermejo, que aun figura en las listas de revista de la Escuadra con el nombre de Lorenzo Glavan (álias Vasco), y que se inmortalizó por el hecho de haber caido de lo alto de la barranca, en cuyo punto se encontraba inconsciente cooperador del trabajo, teniendo una bandera de señal en la mano.

Trípode, es una gran valiza formada por tres gruesas perchas con una boya en su parte superior y que sirve para enfilar la entrada del canal valizado.

Con esto queda demostrado que el plano del Sr. Pica, tiene por base forzosamente el trabajo de la Comision Nacional, propiedad exclusiva del Gobierno, no pudiendo ese señor disponer de tales datos, aunque con carácter caritativo, por ser á su juicio el único capaz de dar forma práctica á las místicas revelaciones del Sr. Lizard. Aun así, esas revelaciones no le pertenecian á Lizard, visto que era un empleado á sueldo del Gobierno Nacional cuyos más mínimos actos en ese sentido tenian que ser fiscalizados por éste.

Considerando la cuestion bajo el punto de vista del derecho, se equivoca sériamente el Sr. Pica al decir que un individuo particular tiene derecho á hacer estudios hidrográficos en un puerto cualquiera de una nacion, sin consentimiento del Gobierno respectivo.

Ahora bien, si el Sr. Pica lo ha hecho al punto de vista humanitario, con el noble propósito de ser útil al comercio y navegacion del mundo, aplaudimos sus filantrópicos móviles, pero ha incurrido en algunas equivocaciones que con toda candidez le vamos á señalar.

Con pasmosa sangre fria, empieza por intitular su trabajo plano hidrográfico etc.

Vamos á ver, lo que le falta para merecer tal calificativo.

Que me haga el favor de decir lo que significan las líneas de números que figuran en su plano. ¿Son acaso líneas de sonda? Es posible, pero cómo no especifica las unidades á que se ha referido al tomarlas, bien pueden ser estas, metros, pies ó brazas; lo que induce al navegante en un error que puede variar del simple al séxtuple.

A más, desearia saber á que período de la marea corresponden las sondas anotadas en el plano. ¿Han sido reducidas á marea media, á marea baja ó á qué estado de las aguas? Duda imposible de resolver visto que no se hace mencion al efecto en el notable trabajo del Sr. Pica.

Falta tambien un dato que sirve á los navegantes, pero del cual poco se ha preocupado el *amateur* hidrógrafo. Es nada menos que el Establecimiento del Puerto, dato importantísimo que sirve para conocer la altura de las aguas en un momento dado.

¿Y qué me dice de la fuerza de la corriente, del pequeño error en la variacion, 11° 55′ en vez de 12° 57′, la calidad del fondo, colocar una boya mas en el canal 7 en lugar del 6. etc, datos que ha considerado de ningun valor, visto que no hace mencion de ellos?

Pongámonos ahora en el caso que el Sr. Pica se encuentre piloteando un barco, de 20 pies de calado que debe entrar esta tarde por ejemplo al puerto interior.

¿Como hace para calcular el momento propicio para que el buque pueda franquear el paso del Napostá que sabemos tiene tan sólo seis y medio pies á marea baja?

Si consultamos para salir de duda, al plano que pone en circulacion ante nuestro bondadoso público, encontramos que en ese paso hay un *3* (*tres*) ¿qué significa esto?

Tres piés—El barco no puede entrar bajo ningun estado de la marea.

Tres metros—No entra tampoco.

Tres brazas—Le faltan dos piés, y como no indica el señor Pica la suba de las aguas, lo que hace suponer que quedan estacionadas, hay que abandonar la empresa y virar de bordo al puerto de partida, diciendo que el puerto está *tapao*.

Déjese, pues, el señor Pica de llamarme jóven y cándido teniente, visto que si lo primero no me desagrada, se convencerá por lo que acabo de decir que no soy de los más cándidos.

Que se convenza que lo que digo, lo han juzgado tambien la gran mayoría de los oficiales, que forman el hoy distinguido cuerpo de la marina, y que tiene sobrados elementos para poder apreciar en lo que vale el trabajo que ha dado á publicidad. Puede estar seguro que si ese trabajo se hubiese publicado oficialmente lo hubiera sido en otras condiciones, no faltándole todos los datos de los cuales carece para constituir un verdadero plano hidrográfico.

Si no se ha hecho, el Gobierno habrá tenido sus razones, pero en todo caso ha tenido muy buen tino para no confiar la ejecucion del trabajo al Sr. Pica.

Si me he ocupado de ese señor, ha sido para salvar ante el público la reputacion de un cuerpo que cada dia se hace más acreedor á su consideracion, dejando al Gobierno el cuidado de aclarar los hechos que denunció en mi nota del 27, y que ya pasó á informe de la Oficina Central de Hidrografía que sabrá tomar las medidas oportunas.—*Manuel Domecq García.*—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Escandaloso

Señor Director de La Nacion.

Acudimos á Vd. para que acoja nuestro pedido con benevolencia.

No es posible creer que una Empresa séria como la del ferro-carril del Oeste mortifique al vecindario de Almagro con su estadía indefinida en el trayecto al Once, perjudicando no solo los intereses particulares, sino lo que es más, al vecindario que á cada paso tiene que privarse de su trabajo diario por la imposibilidad de atravesar una boca calle por estar interrumpida por el tren que no dá acceso en ese radio á la viabilidad pública; atentándose contra los intereses de la comunidad de este barrio, el que si bien es condescendiente, tampoco puede sufrir perjuicios por negligencias ó descuidos de empresas que no tienen local ó que no se ponen en las condiciones del jornalero y trabajador.

Dia á dia, vemos que el tren de carga que llega de 3 p. m. á 4 de la mañana, se estaciona en un radio largo, interrumpiendo el tránsito general. ¿Qué se propone el Directorio? ¿Mortificar y lastimar intereses que deben respetarse? ¿Qué hace el Sr. Intendente Municipal que no dá un corte á este abuso? Creemos y estamos convencidos que él puede remover estos inconvenientes que son contrarios á los intereses del municipio.

No ampliamos más nuestros cargos, pero esperamos que tanto el directorio del ferro-carril del Oeste como la Municipalidad, busquen el medio de no lastimar intereses con su descuido ó negligencia que perjudican de una manera notoria la labor y el trabajo de este barrio.—*El vecindario de Almagro.*

Miguel Pitaluga

Dimos noticia hace ya algunos dias de un incidente ocurrido en el Mercado del Pilar entre algunos puesteros y Miguel Pitaluga, comprador de sebo.

Con nuevos y más completos informes, debemos ahora hacer presente que el Sr. Pitaluga no ha estado preso como consecuencia del espresado incidente, y que en cuanto á éste último, ha recibido de dos de los principales reclamantes por la falla encontrada en la balanza de que se servia Pitaluga para sus empresas, la siguiente carta:

Señor Miguel Pitaluga.—Presente. — Los que suscriben puesteros del mercado parroquial del Pilar, tienen el gusto de dirigirse á usted á fin de colocar su reputacion á la altura que se encontraba ántes del incidente que ocurrió en este mercado, con motivo de la romana de que hacia uso su hijo para pesar el sebo que nosotros le vendíamos.

Hoy que la luz se ha hecho, volvemos sobre nuestros pasos y declaramos nuestro error al haber procedido de pronto contra una persona como usted que jamás fué tachado su nombre.

Así es que esta declaracion será suficiente y no quedará duda de su intachable honradez.

Con este motivo le saludan S. S.—*José Muci.*—*Juan Soffiotto.*—S/C. Abril 30 de 1884.

En cuanto á la balanza, causante de todo el barullo, explica lo que ha habido á su respecto el siguiente notificado del Revisador de pesas y medidas.

Por el presente certifico: Que la romana decomisada á un peon del Sr. Miguel Pitaluga, en el mercado del Pilar por unos puesteros y por considerarla falla, ha sido inspeccionada y verificada por el que suscribe con los útiles y patrones de la Municipalidad de la Capital, y ha constatado que la falla es de una libra pesando una arroba—que descontando más ó menos sesenta y dos adarmes, que entran en la tolerancia, contando el uno por ciento en libra, resulta que la romana en cuestion, falla ciento noventa y cuatro adarmes en una arroba.

A pedido del interesado, otorgo el presente que firmo en Buenos Aires, á veinte y cuatro de Abril de 1884.—*Nicolás R. Trebino.*

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Mayo 2.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—La liquidacion de Abril sigue haciéndose sin ningun tropiezo. En la hora oficial poco se hizo anotándose solamente las siguientes operaciones:

E $f. 4500 al contado á 89½ %.
" " 40000 para Mayo 31 á 89½ % disponible.

Despues de hora se realizaron E $f. 8000 para hoy á 89½ % y $f. 10000 para fin de mes á 89½ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Las acciones han continuado firmes á los últimos precios del dia de la liquidacion de Abril. Se anotaron vendidas:

43 acciones al contado á 142½ %.
300 id para Mayo 31 á 144, 143½ %.

En la liquidacion se realizaron con precios en suba 500 acciones para fin de mes á 144 y 144½ %, quedando vendedor á este último tipo.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se vendieron durante la rueda:

100 certificados al contado á $f. 57.
100 id para Mayo 31 á $f. 57½ disponibles.

Despues de hora se vendieron 1700 certificados para fin de mes á $f. 58.

BONOS MUNICIPALES—Fuera de la rueda se hizo un buen lote de bonos municipales á 80 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	47⅛d.	47⅛
Paris	4 fr. 98	5 fr. á 5 fr. 01
Francia	4 fr. 98	5 fr. á 5 fr. 02
Amberes	4 fr. 98	5 fr. á 5 fr. 02
Génova	4 fr. 98	5 fr. 01
Alemania		4 m. 04
Rio de Janeiro	Rs. 11$250	Rs. 11$350
Montevideo	1 % de premio	

El Banco de la Provincia gira:

Lóndres	47½d
Paris	5 fr.
Amberes	5 fr. 01
Génova	5 fr. 01
Alemania	4 m 06

MONEDAS—Libras esterlinas	1½ % prem.
Monedas de 20 francos	1½ % prem.
Cóndores chilenos	1½ á 1⅝ %.
Solas peruanos	82 á 81½ oro.
Chirolas	76.
Argentinos oro	2½%.

TÍTULOS Y ACCIONES		
Cédulas hipotecarias, Série A	á 100½ %	
Id id id B	" 100¼ %	
Id id id C	" 100 %	
Id id id D	" 99 %	
Id id id E	" 89½ %	
Id id id F	" 85½ %	
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $f. 1000	" 805	nominal
Billetes de Tesorería Nacional	" 102½ %	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1882	" 84 %	
Id id id id de 1881	" 75 %	
Id id id id de 1863	" 89½ %	
Id id id id de 1876	" 88 %	nominal
Bonos Municipales	" 80 %	
Deuda extranjera—Oro	" 94	
Deuda amortizable de Montevideo		nominal
Acciones puentes y caminos	" 101 %	
Acciones del Banco Nacional	" 142½ %	
Acciones del Lloyd Argentino	" 121 %	
Accionesdel Banco de Italia y Rio de la Plata	" 144 %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 93 %	
Compañía del Gas Primitivo	" 1600 $ m/c	
Gas Argentino	" 1150 %	
Certificados del Banco Argentino	" 15 %	
Certificados del Banco Nacional, $f. 30, de cuotas pagadas	" 57 $f.	
Acciones del Tramway á Belgrano	" 35 %	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	" £ 23	"
Id id del Norte	"	
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene	50	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires		
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	30 %	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200 fts. chilenos.	

Los martilleros Sres. Pedro Ebbeke vendieron anteayer las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Domingo Martinez á saber: un terreno con 2 piezas, calle Venezuela núm. 1191 entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 22 mts. 73 cts. de frente, por 66 mts. 62 cts. de fondo, en $ m/n. 3360, siendo la base para la venta en 1407 $ m/n: granero calle Jujuy núm. 144, entre Belgrano y Venezuela, 8 metros 66 cts. de frente por 44 metros 166 mil. de fondo, en 3980 $ m/n, con base para la venta de 2957 $ m/n: 2 casitas contiguas, en la misma calle núm. 148 y 150 de 17 metros, 32 cent. de frente por 52 metros 826 mil. de fondo, á $ 8200 m/n, con base de 7896 $ m/n; comprador de todas las propiedades fué D. Cárlos d'Alkaine.

La entrada de lanas en los mercados de esta ciudad ha sido la siguiente:

Mercado Constitucion, 748,950 @ lana; mercado 11 de Setiembre, 182,245 @ del mismo artículo.

Telegramas

Montevideo, Abril 1º.

A la Bolsa—No hay telégrama por ser dia feriado en Montevideo.

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 1º de 1884.—Entraron 133 wagones con 3200 @ lana, 2342 bsas. trigo, 2583 id maiz, 110 id harina y 374 fdos. pasto. El estado de los frutos es el mismo de ayer.

Ventas—1200 @ lana regular, por Ll. y Benitez, á $ 63; 1000 id id, Piters y Hall, 62.

Cueros vacunos—900 cs. campo buenos, por A. Ojea, á $ 156; 150 id id, F. Llavallol, 156; 100 id regular, Novoa y Cernadas, 150.

Cueros de potro—22 cs. campo buenos, por A. Ojea, á $ 42; 30 id id, L. y Moores, 40.

Cerda de potro—20 @ buena, por Novoa y Cernadas, á $ 160.

Sebo—50 @ de campo pisado, por F. Llavallol, á $ 25.

Cueros de gama—15 doc. libre de pintado, por Novoa y Cernadas, á $ 58.

Cueros lanares—100 doc. campo con lana, regulares y desechos, por Novoa y Cernadas, á 24, 15 rs. ℔; 100 id estacion, buenos y epidemia, los mismos, 17, 10; 100 id con lana, regulares, desechos y epidemia, F. Llavallol, 23, 17, 10; 200 id estacion, A. Ojea, 16, 8.

Cueros de corderito—50 doc. inferiores, viejos, por Novoa y Cernadas, á $ 8.

Trigo—200 fgas. costa superior, por J. Robbio, á $ 86; 100 id bueno, R. Basavilbaso, 84; 200 id francés superior, Ginocchio, 88; 266 id salado bueno, Fliess y Zimmermann, 85; 400 id id, Bordoy y Ca., 83; 50 id id, Zoppi (las 9 @), 83; 150 id id, Leguineche (las 9 @), 79.

Maiz—50 fgas. morocho desgranado, superior, viejo, por Tarigo é hijos, á $ 62; 60 id en espiga, bueno, Elordi, 62; 150 id id, Novoa y Cernadas, 62; 250 id desgranado, M. Chillado, 56, 54; 206 id y amarillo, regular, Zoppi, 48, 45; 200 id id, J. Robbio, 45.

Semilla de nabo—150 @ clase regular, Ll. y Benitez, á $ 14.

Harina—500 bsas. de los rios, buena, por Fliess y Zimmermann, á $ 18, 17.

Pasto—68 fardos alfalfa, superior y buena, por Santa Maria, á $ 600, 500.

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 1º de 1884—Entraron 2500 @ lana y una variedad de frutos—á Barracas al Sud, 250 bolsas trigo, 28 cueros lanares, 51 fardo lana y 265 capones. El mercado se ha allado completamente desprovisto de frutos á causa de estar detenidos todos los trenes de carga en Altamirano por la creciente que hay en Barracas, así, que las ventas echas hoy son insignificantes no habiendo variacion en los frutos en general.

Ventas—700 @ lana buena, por Leyte y Ca., 87; 1800 id id id y reg., J. Correas, 86½, 72; 5000 id id id id inf., Bonorino, 80, 78, 76, 68, 65; 1500 id id reg., J. Boerr, 78, 72; 1200 id id id é inf., L. Somoza, 75, 55; 600 id id de borrega, el mismo, 70.

Cueros lanares—50 docs. bueno y desechos, por Consentino, 26, 16 rls. ℔; 100 id id reg. id y estacion, L. Somoza, 24, 18, 15; 50 id id inf. y estacion, A. Leguineche, 22, 15½, 8; 120 id id de estacion y epidemia, Leyte Ca., 19, 10; 150 id id reg. id id, Bradley, 25, 16, 12.

Cueros vacunos—100 campo superior con ½ ℔, por Bonorino, $ 160; 25 id id id id, J. Correas, 157; 65 id bueno id id, L. Somoza, 155; 60 id id id id, Leyte y Ca., 154.

Cerda de potro—50 @ buena, por J. Correas, $ 167; 80 id id, A. Bonorino, 167; 25 id reg., Leyte y Ca., 162.

Cueros de corderito—100 docs. al barrer, por Consentino, $ 8.

Maiz—60 fgas. morocho desgranado é inf., por Galli, $ 61; 60 id amarillo en espiga, el mismo, 48.

Trigo—200 fgas. de costa superior de Quilmes, por E. Piaggo, $ 95.

Paja de guinea—120 atados, por Galli, $ 7 el atado.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 1º de Mayo de 1884.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Ani'les*
Juan C. Boerr	J. C. Molina	Lincoln, Junin	136
Juan B. Anasagasti	P. Herrera	Balcarce	148
Rómulo Diaz	A. Sosa	Rojas, Perg'no	74
Id id	L. Gorordo	Rojas	82
Duggan hnos.	V. Schleicher	Bragado	123
S. A. Gomez	G. Linera	25 de Mayo	77
Salaberry y Mandiá	A. Alvarez	Moron	66
L. Linch y Ca.	S. Piñero	Saladillo	49
Juan Davison	M. Molina	Guaminí	150
			905

PRECIOS—Primer aparte novillo y vaca, 400, 350, 320, 300; 2º id id, 250, 230, matanza general 220, 210, 200, 180, 120; cueros de novillo, 150, 140, 135, 130; id de vaca, 105, 100, 95; terneros grandes, 190; id chicos, 120; capones 40 á 45; matanza de reses 640 cabezas; id de terneros 69 id.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Montevideo* de Montevideo, *Diana* del Rosario. Anuncian salida para hoy, *Apolo* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Montevideo* para Corumbá.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1º

Aradus, bergantin aleman de 250 tons., capitan M. G' Müller, de Paranaguá el 5 del corriente á Widenmayer Romero y ca., con 2110 btos. con 200410 ks. yerba mate.

Carmelita B., barca italiana de 616 tnos., capitan G. Bertolotto, de Cardiff el 17 de Febrero á la órden, con 862 tons. carbon.

August Tellefsen, barca noruega de 738 tons., capitan H. Hansen, de Cardiff el 8 de Febrero á Lahusen, con 1066 tons. carbon.

Brinigа, barca inglesa de 603 tons., capitan G. Gertgler, de St. Thomas el 8 de Marzo á T. Drysdale, con 15060 piezas con 410000 piés madera.

Skjöldmoen, barca noruega de 408 tons., de Christiannia el 17 de Febrero á A. W. Lund, con 64246 piezas madera, 68 calerias.

Marie, bergantin Danes de 165 tons., capitan W. Goldermann, de Paranaguá el 8 del corriente á Artagaveytia hnos., con 1267 bultos con 107640 ks. yerba.

Slavia, barca austriaca de 463 tons., capitan P. Karmeranovich, de Cardiff el 15 de Febrero á la órden, con 691 tons. carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 1º

Silex, vapor inglés del Uruguay á P. Risso, en lastre.

Villa del Salto, vapor nacional de Rosario á P. Risso, con: H. Algelt, 200 sacos harina; Cuffini, 200 id id.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: Mallmann y ca., 39 bultos mercs; órden 4 bultos id.

General Racedo, vapor nacional de Rosario á D. Bruce, con: V. Naon, 300 bolsas harina; Ledesma hnos., 475 c. pasas; Garnaud, 20 c. quesos.

Apolo, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen, con: órden, 360 bolsas nueces; G. y Moss, 600 id id, 76 bolsas pimienta; Barbagelata, 5 c. mercs; Mendys, 5 c. id; Hardy, 8 c. id; Wedekind, 5 c. id.

Minerva, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen en lastre.

Fé, bergantin español del Rosario á Belando, con 3475 bolsas trigo.

Amalita, balandra de San Nicolás, á Barrios, con 35 tons. papas.

N. B. Russo, pailebot de Goya, á Nuñez, con 16000 picanillas, 1904 quesos.

1ª Natalia, balandra de las Islas á Nuñez, con 12,000 astillas.

1º Republicano, bdra. de Santa Fé, á Belando con 175 bolsas harina.

Amatilde, gta. de Patagones, á Gianello, con 726 bolsas cebada, 604 id trigo, 10 id lana, 2869 cueros lanares, 18 id cabras, 4 cueros potros, 158 cueros vacunos secos, 3 bolsas cerda.

Dante Alighieri, Qche. de Ajó, á Maraspin, con 1500 cs. vacunos salados.

SALIDAS—DIA 1º

Cosmos, vapor inglés para Uruguay.
Proveedor, vapor nacional para Rosario.
Villa del Salto, vapor nacional para Rosario.
Minerva, vapor francés para Rosario.
Rio Paraná, vapor nacional para Asuncion.
Silex, vapor inglés para Montevideo.
Pomona, vapor francés para Patagones.
Orione, vapor italiano para Génova.

Vapores de ultramar esperados

			Procedencia
Mayo	3	*Matteo Bruzzo*	Génova
"	4	*Castle Ford*	Génova
"	4	*Teniers*	Lóndres
"	4	*Pleiades* *	Liverpool
"	4	*Mondego*	Southampton
"	5	*Nasmyth*	Liverpool
"	5	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
"	8	*Umberto I*	Génova
"	9	*Rubens* *	Lóndres
"	9	*Savoie*	Génova
"	9	*Luxor* (en Montevideo)	Hamburgo
"	10	*Hogarth* *	Liverpool
"	10	*Castle Hill*	Génova
"	10	*Ramses*	Pacífico
"	11	*Aconcagua* (en Montevideo)	Pacífico
"	13	*Sud América*	Génova
"	14	*Hannover*	Bremen
"	15	*Rosario* *	Hamburgo
"	16	*Pascal*	Lóndres
"	16	*Amazone*	Burdeos
"	17	*San Martin*	Havre
"	20	*Perseo*	Génova
"	20	*Ville de Buenos Aires* *	Havre
"	20	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
"	22	*Kambyses* (en Montevideo)	Hamburgo
"	22	*Memphis* (en Montevideo)	Pacífico
"	24	*Tamar*	Southampton
"	25	*Magellan* (en Montevideo)	Pacífico
"	25	*Frankfurt*	Bremen
"	27	*Nord-América*	Génova
"	30	*Congo*	Burdeos

Nota—Los vapores marcados así * siguen para Rosario.

Vapores á salir para ultramar

			Destino
Mayo	3	*Mytilene*	Amberes
"	5	*La Plata*	Southampton
"	5	*Henry IV*	Havre
"	5	*Mozart*	Amberes
"	6	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
"	8	*Strabo*	Amberes
"	8	*Equateur*	Burdeos
"	9	*Luxor* (desde Montevideo)	Hamburgo
"	10	*Ohio*	Bremen
"	10	*Pampa*	Havre
"	10	*Lissabon*	Hamburgo
"	11	*Ramses* (desde Montevideo)	Hamburgo
"	12	*Matteo Bruzo*	Génova
"	12	*Marana*	Dunquerque
"	12	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Liverpool
"	15	*Mondego*	Southampton
"	15	*Umberto I*	Génova
"	18	*Sud América*	Génova
"	18	*Savoie*	Génova
"	20	*Uruguay*	Havre
"	20	*Castle Ford*	Amberes
"	21	*Patagonia* (desde Montevideo)	Pacífico
"	22	*Kambyses* (desde Montevideo)	Pacífico
"	22	*Memphis* (desde Montevideo)	Hamburgo
"	24	*Amazone*	Burdeos
"	25	*San Martin*	Havre
"	25	*Rosario*	Hamburgo
"	25	*Hannover*	Bremen
"	26	*Magellan* (desde Montevideo)	Liverpool
"	30	*Ville de Buenos Aires*	Havre
"	30	*Castle Hill*	Amberes

CENTROS SOCIALES

Centro Gallego

La Comision Directiva de este Centro Social, acordó dar una tertulia familiar en sus salones el dia Sábado 3 del Corriente, á las 10 de la noche. Los señores sócios que deseen invitaciones pueden solicitarlas y recojerlas en la Secretaría, hasta las 12 a. m. del dia Sábado.—*La Comision.* p2 m2

Sociedad Protectora de los Niños Huérfanos Desvalidos

En las oficinas de La Nacion, pueden suscribir el libro de adhesiones los que deséen formar parte de la Sociedad Protectora de los Niños Huérfanos y Desvalidos. perm a13

"La Hormiga"

Sociedad de ahorros en participacion

Los que se hayan suscrito y los que deséen suscribirse en esta Sociedad, deben ocurrir desde hoy á la calle Lima 130, de 8 á 11 y de 4 á 6 p. m., á efectuar el pago de las primeras cuotas, donde se les entregará la libreta que los acredita como sócios.

Consejo Directivo—Julian Balbin, Presidente; Sixto J. Quesada, Director Gerente; Juan Carballido, Secretario.—Vocales: José A. Terry, Diego Gonzalez, Cárlos Dimet.—Suplentes: Emilio Fernandez, Julio Lacroze, Bonifacio Lastra, Juan Cañas, Emilio Mitre y Vedia, Daniel J. Dónovan.

Local de la Sociedad, Lima 130.

PUNTOS DE SUSCRICION

Bolivar 5—Estudio de los Dres. Terry y Balbin.
Bolivar 73—Estudio del Dr. Carballido.
San Martin 208—Imprenta de La Nacion.

Está abierta la 1ª série de abono mensual de 4 $ m/n—el que deberá hacerse del 1º al 5 de cada mes, principiando el 1º de Mayo entrante, en la calle Lima núm. 130, de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Los habitantes de la campaña y provincia que deseen formar parte de la Sociedad, podrán dirigirse por el correo á los puntos arriba indicados.

CAMPO NEUTRAL

Correos Oficina de 1ª hora—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—Sr. Director General—Las novedades ocurridas en el despacho de hoy son las siguientes: Buzon, una carta Francisco Lovera, detenida por falta de franqueo. *La Nacion*, un ejemplar sin direccion. *Las Novedades, La Campaña* y *El Demócrata*, no se han recibido.—Dios guarde á V. S. *Estéban Gaggino.*—Mayo 1º de 1884.—Publíquese y archívese: *O. Ojeda.*

En el Período Secundario.—Buenos Aires, 16 de Febrero de 1880. Sres. Lanman y Kemp: Considerándome obligado á poner en conocimiento de Vds. el maravilloso resultado que he obtenido con el extracto fluido de Zarzaparrilla de Bristol en las manifestaciones secundarias de una sífilis, que ha sido rebelde á todo tratamiento, me es satisfactorio expresar les por medio de la presente mi reconocimiento, como tambien al propietario de la *"Farmacia Galeno,"* situada en esta ciudad, calle de Tacuarí esquina de Moreno, por haberme vendido legítima dicha especialidad que Vds. preparan y que hoy con tanta frecuencia se adultera. Reiterando á Vds. mi reconocimiento, me es grato ofrecerles las seguridades de la mas alta y distinguida consideracion. S. S. y A. S.—Juan Bautista Frascheb, Calle Moreno n 43.

AL PUBLICO

El remate del suntuoso mobiliario del señor E. W. L. V., continúa hoy á las 12 del dia, en la calle Perú 105.

Tallaferro & Sanchez.

THE MESSENGER

NUEVO SEMANARIO INGLES

Aparecerá todos los Sábados

EL PRIMER NÚMERO APARECERÁ EL SÁBADO 3 DEL CORRIENTE

Estará en venta en las siguientes agencias: Dewey & Ca., Piedad 241; Sr. Grant, Cangallo 69; F. Beneliahe, Piedad 129; Jacobsen y Ca., Florida 242; oficinas de *The Messenger*, Cangallo 41, y en todas las estaciones de los ferro-carriles.

Precio: 20 centavos el número

4217 p3 m2

Para los tísicos pobres Debiendo los Directores del Establecimiento Médico Suipacha 148, publicar una una Estadística y una Memoria de los estudios hechos por ellos, sobre el empleo del ácido sulfídrico, en la curacion de la tuberculosis pulmonar—que segun los diarios científicos de París, ha sido descubierto allí tambien, hace un mes, siendo así que en el Establecimiento se empleaba desde hace mas de un año—avisamos á los tísicos pobres que todavía están en condiciones de poder salir, que serán recibidos gratis en asistencia, en número de 6 por mes; presentándose con un certificado médico en regla que los declare enfermos de tuberculosis pulmonar.

EL ADMINISTRADOR.

Las célebres cocinas perfeccionadas

UNCLE-SAM

Unicas de esta clase premiadas con la gran Medalla de Oro en la Exposicion de París de 1879

GRAN DURACION

EXTRAORDINARIA ECONOMIA

Es solamente con la experiencia práctica que se podrá apreciar palmariamente la facilidad, aseo y comodidad con que pueden efectuar todas las operaciones culinarias del modo más perfecto y con admirable economía.

Las dificultades y fatigas del servicio doméstico disminuyen en la mitad. Las quejas de las sirvientas y los disgustos de los patrones desaparecen, desde el momento que se introduce en la casa una de estas modernas y perfeccionadas cocinas, para sustituir los antiguos fogones y hornillas de material, reliquias del siglo pasado.

El mayor y más variado surtido de cocinas en la América del Sud.

191 CALLE MAIPU 193

Entre Cuyo y Corrientes

W. R. Cassels & Ca.

96d p 2m f19

RUFINO F. BASAVILBASO

Consignatario de frutos del país y haciendas

Ha trasladado su escritorio á la calle de **Piedad 48.** 3838 p7 a30

PIANOS

Garantidos de primr órden

Ocurrir por ellos al Depósito de

J. A. MEDINA

373—RIVADAVIA—373

Casa de confianza, fundada en 1870—Comunicacion Pantelefónica N. 419. 681 dom. márt. vié

Ferro-Carril de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Á

La Plata

(VIA PEREYRA)

Rebaja en los precios de pasajes desde todas las estaciones Intermedias entre Central y Barracas (Iglesia) hasta La Plata y 19 de Noviembre, desde el 16 del corriente, se cobrará por este ferro-carril y el del Oeste que empalma en Pereyra, los mismos precios que cobrará el Ferro-Carril del Sud al mismo destino por Plaza Constitucion.—Abril 14 de 1884.—*La Administracion.*

3288 pIm aI5

Abogados Los Dres. Marcelino Mezquita (hijo) y Emilio Gimenez han establecido su estudio en la ciudad de "La Plata" próximo al Banco Hipotecario—Por referencias á la calle de Perú núm. 162, estudio del Dr. Mezquita. 3729 p15 a27.

Dr. Justo Carlé

MÉDICO DIRECTOR DEL

HOSPITAL ESPAÑOL

66 LIMA 66

Consultas de 1 á 3 p. m.

perm. d10

Lotería Pública de San José

PREMIO MAYOR: $ 10,000 M/N.

El billete entero vale 2½ $ m/n.—El quinto 1/2 $ m/n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio núm. 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las siete de la mañana.

Los extractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario La Nacion.

La Administracion suministra pasage *gratis* de ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las extracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las extracciones, es autorizado por un escribano público.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

PREMIO MAYOR: 10,000 $ oro

BILLETES Á MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 8 de Mayo, en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 10 de Mayo, por la mañana.

2724 al

¡¡OJO!!

MUEBLEROS, TAPICEROS

COLCHONEROS Y TALABARTEROS

Acaba de recibirse el más completo surtido de máquinas para escardar lana y abrir pelo y crin, puede tambien utilizarse para abrir algodon.

A. PISANI

263 CANGALLO 263

3156 plm a10

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

Depósito en el Banco Nacional de 40,000 $ m/n oro para garantía de sus premios.

CON PATENTE DEL GOBIERNO NACIONAL

Se juega por el extracto de la Capital

PREMIO MAYOR: 10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 2½ $ m/n. dividido en quintos de ½ $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel color rosado, impresion café, numeracion y sello negro, fechados:

Mayo 3 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2½ $ m/n	$ m/n 35,000
Deduccion 25 %	8,750
75 % al público	$ m/n 26,250

PREMIOS

1	de 10,000	10,000
2	" 500	1,000
6	" 200	1,200
10	" 100	1,000
61	" 20	1,220
126	" 15	1,890
994	" 10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m/n 26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucumán Nº 94 y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el extracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital, y paga por él todas las suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la extraccion que tendrá lugar en la Administracion general de dicha lotería, Moreno 132, el dia 3 de Mayo, á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—Arteaga & Ca.

1927 m15 v s3

Chocolate Godet

Exigir la marca de Fábrica

CARRUAJES

Se alquilan carruajes de 1ª y 2ª clase, por mes ó como lo estimen conveniente los interesados.

329 SAN MARTIN 329

1798 m13 d p 1a

COLEGIO NEGROTTO

530 CANGALLO 530

DIRECTOR ADOLFO L. NEGROTTO

FERRO-CARRIL DE Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Servicio de trenes entre Central, La Plata (19 de Noviembre) y la Ensenada

Desde el 20 de Abril de 1884 inclusive y hasta nuevo aviso, los trenes correrán como sigue:

SALIDAS			
Central	6.20	9.15	4.15
General Brown	6.37		4.22
Tres Esquinas	6.45	9.28	4.30
Quilmes	7.30	9.50	5. 5
Ensenada	9.20	11.15	6.55
La Plata (19 de Noviembre)	9. 0	10.50*	6.35
REGRESOS			
La Plata (19 de Noviembre)	6.55	12.55	4.45
Ensenada	6.40	12.40	4 25
Quilmes	8.30	2.40	5.50
Tres Esquinas	9.15	3.15	6.12
Central	9.30	3.35	6.25*

(*) Trenes expresos.

3661 perm. a20 *LA ADMINISTRACION.*

LOTERIA PUBLICA La Colonizadora Argentina

PREMIO MAYOR: 4,000 $ m/n oro

Juegan 12 millares con 1,000 suertes

El billete entero vale 1 $ m/n, y el quinto 20 centavos.

La extraccion da principio á las 8 de la mañana, en su local, prolongacion de la calle Rivadavia Nº 366, Almagro, el dia Juéves 8 de Mayo de 1884.

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio, Cuyo 63, y el extracto se publica en el diario *La Crónica*, todos los Viérnes. 642 p m.

Para los enfermos de los ojos

POBRES

Hospital y Consultorio Oftalmológico

GRATUITO

De la Sociedad de Beneficencia

Dirigido por el **Dr. P. F. Roberts**

276 MAIPU 276

Las consultas particulares del mismo facultativo sobre enfermedades de los ojos, tienen lugar en su estudio, **Victoria 183**, de 1 á 2 p. m.

6278 perm. n23

50,000 nacionales DE LA CAPITAL

SE JUEGA EL 26 DE MAYO

Billete entero 10 nacionales

POR ELLOS

CIGARRERIA "EL INVALIDO"

253 CUYO 253

3832 a30 v m26

Dr. A. RINALDI GHIMENTI

Médico-Cirujano-Oculista

De las Universidades de Pisa, Nápoles y Buenos Aires

Dá consultas en su domicilio

371 Florida 371

DE 12 Á 3 P. M.

1462 p3m m7

Dr. ROBERTO LLOVERAS

Consultorio de enfermedades DE OIDO Y GARGANTA

PIEDAD 386, de 9 á 10 a. m.

CONSULTORIO GRATUITO

Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, de 12 á 1 p. m.

perm. e17

Lotería Pública de la Rioja

Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881

PREMIO MAYOR: $ m/n 4,000

1200 suertes

Se juega el Lúnes 5 de Mayo de 1884

Valor del billete entero un $ m/n ó sea $ 20 centavos el quinto

La extraccion empieza á las 9 a. m.

50,000 PATACONES DE MONTEVIDEO

Se juega el 10 de Mayo

BILLETE ENTERO: $ 260 m/c

POR ELLOS

CIGARRERIA EL INVALIDO

253 CUYO 253

3833 a30 v m10

HESPERIDINA

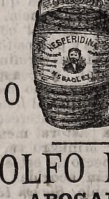

20 AÑOS DE ÉXITO

EL MEJOR BITTER Y más sano LICOR

ADOLFO MITRE

ABOGADO

Ha reabierto su estudio en la **calle San Martin Nº 208.**

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33-San Martin-33

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA—Empresa C. Ciacchi.—Representante A. Cattaneo.—Gran compañía ecuestre norte-americana directores y propietarios, hermanos Carlo.—Hoy Viérnes, 7ª funcion de moda, en que se presentarán nuevos y escojidos trabajos, ensayados expresamente para esta funcion.

COLISEUM—Concierto de despedida de los hermanos Sambucetti, dedicado á la Prensa Bonaerense, el Domingo 4 de Mayo, á las 8 p. m., con el concurso de los profesores Montenegro, Celsetti, Moreno, Gismondi y Sortini.—PROGRAMA—*Primera parte:* 1º Cuarteto de la "Gioconda" de Ponchielli para piano, dos violines y flauta, ejecutado por el profesor Montenegro y los señores Sambucetti, arreglo de Luis Sambucetti; 2º gran fantasía para violin sobre motivos de "Fausto" por el jóven José Sambucetti, Alard; 3º "Fuerza del Destino" concierto para flauta por el Sr. Francisco Sambucetti, Huguez; 3º "¿Perché?" melodía por el señor Sortini, Filippi; 5º séptimo concierto para violin por Luis Sambucetti, Beriot.—*Segunda parte:* 1º Canto "Ad un bell visso" melodia para cuarteto, original del José Sambucetti; 2º "¡Sé!" melodía por el señor Gismondi, Deusa; 3º "Favorita" fantasía concertada para flauta, violin y piano por los señores Sambucetti, Neri; 4º "Linda de Chamounix" concierto para clarinete por el señor Celeste Celcetti, Donizetti; 5º "Zamacueca" para violin por Luis Sambucetti, White.

FUNERALES

Ramon Maria Oliden

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo de 1883

Su esposa Cármen Noailles de Oliden, ruega á sus relaciones y parientes de dicho finado, se dignen asistir á las misas de cabo de año, que se celebrarán por el descanso de su alma, en el Templo de la Inmaculada Concepcion, el Lúnes 5 del presente, de 9 á 11 de la mañana.—Favor que agradecerá.—Unica invitacion. 4196 p3 m2

Aniceta M. de Freyer

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Mayo de 1883

Sus hijos y demás familia, invitan á las personas de su relacion á las misas generales de cabo de año, que por su descanso se celebrarán en el Templo de San Ignacio, el Lúnes 5 del corriente, de 8 á 11.—La familia asistirá á la misa de 11. 4214 p3 m2

Jacinto Negrete

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Mayo de 1883

Francisco Negrete

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Mayo de 1883

Dorotea Guerreros de Negrete y Vicente Negrete, invitan á sus relaciones al funeral que en sufragio de dichos finados, tendrá lugar el dia 6 de Mayo, á las 10 de la mañana, en el Templo Parroquial de la Concepcion.—La asistencia á este acto obligará su gratitud.—**Nota:** El mismo dia se dirán algunas misas en sufragio de los finados Ramon y Samuel Muriño. 4181 p5 m1

Nicolás Anchorena

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1884

Mercedes Castellanos de Anchorena, esposa, sus hijos, su hermano Juan Anchorena, hermanos y hermanas políticas y demás deudos invitan á las personas de su relacion al funeral que á la memoria de dicho finado, ha de celebrarse en la Santa Iglesia Metropolitana el Sábado 3 de Mayo á las 11 a. m.—A cuyo favor quedarán agradecidos. 3862 p4 a30

El Dr. Guillermo Solveyra

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Mayo de 1883

Alcira Casares de Solveyra esposa, y las familias de Casares, Solveyra y Gorostiaga, invitan á las personas de su amistad á asistir á las misas de cabo de año, que se celebrarán de 7 á 11 de la mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Sábado 3 de Mayo. La familia asistirá á las 11. 3818 p4 a30

Cárlos Casares

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Mayo de 1883

Josefa M. de Hoz de Casares, sus hijos, hijo político y demás familia invitan á las personas de su amistad á las misas de cabo de año que se celebrarán por el alma del finado en el templo de Santo Domingo, el dia 2 de Mayo próximo, desde las 8 hasta las 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. 3773 p4 a29

AVISOS

Aparadores Se necesitan oficiales; Corrientes 382. 4223 p3 m2

Ama de leche Fresca, con recomendaciones, se ofrece Larrea 356. 4238 p3 m2

Ama de leche Se ofrece; Rivadavia 947, cuarto núm 5. 4229 p3 m2

Alquilar Se desean dos piezas decentes muy centrales para estudio médico, en una casa de familia; ocurrir Bolivar 59. 4201 p3 m2

Ama de leche Española, se ofrece con recomendaciones; Piedad núm 531. 4143 p3m1

Ama de leche Fresca, se ofrece con recomendaciones; Reconquista núm 246. 3821 p3 a30

Ama de leche Se ofrece una fresca de dos meses, tiene 25 años, italiana, con recomendaciones; Paraguay 243. 4161 p3 m1

Abogado EN LA PLATA—El Dr. Juan Rayces, ha establecido su estudio en el Hotel Bruny, frente á la Estacion 19 de Noviembre. 3809 plm a30

A las familias Gran surtido y confeccion de trajes de niños y niñas.—Modas para señoras, Piedras 66 y 68. 2832 plm a4

Alquílanse Para hombres solos, una sala y un dormitorio amueblados, á la calle, y otra pieza más; General Lavalle 389 (altos), esquina Artes. 4198 p3 m2

Abogados Los doctores Luis Correa Larguía y Félix A. Malato ofrecen sus servicios en La Plata calle 9 esquina 54. Por informes, etc. en su estudio Chacabuco 105. 4237 p15 m2

Alquílanse en casa de familia una sala y antesala bien amuebladas, la sala con dos ventanas á la calle; Corrientes 130, entre Florida y San Martin. 4253 p3 m2

Al comercio Participo que desde el 1º de Mayo, quedará instalado mi depósito de vinos al por mayor en la calle Belgrano 456, entre Salta y Lima.—*D. Pájaro Nieves.* 3799 p10 a23

Alquílanse Casas al Norte, Sud, Este y Oeste y piezas amuebladas con pension ó sin ellas.—*Burgos y Fretes*, Oficina de casas, Perú 106. (altos.) 3700 p25 a22

A D. Samuel Blake De Chascomús, se le ruega se sirva rendir cuentas de la suscricion de La Nacion que tuvo á su cargo.

A domicilio Y en el estudio del profesor, lecciones particulares de francés, español, é inglés, aritmética comercial y teneduría de libros, teórica y prácticamente, etc.; Corrientes 315. 3809 p3 a30

Antonio Villar Corredor de Bolsa y cambios—Se ocupa de operaciones en los Bancos Provincial, Nacional é Hipotecario; San Martin 90, escritorio núm. 17, altos. 551 p3m f16

Agencia *De colocaciones, Esmeralda 122.*—Se ofrecen toda clase de servicios con las mejores recomendaciones y decente, mucamas, cocineras, peones, matrimonios, 2 carpinteros y muchos peones; el agente *R. B. Torres.* 4188 p3 m1

Al comercio Por motivo de la partida del Sr. Eugenio Marcotte para Europa, los escritorios de Eugenio Marcotte & Ca. serán trasferidos á su domicilio particular Belgrano 1098, des de el 1º de Mayo de 1884. 3882 p15 a25

A comercio Se previene que D. Antonio Luques y D. José Isnardo, han dejado de ser desde hace un mes corredores de la casa, para la venta del licor de aguardiente de nuestra fabricacion.—*L. Costa y Ca.*—162 Cerrito. 3914 p8 a25.

Abogados EN LA PLATA—Los doctores Julian Balbin y José A. Terry, ofrecen sus servicios en La Plata. El estudio será abierto el 1º de Mayo, frente al Banco Hipotecario; por referencias ocurrir al estudio en ésta, Bolivar 5. 3521 p15 a18

Abogado EN LA PLATA—El Dr. Diego Gonzalez ofrece sus servicios en La Plata. Su estudio será abierto el 1º de Mayo, frente al Banco Hipotecario; por referencias á su estudio en ésta, Bolivar 16. 3399 plm a16

Atencion Las velerias de S. Carlevari, de as calles Piedad 82 y Rivadavia 527, se traladaron á Piedad 136, con un inmenso surtido de lonas de todas clases, trajes impermeables, toldos, carpas y artículos concernientes al ramo. 3765 perm

Agencia-Trabajo ESMERALDA 126 Hay siempre ocupaciones para dependientes, artesanos, labradores y sirvientes de ambos sexos: Oficina especial de Nodrizas.—El Agente: *Eugenio Lavaix.* 3031 p 1m a8

Acaba De recibir la casa introductora y depósito de pianos de Rodriguez Hnos., calle de Piedad 375 (entre Suipacha y Artes), un espléndido surtido de pianos que venden á precios sin competencia. Taller especial para composturas, afinaciones y alquileres. 4232 p15 m2

Abogados RAFAEL CALZADA Y AGUSTIN P. JUSTO, **Abogados.**—Previenen á su clientela que han establecido estudio en La Plata, calle 48, entre las 14 y 15, quedando provisoriamente encargado de atenderlo D. Juan A. Carbonell. 4152 plm m1

Avisamos Al comercio y al público en general que hemos establecido Agencias sucursales de la Estacion La Gama en el Arroyo Corto y Pigüé donde esperaremos las órdenes de nuestros favorecedores.—La Gama, Abril 24 1884. Luis Ferrer y Ca 3728 p 15 a 27

Al comercio Participamos que hemos mudado nuestra Fábrica y Depósito de Específicos para cueros y ovejas á la calle Buen Orden núm. 469, frente á la Plaza de la Concepcion.—Buenos Aires, Abril de 1884.—*A. C. Dessein & Ca.* 3852 p15 a24

Angel E. Casares Abrirá su estudio de abogado en la Plata, á cuadra y media del Banco Hipotecario, el 1º de Mayo, el cual estará permanentemente atendido; por referencias, ocurrir al estudio en esta, Chacabuco 30. 3791 p15 a23

Al comercio Participo que con esta fecha, he nombrado mi representante general de todos mis negocios á don Silvestre Desbiat, segun el correspondiente poder general, ámplio, otorgado por ante el Escribano don Andrés Terry.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.—*José Catoni.* 4172 p5 m1

Abogado en La Plata El Doctor Antonio L. Gil tendrá su estudio en La Plata, frente al Banco Hipotecario, desde que se reabran los Tribunales de la Provincia; para mayores datos, ocurrir á su estudio en esta ciudad, Moreno 115. 3759 p5 a29

Al comercio Como únicos tenedores en el presente año del aguardiente de uva moscatel del establecimiento de los Sres. Marenco y Cereseto, de San Juan, ofrecemos este artículo en venta, garantiéndolo de 28 á 30 grados.—*L. Costa & Ca;* Cerrito 162. 3915 p8 a25

Abogados EN LA PLATA—Los Dres. Daniel J. Dónovan y Samuel Dónovan ofrecen sus servicios en La Plata.—Su estudio será abierto el 1º de Mayo, frente al Banco Hipotecario y estará permanentemente atendido; por referencias á su estudio Bolivar 16 ó á su domicilio Belgrano 417. 3400 plm a16

A precios módicos Se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon Santa-Fé 89, esquina Suipacha, de Fidanza & Lynch. Se garante el peso y la calidad del artículo. 4640 o30 perm.

A las señoras Mme. Blee, Florida 84, dueña de la casa de modas tan conocida, tiene el honor de informar á su numerosa clientela que acaba de recibir de Paris sombreros para señoras, señoritas y niñas; buen gusto, elegancia y precios muy moderados. 3496 p15 a17

A la Elegancia Parisiense Mme Souza, Piedad 322, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir de Europa un gran surtido de sombreros y gorras á la última moda, para señoras, señoritas y niñas, á precios sumamente módicos. 2971 p 1m a6

Al comercio En uno de los mas importantes pueblos de Campaña, se ofrece una persona séria, con las mejores relaciones y garantias, como representante de una casa fuerte de negocio en Buenos Aires, para la venta de sus artículos. Dirijirse con las iniciales A. Z, á la oficina de Correos en el Baradero. 4197 p6 m2.

Abogados Los doctores Etcheverry y Hauscarriaga Vidal avisan á sus relaciones que han puesto estudio en La Plata —Mantiene cada uno su respectivo estudio en Dolores como siempre, el estudio en La Plata será constantemente atendido. Por referencias de asuntos en La Plata dirijirse á Dolores ó á Buenos Aires calle Lima 292. 3846 p 1m a24

Al comercio Con esta fecha hemos comprado á don Juan Benvenuto, el almacen de comestibles y bebidas, sito Garay esquina Perú 757; para que si hay algun reclamo, se presente en el término de 6 dias, pasando los cuales no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.—*Adamí y Stagnaro.* 4138 p3 ml

Al comercio Los Señores Olivieri Hermanos, avisan haber vendido las existencias del negocio de la casa de cambio de moneda, establecida en la calle Cangallo 91, á los Señores Juan Repetto & Ca; no teniendo por consiguiente nada que ver en dicho negocio para lo sucesivo.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884. 2782 plm a3

Agencia *De colocaciones y comisiones 25 de Mayo 126½, dirigida por F. Maleplate y Chauvet.*—Esta agencia recomendada ofrece su servicio á su numerosa clientela y establecimientos de hotel, café, confiteria, fábricas, particulares en general, que si em ten drá de todas las artes, de (ambos sexos) para servir con prontitud.—NOTA—Se precisan 4 cocineros, 2 mozos de sala, 3 mucamas, 2 niñeras, 30 peones. *Lagener.* 3918 p 1m a25

A las señoras Tenemos el gusto de participar á nuestras favorecedoras, que hemos agregado á nuestra casa un mostrador especial para vestidos y tapados de señoras; con ese fin, hemos tomado una de las primeras cortadoras de Buenos Aires. Precios módicos, vestidos y tapados para luto y medio-luto, en 24 horas **"A La Paz"**, Tacuarí 29. 3633 p15 a20

Almacen Se vende en la calle Cangallo 1497, frente á la nueva Estacion del 11 de Setiembre, en buen paraje; la casa tiene contrata por 3 años y el dueño lo vende porque tiene que atender otro en La Plata, se venderá con buenas condiciones; el interesado puede ocurrir á toda hora del dia, allí encontrará con quien tratar. 3579 p15 a19

Al público El que se interese por la compra de 50 á 60 potros, aptos para tiro ó silla, lo mismo para grasear, de 4 años arriba, puede dirigirse al partido de Las Flores, Cuartel 6º, establecimiento de don Alejo Barrera; libres de toda adicion; precio 200 $ m/c.; á 5 leguas de la Estacion Rosas, Ferro-Carril del Sud. 2845 plm a4

A las personas Que tengan deudos en el sepulcro de D. Domingo Demarchi, en el Cementerio del Norte, se les avisa que en el término de 60 dias contados desde la publicacion del presente, deberán retirarlos, pues pasado este plazo serán echados al osario general.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Juan Bautista Bozzano*, Sarandí 211. 1287 p 2m m4

A las personas Que tengan deudos en el sepulcro de D. Juan Francisco Alcorta y familia, en el Cementerio del Norte, se les avisa que en el término de 60 dias contados desde la publicacion del presente, deberán retirarlos, pues pasado este plazo serán echados al osario general.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—General Lavalle 450. 2585 p 2m m29

Abogados Los doctores Ricardo Marcó del Pont y Julio Botet, han abierto su estudio en La Plata, en la esquina de la casa de Gobierno.—Para cualquier referencia, podrán los que quieran confiarles asuntos judiciales ante los Tribunales de la Provincia, dirigirse á la calle de Venezuela 203, ó Bolivar 342.—El estudio estará constantemente atendido. 3931 p10 a26

Al comercio Desde la fecha se hallará en venta el licor de aguardiente de uva moscatel, de nuestra fabricacion que tanta aceptacion encontró el año anterior, en la misma botella, con igual etiqueta oval, pero llevando en el cuello de aquella una faja de fantasía con una herradura en el centro y dentro de esta las palabra "Marca Registrada."—*L. Costa y Ca.*—162 Cerrito. 3916 p8 a25.

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular que he comprado á Don Luis Manassero su negocio de botería y zapatería, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio se deduzca dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires Mayo 1º de 1884 *Carmelo Zicari.* 4180 p3 ml

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular que he vendido á D. Cornelio Zicari, mi negocio de botería y zapatería, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—*Luis Manassero.* 4179 p3 ml

A las personas Que tengan deudos en las sepulturas 4ª y 5ª del Nº 39 y 6ª del Nº 43 de la Seccion 3ª del Cementerio del Norte, que fueron de propiedad del señor don Angel Cuenta y Apolinario Monteros, se les avisa que en el término de 60 dias, contados desde la primera publicacion del presente, deberán retirarlos, pues pasado este plazo serán hechados al osario general.—Buenos Aires, Abril 6 de 1884.—*Julian Garcia*, Méjico 367. 2979 p60 a6

A los estancieros Se ofrece un matrimonio suizo con corta familia y buenas recomendaciones, el marido para enseñar á los niños todos los ramos de la enseñanza elemental, inclusive el francés, aleman y música, la señora para la enseñanza del inglés y cualquier trabajo de costurera y planchadora; dirijirse á Pablo Stukert, maestro de escuela, Baradero. 3555 p a18

Al comercio Participamos al público en general y al comercio en particular, que hemos comprado á Don Julio Scarpadini, su negocio de fonda situado San Martin 612, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—*Juan Gagliazzi y Hno.* 4174 p3 ml

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular, que he vendido á los señores Adamí y Stagnaro, mi negocio de almacen situado Garay esquina Perú 757, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Ablil 30 de 1884.—*Juan Benvenuto.* 4137 p3 ml

A los procuradores Y demás personas que tengan asuntos en la ciudad La Plata.—B. Bertie Marriott hace saber que hace convenios, bajo bases muy favorables, para la tramitacion de asuntos en La Plata. No exige adelantos para expensas, y por el contrario, se anticiparán fondos en préstamo sobre los mismos asuntos, cuya gestion se le encargue; ocurrir de 12 á 4, San Martin 33, altos, Buenos Aires. 3570 plm a19

Aguas corrientes DE LA PROVINCIA—Se llama á licitacion para la construccion del edificio que ocuparán las máquinas de aguas corrientes en la Ciudad de "La Plata", por datos y detalles, ocurrir al Ingeniero Sr. Dawney, Reconquista 41. Las propuestas serán entregadas en la Oficina de la Comision, San Martin 36 (altos), hasta el Viérnes 2 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires Abril 26 de 1884.—*El Secretario.* 3805 p3 a30

A los estancieros Una persona formal, con familia, con algun capital, con garantias á satisfaccion y con conocimientos especiales en la administracion de establecimientos ganaderos y con larga práctica en ellos, en las crias de haciendas, desea aceptar la direccion de algun establecimiento de este género; A más posee varios idiomas, y es competente en la contabilidad; dirigirse por carta, á las iniciales S. Y., Chacabuco 68. 2958 plm a6

Al comercio Prevengo que he comprado al Sr. Luis Conti el café de su propiedad situado Paraná esquina Temple, si alguno tuviera algun reclamo contra dicha casa se presentará en el término de 3 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.—*Nicolás Cinollo.*—OTRO: Prevengo que he vendido al Sr. Nicolás Cinollo el café de mi propiedad situado Paraná esquina Temple, si alguno tuviera algun reclamo contra dicha casa, se presentará en el término de 3 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884. —*Luis Conti.* 4216 p3 m2

Al comercio Habiendo llegado á nuestro conocimiento que se está espendiendo una grosera falsificacion del licor de aguardiente de uva moscatel de nuestra fábricacion, haciendo uso de las botellas y etiquetas en que vendimos el de la cosecha anterior, á fin de que no sea sorprendido, le prevenimos que hemos registrado la marca en la Oficina de Patentes y marcas de fábrica, la que consiste en la misma etiqueta oval que usamos antes y en una faja de fantasía colocada en el cuello de las botellas, la cual tiene en el centro un círculo y dentro de éste en dos renglonsitos paralelos las palabras, "Marca registrada, y á derecha é izquierda se leen las palabras Bodega de L. Costa & Ca; Cerrito 162, Buenos Aires.—*L. Costa & Ca*, Cerrito 162. 3913 p8 a25

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 253.—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al ilustrado público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de este establecimiento, y espera volver á merecer su proteccion. Le es grato al mismo tiempo, avisarles que el establecimiento funcionará bajo su inmediata direccion, y pondrá todo su empeño para mantenerlo á la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la constante atencion del Director y su esposa. El establecimiento proporciona los muebles á los internos. La enseñanza se divide en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mejores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una frondosa huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos —*Roberto Bird.* 7554 perm.

A diez leguas Solamente de la seccion XIV, á pocas leguas de Trenquelauquen adonde termina por ahora el ferro-carril, ya en construccion, y sobre el Meridiano 5º, tengo 24 leguas de campo inmejorable. Tiene abundantes aguadas dulces, algunas de ellas permanentes; un gran bosque de algarrobos, y pastos tiernos para ovejas. El campo está amojonado con mojones de fierro. Dice el agrimensor Dominguez en su informe oficial: Esta tierra es de pan llevar y de lo mejor que hay en esta seccion, es pastosa y fértil, los pastos dominantes son la gramilla, trevol y cola de mula de mucho engorde para ovejas. El clima es mas benigno que en la Provincia de Buenos Aires é igualmente húmedo. Las lluvias abundan desde Agosto hasta fines de Mayo. En los meses de Junio y Julio las grandes nieblas suplen las lluvias. Domina la temperatura del litoral aunque con menos rigor. El informe completo con el plano correspondiente se hallan en poder de F. S. Livingston, Corredor de Bolsa, campos y fincas. **Nota Especial**—Este campo lo vendo en las mismas condiciones del Gobierno de la Provincia, es decir: una décima parte del precio al contado y el resto en ocho anualidades iguales sin interés. F. S. Livingston; San Martin 31. 3448 p15 a17

Armada Nacional Escuela de Oficiales de Mar—Debiendo abrirse próximamente los cursos de estudios en la Escuela de Oficiales de Mar y existiendo 25 becas á llenar, se avisa á los jóvenes que deséen ingresar á ese Establecimiento, que deberán dirigirse al Ministerio de Guerra y Marina por intermedio del Comandante-Director de la citada Escuela, hasta el 15 de Mayo próximo venidero, acompañando los siguientes documentos: 1º Solicitud dirigida al Exmo. Ministro de Guerra y Marina. 2º Fé de bautismo. 3º Certificado de buena conducta expedido por la autoridad competente. 4º Consentimiento de padre ó tutores ó mandato del Juez competente. 5º Declaracion firmada por el solicitante y por los padres ó tutores ante el Comandante Director de la Escuela, de que acepta el enganche voluntario y las obligaciones que el reglamento de la Escuela le impone, redactado de la manera siguiente: "El abajo firmado, declara aceptar el enganche de seis años, á contar desde la fecha de ingreso en la Escuela de Oficiales de Mar, como tambien las obligaciones y deberes militares y las que impone el reglamento de dicha Escuela, y para que conste, firmamos la presente en union de (mi padre ó tutor) ante el Comandante Director de la expresada Escuela......" Todo individuo que ingrese en la Escuela de Oficiales de Mar acepta por este hecho el compromiso de servir á la Nacion seis años, concluidos los cuales podrá continuar renovando sus compromisos cada dos años. Las condiciones que deben reunir son las siguientes: 1ª Ser argentino. 2ª Tener de 17 á 22 años. 3ª Saber leer y escribir correctamente, conociendo las primeras reglas de aritmética. 4ª Ser vacunado y gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que debe ser destinado.—Canal de San Fernando, Abril 17 de 1884.—*E. Múscari*, Comandante-Director. 3800 p15 a29

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 3664 p2m a20

Carpinteros Se necesitan dos, en la casa Cangallo 161. 424 p3 m2

Cocinero Hombre formal y de profesion se ofrece; Suipacha 186. 4200 p3 m2

Cochero Se necesita, que conozca su obligacion; Lavalle 201. 4151 p3 ml

Cocinera Se necesita una buena; San Martin 299. 4146 p3 ml.

Cocinera Y MUCAMO—Se precisan; Cangallo 281. 4156 p3 ml

Costurera Se necesita oficiala; General Lavalle 317. 4191 p3 ml

Cocinera Se necesita; Suipacha 420. 3894 p3 a30

Cocinera Vasca ó española y con recomendaciones; se precisa; Temple 44. 3840 p3 a30

Casa EN LOMAS—Se desea alquilar una casita chica. Hacer saber por esquela á la estacion Lanús, bajo las iniciales C. M. 4243 p3 m2

Costurera Se ofrece una, con cama para una casa de familia, corta toda clase de ropa de señoras; Pasco 169. 4189 p3 ml

Cocinero Se necesita uno, que tenga buenas recomendaciones, se prefiere que sea italiano; Paraná 302 (fonda). 3811 p3 a30

Cocinera Y mucama para todo servicio de una familia corta, se necesita; Paraguay núm. 475. 3756 p5 a29

Costureras En la fábrica á vapor de bolsas "La Mejor", Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan costureras. 3528 p15 a18

Cupé Se vende uno magnífico, flamante, moderno y liviano, muy elegante, construido para dos y tres personas y para 1 y dos caballos; para verlo y tratar, ocurrir 25 de Mayo 69. 4185 p8 m1

Colegio Americano RECONQUISTA 270. Directora Miss Conway.—Este colegio recibe pupilas, medio pupilas y externas. 2783 al perm.

Cerveceros ATENCION—Se alquila en La Plata (Tolosa) una casa con grandes comodidades teniendo un gran zótano á propósito para una fábrica de cerveza. A la Cantina darán razon. 3692 p8 a27

Candeleros DE RESORTE —Con globo de cristal, que resisten al viento sin apagarse la vela, en el "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel, Piedad 358; precio fijo y barato. 3038 plm a8

Canastos Para ropa, cepillería, taburetes y sillas de plegar para viaje, en el "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel, 358 Piedad Precio fijo y barato. 3043 plm a8

Carpintero Decajas de volanta, se ofrece á los señores fabricantes de carruajes para hacer toda clase de cajas con toda perfeccion y segun los últimos modelos en uso; ocurran al taller Rivadavia 973.—*Guillermo Tolksdorf.* 4173 p15 ml

Carbon De cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á precios bajos, en el Corralon Santa-Fé 89, sucursal del Corralon 11 de Setiembre, Rivadavia 1376, de Fidanza & Lynch. 4641 o30 perm.

Cura completa De la gota militar y estrechez de uretra, sin operacion y con poca molestia de los enfermos, por el Dr. LEMME, Esmeralda 207, Consulta de 12 á 3 p. m. 3571 plm a19

Carboneras Guarda-fuego y palas para estufas, en el "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel. Piedad 358; precio fijo y barato. 3036 plm a8

Chacra DE GRAN PORVENIR en Moron. Se vende una, con 16 cuadras de 150 varas, con declive como para alfalfares ú otra cosa, para regadío Está á 8 cuadras de una Estacion. Cangallo 168, de 12 á 5 p. m. 3871 p8 a25.

Casa PARA ALQUILAR—Quedará pronto en los primeros dias de Mayo, la casa calle Bolivar 306, entre Méjico y Chile, compuesta de 11 piezas, 3 patios, fondo con plantas, aguas corrientes, algibe y todas las comodidades necesarias; para tratar, en la misma casa. 3839 p5 a30

Casa PARA ALQUILAR Y EN VENTA.—Ocurrir al "Centro de Locaciones", Piedad 105. En nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad en arriendo y varias propiedades en venta. Oficina exclusiva en estos negocios.—*G. Nuñez.* 3302 p30 a15

Campo Se arrienda por cuatro años con contrato una legua de campo en Lavalle, á doce leguas de Lincoln, limítrofe con los campos de los Sres. Pedro Varela, Mariano Romero; José M, Blanco, y Miguel Duggan, pastos mezclas; para tratar, General Lavalle 211, de 12 á 4 p. m, todos los dias hábiles. 4226 p5 m2

Campo Se arrienda una legua de campo con contrata de cuatro años, en Lavalle, á doce leguas de Lincoln, limítrofe con los campo de los señores Pedro Varela, Mariano Ramiro, José Maria Blanco y Miguel Duggan, pastos mezcla, para tratar en la calle General Lavalle núm. 211, de 12 á 2 p. m. 4239 p5 m2

Campo alambrado En la Estancia San Emilio, á 8 leguas del pueblo del Bragado, se arrienda una legua y un octavo de campo alambrado, y á precio acomodado; dirijirse á G. H. Moores, Defensa 17, ó L. B. Trant, San Martin 33. 3807 p15 a30

Cajas de fierro PATENTE BASH.—Fabricadas en el país y premiadas con el gran premio de oro en la Exposicion Continental, garantidas contra incendio y á precios sin competencia, las hay en venta en el Depósito Central de F. Schwarz y Hno., Cangallo 101. 3814 p3 a30

Contratistas Y MINEROS.—Motores á vapor con bomba, que extraen 1800 galones de agua por hora y á la altura de 600 metros, encuéntranse en venta al ínfimo precio de 15,000 $ m/c, en el Depósito Central de F. Schwarz y hermano, Cangallo 101. 3815 p3 a30

Colegio Literario *Bolivar 249, Incorporado al Colegio Nacional.*—Este Colegio, bajo la direccion de Sr. Fercker de la Universidad de Oxford y del Sr. Hutchison, recibe pupilos, medios pupilos y externos; lecciones particulares, cursos especiales para exámenes.

Clases Elementales y preparatorias para ingresar en los colegios Nacional y Militar, teneduria por partida doble, aritmética comercial, francés, inglés, italiano ó sistema práctico-teórico analítico comparativo de aprender en muy corto tiempo. Se va tambien á domicilio; Santa-Fé 269, y Alsina 544. 3852 plm a30

Campo A 20 leguas de Buenos Aires, escelente para invernar hacienda vacuna, de pastos tiernos, cardo asnal, trévol y granilla alambrado, y arroyo por medio de agua permanente.—Se arrienda por mes ó por cabeza, á un precio módico y se admiten desde 200 á 1500 cabezas, para tratar, Rivadavia 150. 3258 p30 a13

Colegio San Luis LAVALLE 671.—Desde el 1º de Mayo, quedarán instaladas en dicho establecimiento las clases nocturnas de preparacion y repaso de los diversos ramos de estudio que comprende el programa del Colegio Nacional. La matrícula de ingreso está abierta desde las 4 p. m. hasta las 8, diariamente.—*José Ripoll*, Director. 3475 p15 a17

Club DE GIMNASIA Y ESGRIMA—Maestro de Gimnasia—El Club de Gimnasia y Esgrima llama á concurso para ocupar el puesto de profesor de Gimnasia, teórico-práctico, para el 15 de Mayo, á las 7½ de la noche, en su local Cangallo 492. Los señores profesores que deseen entrar en el concurso, pueden anotar sus nombres en la Secretaría del Club, hasta el dia 14.—*El Secretario.* 4310 p14 m2

Costureras Se necesitan para ropa blanca de señora Alsina núm. 552 (Casa Particular.) 4695 p8 a27

Corralon San Martin SANTA FÉ 77.—Se vende carbon de piedra de primera calidad, para cocina, coke, fragua y Cardiff, á precios módicos; se garante el peso y su calidad.—*Aquiles Torriglia & Ca.*, Sucesores de D. Roseti & Ca.—Pídase comunicacion con el Corralon San Martin por el Teléfono Gower-Bell ó por el Bell Perfeccionado con el núm. 3847. 3674 p 3m a20

Campos nacionales Tengo en venta en todas las secciones, á diversos precios y en buenas condiciones de pago, desde la línea de la zanja hasta los pueblos Victorica y General Acha: tengo los informes de los Agrimensores Nacionales y cópias de los planos del Departamento Nacional de Ingenieros; garanto los datos que doy; por detalles, ver á F. S. Livingston, corredor de Bolsa, campos y fincas, San Martin 31. 3445 p15 a17

Colegio del Plata Belgrano 349. *Incorporado al Colegio Nacional.*—Director-fundador: Edgar C. Courtaux—Cursos preparatorios del Colegio Nacional, cursos comerciales y cursos elementales.—Los cursos en este gran establecimiento están desempeñados por un personal escojido de profesores, catedráticos en sus respectivas asignaturas. Las clases comerciales están á cargo de personas ligadas especialmente al comercio de nuestra plaza. Las clases de menores reciben un cuidado especial. Se reciben pupilos, medios-pupilos y externos. 9328 perm. e23

Campos de Potrolo Estos campos se encuentran á pocas leguas de Trenquelauquen, donde termina el ferro-carril ahora en construccion y que parte del 9 de Julio. Sus aguadas son dulces y la calidad del campo es de primer órden. Se garante que el campo es muy superior á lo vendido hoy por el Gobierno en la Seccion XIV, á $ 378,000 legua. El precio de este es poco más de la mitad de aquel y hay 23 años para pagar una parte principal del precio; por mayores detalles, ver á F. S. Livingston, Corredor de Bolsa, campos y fincas, San Martin 31. 3446 p15 a17

Campo Se dá en arrendamiento ó en sociedad con persona honrada, un superior establecimiento de exelentes campos de pastos entreverados; tan buenos para cria, como para invernadas; con tres leguas cuadradas bajo alambrado, (hay ademas fuera de él otro tanto) con casa, bebidas, corrales, carros, útiles, etc. etc. Tiene un bosque magnífico de frutales y de abrigo para las haciendas al largo del campo como de dos y media leguas, compuesto de algarrobos, chañares, palmas, etc. etc. Hay ademas un plantel como de 2000 cabezas de diversas especies, mansos y de buena clase. Hállase ubicado á cuatro horas de camino llano de la estacion Belle-Ville, del F. C. C. A. al Norte.—Rosario, calle Rioja 37—Buenos Aires, Tucuman núm. 4. 4220 p3 m2

Carhué En la seccion 2ª nacional, á pocas leguas de Carhué, y cerca de las estancias alambradas de Unzué y Anchorena, tengo en venta 8 leguas de campo, hay bosque de algarrobos y 8 aguadas dulces.—Segun el informe del agrimensor Maqueda, que lo mensuró y amojonó, el campo es muy bueno, con cañadas de pastos tiernos; el campo es generalmente conocido por el de la laguna de "La Gaviota" y sirve tanto para ovejas como para ganado vacuno, el precio es moderado y hay 23 años para pagar una parte principal del precio; por planos y mayores datos ver á F. S. Livingston, corredor de Bolsa, campos y fincas, San Martin 31. 3447 p15 a17

Colegio inglés ARTES 170—Fundado en 1860, é incorporado al Colegio Nacional.—Este establecimiento, organizado definitivamente para preparar á los jóvenes para la carrera comercial y para las literarias y científicas, con arreglo á los programas del Colegio Nacional, ofrece á los señores padres de familia la garantía de los nombres conocidos de sus Directores, quienes en la actualidad se consagran exclusivamente al adelanto de este antiguo establecimiento, tan favorablemente conocido en esta Capital. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.—*Alejandro y Guillermo Junor.* 4136 p3 ml

Dr. Crespo Ha trasladado su Estudio; Rivadavia 429. Consultas de 12 á 2 p. m. 4198 pl m, m2.

Distribuidores Inteligentes, se necesitan en la imprenta Alsina 60. 4192 p3 ml

Dependiente Práctico en el ramo de tienda, se necesita con buenas recomendaciones; Victoria 490 y 494. 3841 p3 a30

Dependiente De 18 á 20 años, se necesita uno que sea práctico en el ramo de comestibles; se prefiere español; San Martin 658. 3837 p3 a30

Dr. C. Bonorino Ha abierto un estudio de abogado en La Plata, calle 10, entre las de 48 y 49; por referencia, á su domicilio, Piedad 199. 4209 p8 m2

Dr. Beeck Médico cirujano, ha trasladado su estudio á calle Chacabuco 46 altos. Horas de consulta: 1 á 3 p. m. en el Hospital Aleman 8 á 9 a. m. 4136 p3 ml.

Dos señoras Francesas, que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras.—Suipacha 248, entre Corrientes y General Lavalle.—*Maria Urruti.* 3777 plm a23

Dr. Juan Cimone Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas del pecho y de la piel, recibido en Europa y en Buenos Aires.—Da consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 pm., los Lunes gratis; Corrientes 406. perm

Depósito central DE F. SCHWARZ Y Hno., Cangallo 101.—Espléndido surtido de robinetes de bronce y válvulas de vapor, manómetros y niveles de agua para calderas, bombas hidráulicas y bombas á vapor, amianto y empaquetadura de todas clases, todo garantido y á precios sin competencia; especialidad en correas de goma de todas medidas.—Se reciben órdenes y comunicacion telefónica con los talleres de la Casa Amarilla. 3817 p3 a30

Disolucion DE SOCIEDAD. Con fecha veinte y ocho de Setiembre de 1883 y por disolucion social otorgada ante el escribano Enrique Gutierrez, hemos disuelto la sociedad que teniamos formada bajo la razon de Luna y Cia, sucesores de la sociedad extinguida de mútuo acuerdo que giró bajo la firma de Lorenzo Mascarello y Cia, celebrada en esta ciudad el veinte y cuatro de Enero de 1883; quedando al activo y pasivo tanto de una como de otra razon social á cargo esclusivo de Don Lorenzo Mascarello, sin interés ni responsabilidad de ningun género para Dña. Pantaleon A. Luna—Buenos Aires, Abril 26 de 1884—P, A. Luna—Lorenzo Mascarello. 3723 p 8 a27

Esteras De cuerda ó jergones de cáñamo á propósito para comedores, escritorios, etc, se ha recibido un buen surtido en la merceria calle de Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 3851 p3 a30

Estufas CALORIFEROS Y BRASEROS.—Surtido nuevo, recibido para el "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel, Piedad 358; precio fijo y barato. 3034 plm a8

Eduardo A. Casá ABOGADO, DEFENSA 133.—Abrirá su estudio permanente el 1º de Mayo en la ciudad "La Plata" (en el local) encargándose de los asuntos que se le recomienden, con poder ó sin él. 3577 p15 a19

En el corralon Santa-Fé 89, esquina Suipacha, de Fidanza & Lynch, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., á precios bajos, garantiendose el peso y la calidad del artículo. 4642 o30 perm.

Enrique Thwaites Corredor de Bolsa y Comisionista—Se encarga de venta y compra de todas clase de títulos en la Bolsa, de descuentos en los Bancos Nacional, de la Provincia y particulares solicitudes sobre préstamos al Banco Hipotecario, y de venta de casas, y campos; Bolsa de Comercio, de 11 á 5 ó Chacabuco 288. 2454 p3m m27

El Escribano MONTERROSO—Ha establecido su Escribanía en la Ciudad "La Plata", Hotel Bruny, pieza núm. 7, frente á la Estacion 19 de Noviembre. Por referencias concurrir en la Capital á su antigua oficina, Victoria 34 Pasaje Revarano, altos, Escritorio 35. 3892 p15 a25

Elegancia La casa de la señora Monteil, Cangallo 437, acaba de recibir un espléndido surtido de géneros de seda, raso y terciopelo como puntillas, galones de azabache negros y de color s, guarniciones para trajes de soiréé, tapados, etc., etc., todo del mejor gusto y de la elegancia la más distinguida. Se ruega á las señoras el tener á bien visitar esos artículos de lujo; Cangallo 437. 4165 p8 ml

Escuela de baile *Gran salon, Artes 196 (altos.)*—El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, avisa al público que tiene establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches á las 8½, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa.—*Alberto di Giovanni.* 2835 plm a4

Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida, y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda pueden dirijirse al que suscribe á todas horas. Se dan lecciones en colegios y á señoritas; calle Cangallo núm. 414, (bajos).—*Constante.* 1929 p 3m mi5

En Junin Se alquila la gran casa de azotea que viene ocupando con su negocio desde hace cuatro años el Sr. D. Manuel Portos, conocida por el "Sol de Mayo", edificada en un terreno de 50 varas por 50, haciendo esquina, á una cuadra de la plaza y propia para corralon, almacen, ferretería, tienda, etc. La casa tiene 45 vs. de mostradores y 95 de estantes ó armazones; el que la ocupe no tiene mas que arrimar negocio, sin gastar un real.—Se encuentra en el mejor paraje del pueblo, en la calle principal, por donde entran á la poblacion los estancieros, chacareros y puesteros.—No hay en la misma calle ninguna casa que la aventaje en sus condiciones para negocio.—Tiene armazones, cielos rasos, pisos de tabla, é infinidad de comodidades.—Hay en el partido tres líneas férreas de las cuales dos construyéndose y una próxima á construirse, la del Ferro-Carril á los Andes que llegará á Junin á fines de mes, la de San Nicolás cuyos terraplenes llegan á legua y media del pueblo y la de Bahía Blanca; dirijirse en Juninà su dueño D. Leopoldo Toscó. 3197 p30 a11

Francisco Suarez Aguirre ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rivadavia 113, (bajos). 3833 plm a24

Felpudos De todas clase y tamaños, con y sin guarda, limpia barros de fierro, en el "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel, Piedad 358; precio fijo y barato. 3039 plm a8

Fabricantes DE COCHES—Se alquila en La Plata (Tolosa) una casa con grandes comodidades, teniendo un galpon para guardar cien coches, galpones con una área de terreno de 50 por 50, es á propósito para estas fábricas. A la Cantina darán razon. 3694 p8 a27

Geo. Michaelsen & Ca. Casa introductora y de comisiones en general, Bahía Blanca; esquina calles Buenos Aires y Lamadrid. 6824 p6m d4

Gun Club El Domingo 4 de Mayo, empezará la temporada de este invierno. Se recomienda asistencia á los Sres. Sócios, pues habrá prémios. Se dará principio á las 11 en punto.—*El Secretario.* 3849 p3 a30.

Gran baratillo Tienda, merceria, ropería y sastreria, **La Republicana**, Belgrano 338 y 340, entre Tacuarí y Buen Orden.—Liquidacion completa de todas las existencias, á precios sin competencia. Se hacen trajes sobre medida para hombres, desde 10 $ hasta $ 20 moneda nacional; especialidad en trajes para niños á precios increíbles; un variado surtido de casimires para trajes. Las señoras que deseen confeccionar los trajes en sus casas, se les cortará y se les arreglará á precios sumamente acomodados. Con que ver para creer, y acudir todos á la calle de Belgrano num. 338 y 340, entre Tacuarí y Buen Orden.—NOTA. Se precisan costureras para trajes de niños. 3861 p6 a30

H. Hillner Traslada su escritorio á la calle Reconquista 37. 3823 plm a30

Hospital Español El Directorio de la Sociedad Española de Beneficencia, ha acordado prorogar el plazo para la entrega de los premios de la Tómbola del Hospital Español, hasta el 15 de Mayo próximo.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.—*Antonio Villar*, Secretario 4184 p5 ml

Hotel del Plata ESMERALDA 72.—El nuevo propietario del Hotel del Plata, avisa al público que habiendo refaccionado toda la casa, tiene lindas habitaciones para familias y hombres solos, buena comida y servicio esmerado. Se reciben pensionistas, almuerzos y comidas á la carta, á todos precios.—Calle Esmeralda 72. 3925 plm a26

Hotel la Delicia Pueblo Almirante Brown.—Se ofrece á los que residen en la ciudad y asisten diariamente á La Plata, alojarlos comodamente y servirlos á precio bajo, en el Hotel la Delicia, economisando dos horas de viaje en ida y vuelta y gastos de tramway y tren. Dicho hotel esta situado inmediato á la estacion férrea José Mármol que sigue de la de Temperley en direccion á La Plata. Pueden los que gusten hacer ménos largo el viage y disfrutar lo agradable que ofrece estar en ese extenso establecimiento, saliendo de él ya almorzados para comer á su regreso; pormenores en el hotel la "Delicia", en Adrogué—Juan Logmaño—Abril de 1884. 3718 p10 a26

Ignacio Oyuela Ingeniero Geografo. Ha trasladado su domicilio á la calle Venezuela N. 206. 3727 p15 a27

Inglés En poco tiempo y por poca plata, se puede aprender el inglés, sistema sencillo y práctico, mejores referencias, precios módicos.—*O. L. Geriner*, Tacuarí 139. 4147 p8 ml.

Isaac P. Areco ABOGADO.—Ofrece sus servicios en La Plata, debiendo por ahora para cualquier referencia dirijirse á la Oficina del Sr. Monterroso en aquella ciudad, ó al estudio en Buenos Aires, Perú 165. 3810 p10 a30

Industriales Fábrica á vapor con caldera económica, se alquila ó vende, sirve para cualquier industria, situada en el mejor paraje de Barracas, recien montada, su dueño no dispone de ella por tener que ausentarse del país, ocurrir á la Bolsa á las iniciales M. A. C. 4251 p3 m2

Importante Espléndido surtido de muebles lo más moderno y elegante, garantiendo su buena construccion y calidad, precios escepcionales.—Se encajonan para afuera con perfeccion y á precios módicos, nadie debe comprar muebles sin primero visitar la Gran Fábrica de Muebleria y Tapiceria Hispano Argentina de Francisco Rodriguez, Belgrano 353, entre Tacuarí y Buen Orden. 3401 p 1m a16

Interesante á muchos—En el deslinde de los partidos de Giles y Lujan distante poco más de una legua al Norte de la Estacion "Cárlos Keen" Ferro-Carril del Oeste; se ofrece en arrendamiento un terreno bien cercado cuya superficie se compone de 120 á 130 cuadras cuadradas de 150 vs.—Su topografía se presta para todo el uso que se quisiese hacer de él, es bien proporcionado en su forma, su calidad es superior, tiene todas las condiciones deseables: es alto, parejo, todo útil sin ningun desperdicio; á más tiene aguada permanente en el arroyo denominado "Cañada de la Cruz"; se prefiere arrendarlo para sementeras ó alfalfares; el que se interese dirijase á la estancia de Dobarro en el campo que se ofrece. 4206 p15 m2

Importante GRAN NEGOCIO DE ACTUALIDAD—Cal y piedra—Piedra de cal y otras aplicaciones para cimientos, empedrados y muy especialmente para macadam.—En el paraje conocido por Calera ó Pozos de Camacho, entre el Carmelo y Nueva Palmira (Estado Oriental), á muy corta distancia de los puertos de Buenos Aires y de La Plata, se arrienda un establecimiento de fabricacion de cal con dos buenos hornos, canteras de piedra de cal de excelente calidad, grandes galpones y otras comodidades, herramientas, etc. Con un puerto inmejorable; se carga con la mayor facilidad. Los depósitos de cal contiguos al puerto. De estos materiales se ha usado mucho aquí en la construccion de los depósitos de la Aduana Nueva y de otros edificios públicos. Los que se interesen pueden verse con el señor don Leandro Amargós, calle Corrientes 25, ó dirigirse al señor don Francisco Morros, Nueva Palmira.—*L. Amargós.* 3779 p15 a28

Julio M. Luzuriaga ABOGADO —Estudio Bolivar 68, altos. 3218 plm a13

Jardinero Francés, se ofrece para hacer jardines, parques y arreglar patios y jardines por mes ó bor dia; dirijirse Alsina 399. 2728 plm a12

Juan Antonio Areco ABOGADO. Se encarga de la direccion de asuntos de su profesion en La Plata, recibiendo al efecto órdenes en la oficina del Escribano Monterroso, Hotel Bruny, pieza núm 7, ó en su estudio en esta ciudad, Perú 165. 4208 p5 m2

Luis Maria Arzac Escribano Nacional de contratos públicos.—Ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones—Domicilio: Zeballos 63—Estudio: San Martin 68. 2131 s30 perm.

La Sociedad Filantrópica Italiana "Patria e Lavoro", ha abierto matrícula de clases nocturnas de francés, inglés, italiano, castellano, teneduría de libros y contabilidad comercial, tambien para aquellos que no sean italianos; dirigirse de 1 p. m, Alsina 709.—*El Gerente*, 3457 plm a17

Loza piedra Imperial inglesa, por piezas sueltas y por juegos completos de 150 piezas, por 30 nacionales, "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel, 358 Piedad 358; precio fijo y barato. 3040 plm a8

Luis Telmo Pintos ABOGADO.—Estudios Buenos Aires, Rivadavia 81; La Plata, calle 4 esquina 49. 3857 plm a24

Licoristas ALERTA—Se alquila en La Plata (Tolosa) una casa con grandes comodidades, teniendo un gran zótano y galpones á propósito para este objeto. A la Cantina darán razon. 3693 p8 a27

Los Dres. Felipe F. Perez, y Ricardo Perez, hacen saber que desde el 1º de Mayo próximo queda abierto su estudio de Abogado en "La Plata", á cuadra y media del edificio el Banco Hipotecario, el que será atendido permanentemente.—Por referencias ocurrir en esta Capital, Moreno núm. 192. 3722 p8 a27

Las Mellizas Tengo en venta 3 leguas de campo excelente para ganado vacuno; hay algun pasto tambien para ovejas, se halla á 4 leguas de "Las Mellizas" prolongacion del Ferro Carril del 9 de Julio; los linderos y vecinos son Anchorena, Unzué Leonardo Pereyra y Manuel Aguirre; su posicion es inmejorable, hay 23 años para pagar una parte principal del precio; ver á J. S. Livingston, San Martin 31. 3449 p15 a17

Libreria HISPANO-AMERICANA.—"La Moda Elegante" y "La Ilustracion Española y Americana", agente para la República Argentina: Juan Bonmati, Buen-Orden 308.—Sigue abierta la suscricion para 1884, á dichos periódicos, precio por año 12 $f. ó su equivalente en moneda nacional. A todo suscritor al tiempo de verificar el pago, en la misma casa se le regalará el magnífico Almanaque de la Ilustracion. Asi mismo sigue abierta la suscricion á toda clase de periódicos políticos, científicos ó literarios que aparecen en España.—Buen-Orden 308.

Mucamo Se necesita; Cerrito 281. 4202 p3 m3

Mucama Se necesita; Santa-Fé núm. 186. 4159 p3 ml.

Mucama Con recomendaciones se precisa: Piedad 648 (bajos). 3858 p3 a30

Muebleros Se necesitan dos oficiales en la fábrica de muebles; Méjico 760 4233 p3 m2

Muchacho De 14 á 16 años, se necesita para sirviente en el Teatro Nacional. 4167 p8 ml

Muchacho Se necesita de 12 á 14 años, para escritorio; San Martin 47. 4183 p3 ml

Mucamo Que entienda algo de cocina, se precisa con recomendacion; Chile 562. 3819 p3 a30

Muchacho de 12 á 14 años, se necesita; Cangallo esquina Maipú, sombreria. 4254 p3 m2

Mucamo Se precisa para el servicio, que sea práctico y tenga recomendaciones de su conducta; Cangallo 824. 4164 p3 ml

Muchacho De 14 á 16 años, con recomendaciones, para servicio de una relojeria; se necesita, Reconquista 333, relojeria. 3804 p3 a30

Motores A VAPOR—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 222.—Buenos Aires. perm n 24

Metal blanco Artículos de electro-plata, bandejas, juegos de té, aceiteras, etc., surtido completo, "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel, Piedad 358; precio fijo y barato. 3041 plm a8

Motores á vapor De todas clases y fuerza, de los mejores fabricantes de Europa y Norte-América, los hay en venta en el Depósito Central de F. Schwarz y hermano, Cangallo 101. 3816 p3 a30

Muebles Se compran menajes enteros de casa por muy importantes que sean; no es casa de negocio sinó particular, pues se compra para mandar á las Provincias, por eso se pagan buenos precios; Corrientes 177, altos. 9886 f5 perm.

M. Gout Profesor de contabilidad y teneduria de libros.—Se encarga de llevar libros hacer liquidaciones, etc., etc., á precios módicos. Clase de enseñanza de dia de las 9 á las 11 y de noche de las 7 á las 10. Calle Libertad 387, Plaza del Parque. 3568 p15 a19

Maestra francesa Señora formal, con muy buenas recomendaciones, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa, conoce el español y puede enseñar cualquier ramo de enseñanza elemental y superior; Corrientes 177. 3828 p8 a24

Mariano Orma Escribano con Registro Civil y Comercial, con jurisdiccion en toda La Provincia, ofrece sus servicios profesionales en la ciudad La Plata, calle Nº 50, entre las calles Nº 5 y 6, próximo al Hotel Bruny—En Buenos Aires, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, oficina de Espinosa, pieza núm 9. 3813 p3 a30

Mata-callos O Fenolina, remedio para curar los callos.—Instantáneamente contiene el dolor, por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesarios para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle de Perú 123, en frente á la Universidad. 2567 el perm

Muebles y pianos Nueva casa de compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, importantes que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 9783 perm j1 6

Niñera Se necesita una, con buenas recomendaciones; Salta 8. 4142 p3 ml

Niñera Se precisa una con buenas recomendaciones; Maipú 526, altos. 4141 p3 ml

N. Quirno Costa ABOGADO—Ha establecido su estudio en La Plata, en la calle núm. 50, allí mismo estará el Procurador Juan M. Arregui. 3707 p15 a22

Oficial SALONERO—Se precisa bueno y de confianza, Victoria 30. 4244 p3 m2

Ojo, labradores En la Estacion entre Chacabuco y Junin, Partido de Chacabuco, se arriendan lotes de campo de 50, 100 y 200 cuadras, á precios muy bajos, campo flor para agricultores, terrenos parejos y fértiles, tienen hoy 7 chacras, casi todos italianos, habiéndoles dado un rendimiento en este año las sementeras de 25 y 30 fanegas por cuadra, en el mismo campo, hay como 300 cuadras de tierras de huerta, que el que se interese se les arrendarán. En el establecimiento principal hay un galpon y graneros que tambien se alquilan; para tratar, en la misma Estacion, ó en esta ciudad, calle de Cuyo 1263, de 8 á 12. 3421 plm a16

Oficina De negocios en La Plata—Participo al público que desde el dia 1º de Mayo próximo estableceré en la Ciudad de La Plata calles 49 y 10, esquina, una oficina general de negocios que se ocupará: en el órden Judicial y Administrativo, de todos los asuntos pertenecientes á estos ramos, contando al efecto con la direccion de abogados notables. En lo Comercial, de toda clase de comisiones, de la compra, venta, y consignacion de mercaderias, faccion de balances, contratos de sociedad, arbitrajes, arreglo de libros, presentacion de solicitudes á los Bancos, etc., etc. Por comision de los Sres. propietarios de terrenos y casas, me encargaré de alquilar propiedades, cobro de alquileres, vigilar obras en construccion, comprar materiales para estas, pagar á los maestros y operarios, etc., etc. Igualmente admitiré comisiones para la compra y venta de edificios, solares, quintas y chacras, ya sea particularmente ó en público remate, asi como tambien de hacer la tramitacion necesaria para obtener las escrituras, delineacion, niveles, etc. La retribucion de los trabajos será convencional, dando á los interesados las seguridades y garantias que deseen.—Abril de 1884.—**Francisco Alconada:** Se reciben órdenes en Buenos Aires, Buen Orden 88. 3949 plm a26

Planchadora Media oficiala, se precisa. Corrientes 471. 4194 p3 m2

Profesor Para dar lecciones de teneduria de libros y al mismo tiempo llevar una sencilla contabilidad; Cerrito 1 7, altos. 4168 p3 ml

Pensionistas Se reciben en casa particular y se dá buen trato; Belgrano 236.—Se sirven viandas á domicilio. 4156 p3 ml

Pichincha Se vende una casa en la calle de Venezuela 923, tiene buenas comodidades y buen edificio; para tratar, dirigirse Rivadavia 752. 4206 p15 m2

Pension En una familia argentina, desea un jóven recien llegado de Europa; puede dirigirse por carta con informes á Contaduria, Ferro-Carril del Sud; bajo las iniciales W. H. 3865 p6 a30

Profesora Con diploma de academia francesa en todos los ramos, muy recomendada y conocida, lecciones particulares, idiomas, música y labores; Talcahuano 27, último piso, á la derecha. 3802 p8 a30

¡Pianos! De los mejores fabricantes, mas baratos que en ninguna otra parte, no conviene comprar usados en los precios que los vendemos, garantidos por cinco años. 95 TACUARI 95. 3523 plm a18

Peones Se necesitan en San Justo, para la ejecucion de los movimientos de tierras del Ferro-Carril del Oeste, en el ramal de Moron hácia La Plata. 3238 p30 a13

Profesor DE CANTO —Paride Giuda, profesor concertista de piano y canto recien llegado de Italia, se ofrece para dar lecciones en casas particulares á precios módicos; Esmeralda 135. 4145 plm ml

Profesora Se ofrece una para dar lecciones de pintura sobre seda y madera, etc., grabado al agua fuerte sobre metal y mármol; tambien se dan lecciones de aleman; Maipú 287. 3711 plm a22

Perchas Para vestíbulos, de fierro bronceado, para paraguas, sombreros y sobretodos, "Bazar du Ménage", al lado de San Miguel", Piedad 358; precio fijo y barato. 3035 plm a8

Procurador En La Plata—Pedro L. Riso, ofrece sus servicios en LA PLATA como Agente Judicial. Trabajará bajo la direccion de los Dres. Emilio Carranza y José Matias Zapiola. Recibe órdenes y ordenes en el estudio del Dr. Zapiola Piedad 161. 3950 pl m a26.

Pestaña & Garcia Quirno —REMATADORES Y COMISIONISTAS—Corredores en los Bancos de la Provincia y Nacional de descuentos de letras y pagarés y de operaciones en el Banco Hipotecario. —**150 Reconquista 150** 3164 plm a10

Pianos!! Los que valen en todas partes 10,000 $. en nuestra casa los hay en 7,000. Garantimos un 25 % más barato sobre todos los fabricantes. Tenemos un gran surtido de Pleyel, Boisselot, Bauvais, Garbeau, Ibac Sons, Kaps, Trancke, Scoptler, etc.—**95 Tacuari 95.** 3522 plm a18

Profesora Una señorita con diploma, excelentes recomendaciones y mucha práctica en la enseñanza, tiene todavía algunas horas desocupadas, dá lecciones de aleman, francés, español, inglés, dibujo, piano y labores; tambien lecciones, conversacion en cualquier de estos idiomas, por mas informes, ocurrir Talcahuano 77. 3910 p7 a25.

Pedícuro JUAN P. PECOTCHE.—Ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin. Horas de consulta: de 10 á 6 de la tarde, á domicilio prévio aviso: de 6 á 10 de la mañana; los dias de fiesta á domicilio: de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y se esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y con instrumentos aun no conocidos en el país, para la extraccion de las raices profundadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Quintero Se ofrece un hombre formal, que entiende tambien de jardinero; Paraguay 14. 4144 p3 ml

Se alquila Una hermosa sala; Córdoba 247. 4158 p3 ml

Se alquilan piezas con muebles y sin muebles, Tacuarí 8, altos. 4236 p7 m2

Se precisan Costureras, modistas, pagarse bien; Cangallo 495, tienda. 3835 p3 a30

Sirvienta Se precisa una para el servicio de una casa de familia que tenga 30 á 35 años de edad; Comercio 420. 4238 p3 m2

Sirviente De comedor, se necesita, inútil presentarse sin recomendacion; Lavalle 91. 4150 p3 ml

Se alquilan Dos piezas amuebladas; Esmeralda 257, entre General Lavalle y Corrientes. 3839 p3 a30

Se necesitan Costureras de ropa blanca de hombre y de señora; Cangallo 495. 3836 p3 a30

Se alquila Una casa en la calle Florida 479, frente al Jardin Florida; para tratar, Perú 209. 3825 p3 a30

Se alquilan Cuatro magníficas piezas, con balcon á la calle, aparentes para escritorios; Reconquista 37. 3824 p3 a30

Se necesita Una mucama y una niñera, con buenas recomendaciones; para tratar, Artes 83, muebleria. 3544 p3 a30

Se ofrecen Para todo trabajo, en una casa de poca familia, dos personas inglesas, madre é hija, con recomendaciones; Tucuman 777. 4213 p3 m2.

Se alquilan Dos lindas piezas, juntas ó sólas con balcon á la calle, con muebles ó sin ellos, para verlas y tratar; Artes 480. 4105 p3 m2.

Se desea Saber el paradero de Francisco Capeau; ocurrir Piedad 14, Restaurant de La Perla, el que suscribe es José Capeau, sobrino. 4171 p8 ml

Se ofrece Una costurera para coser y cortar en casa de familia, á máquina ó á mano, con buenas recomendaciones, para tratar; Méjico 363. 3857 p3 a30

Sobretodos Para niños de 6 á 15 años, se ha recibido un buen surtido en la merceria, Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 3850 p3 a30.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata, Rivadavia 49 (2º piso.) perm

Se necesita Un hombre que sepa trabajar en la máquina para hacer Limonada Gaseosa y que sepa hacer licores; para tratar Cangallo 1572. 4212 p8 m2

Semilla De alfalfa del país, hay una partida de clase lo mejor, limpia y pura; á tratar y verla en el depósito calle de Bolivar 147, entre Moreno y Belgrano. 4246 p8 m2

Se alquilan Varias piezas elegantemente amuebladas, con balcones á la calle, con pension ó sin ella, en casa de una familia inglesa; Florida 395, altos. 3778 p15 a23

Se alquila Una linda barraca de mucha comodidad, cerca del Riachuelo, en Barracas; por más informes, dirigirse á X. X., en esta oficina. 3536 p15 18a

Se alquilan Una sala y domitorio para hombre soltero, localidad como para particular, médico ó abogado con uso extra de un salon durante horas de consulta. Para informes, ocurrir Maipú 89 (altos). 4211 p3 m2

Se alquila Para hombre solo una hermosa sala con dos ventanas á la calle y piso de tabla, en casa de familia, calle Estados Unidos 187, entre Perú y Chacabuco.—Tambien se alquila otra pieza interior. 3801 p3 a30

Sepulcros En la cochería calle de Defensa número 350, se alquilan bóvedas sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, de primera, segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar, á toda hora del dia y de la noche.—La casa tiene Teléfono Gower-Bell. ml 1 perm.

Se ofrece Un buen agricultor y jardinero conociendo toda la agricultura, floricultura y horticultura, y bueno para dirigir cualquier trabajo de estos ramos, sea para la campaña ó para la ciudad, con buenas recomendaciones; dirigirse 25 de Mayo 206, bajo las iniciales F. G. 3930 p6 a26

Dr LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO EN LAS GRANDES

EXPOSICIONES DE PARIS

y en América

Premiado con la gran medalla de oro, [illegible]

Dientes y dentaduras [illegible]

[illegible]

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6, CHACABUCO, 6

ESQUINA RIVADAVIA

DENTADURAS

Se vende [illegible]

Sin mercurio [illegible]

Trapos para limpiar máquinas [illegible]

Talabartero [illegible]

Tachos para dulce [illegible]

Tambo [illegible]

Tirantes [illegible]

Terrenos baratos [illegible]

Tomás Wood [illegible]

Teófilo T. Urraco [illegible]

Tripas [illegible]

Terrenos en el Municipio [illegible]

Una persona [illegible]

Un señor [illegible]

Utiles para cocina [illegible]

Vicente Chas [illegible]

SENADO NACIONAL

[illegible]

MINISTERIO DEL INTERIOR

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

[illegible]

La mejor de las galletitas finas

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricadas únicamente por

M. S. BAGLEY & Ca.

HOTEL DU COMMERCE

54 et 55 PLACE DE L'INDEPENDANCE 54 et 55

Montevideo

[illegible]

UTIL Y NECESARIO

El calendario para dos siglos, rige desde 1800 hasta el 2000

[illegible]

LAGOS & SAÑORES

335 y 335½ PIEDAD 335 y 335½

Enfermedades secretas

[illegible]

Discrecion garantida

Suplico, el envio de una descripcion exacta de la enfermedad

Dr. BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6

Indicador de muchas sociedades científicas.

A LOS PROPIETARIOS

[illegible]

LAS GALLETITAS LEONOR SOL DE MAYO

Sevenden en todos los almacenes

FABRICANTE

PEDRO BERGETCHE

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.

BRONQUITIS-TISIS-CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
Phie de la Madeleine PARIS rue Chauveau Lagarde 5.

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª.

IMPORTANTE
EPILEPSIA
Pasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
CON MI MÉTODO
Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa
Tratamiento por Correo.
Prof. Dr. Albert
Honrado por la Sociedad Científica Francesa con la Medalla de oro de 1ª clase, para mérito eminente.
PARIS.—6 Place du Thrône, 6

Importante
PARA LOS ESTANCIEROS
Semilla de cardo asnal y de Castilla, flor morada, tréboles de varias clases, y la mas pura y legítima semilla de alfalfa cosechada este año en la Provincia de Buenos Aires, se hallan en venta por mayor y menor á precios muy acomodados en el depósito de semilla y plantas de
ANGEL PELUFFO
182—ARTES—182

TINTA INDELEBLE DE PAYSON Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876, que se le adjudicó sobre todos los otros Competidores Americanos y de otros países. De venta en todas las Boticas y librerías. Hágense pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante, Northampton, Mass., U. S. A.

VICTOR ERAUSQUIN

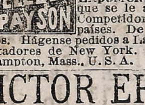

CIRUJANO DENTISTA
17 FLORIDA 17
(ALTOS)
Todas las operaciones concernientes al ramo garantidas mas baratas que en otra parte.

CONSULTORIO MÉDICO
DEL
Dr. DANIEL LIZARRALDE
105 FLORIDA 105 (altos)
Horas de consulta: de 12 á 2
2681 plm al

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Ferro-Carril del Oeste
LICITACION

Se reciben propuestas para la entrega de 505 capotes de paño piloto, gris oscuro.

1002 trajes (saco y pantalon) del mismo género.

156 gorras de paño negro con galones de oro ó plata y escudo bordado con las letras F. C. O.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados, con las muestras correspondientes, en la Oficina de Almacenes Generales del Ferro-Carril del Oeste, esquina Centro América y Corrientes, todos los dias hábiles de la 1 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio hasta el 2 de Mayo próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Abril 19 de 1884.—*El Gerente.* 3687 p15 a22

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA
JABON .... de IXORA
ESENCIA .... de IXORA
AGUA de Tocador.. de IXORA
POMADA .... de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz.. de IXORA
COSMÉTICO .... de IXORA
VINAGRE .... de IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Comision de distribucion de tierras DE LA PLATA

Por resolucion de la Comision se previene á los señores funcionarios públicos que solicitaron terrenos de quinta y chacra, que con arreglo á lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 3 de Marzo pasado, deben concurrir á la Oficina Perú 134, en los dias que á continuacion se determinan, á efecto de ubicar los terrenos pedidos:

Dias Viérnes 25 y Sábado 26 del corriente, señores miembros del Poder Ejecutivo, Suprema Corte de Justicia y Senadores y Diputados á la Legislatura.

Dias Lunes 28 y Mártes 29 del corriente, señores Presidentes y Directores de establecimientos públicos y comisiones relativas á la Ciudad La Plata.

Dia Miércoles 30 del corriente; Señores empleados de 10.000 $ *m/c.*, inclusives, de sueldo para arriba.

Dia Viérnes 2 del entrante Mayo; Señores empleados de 5,000 $ *m/c.* inclusives, de sueldo para arriba.

Dia Sábado 3 del entrante Mayo; empleados de 1,500 $ *m/c.*, inclusives, para arriba.

Dia Lúnes 5 del entrante Mayo; Señores empleados con sueldo menor que el anterior.

Vencidos los dias señalados para cada categoría, los empleados perderán la preferencia que la ley les acuerda para la ubicacion.

Los demás solicitantes ubicarán los terrenos pedidos dentro de los dias del 6 al 10, inclusives del entrante Mayo.

Vencidos los términos en general queda cerrado definitivamente el derecho de ubicar.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—*Márcos V. Agrelo*, Secretario. 3854 p8 a24

Sastrería
Del gran Taller de los Sastres
CORTE ESPECIAL
133 Calle Rivadavia 135.—De Juan Alda & Ca.

El 1º de Abril de 1884, se abrió el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, argentino, español, francés, inglés, aleman é italiano. Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los más ricos y altas novedades. Especialidad en paños Elasticotines, Toapelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Onduiles, Sedan, Melton, Cheviot y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un número de 150 á 200 operarios, venderá a precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables. No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada ántes, con el fin de ser entregada sin el más pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 % más barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso les serán enviadas al momento. El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.—**Rivadavia 133 y 135**, en la gran casa de los Sres. Devoto Hno., próximo á la esquina Florida.

En la antigua casa, calle Rivadavia 28, CORTE ESPECIAL, habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 3846 p6 a30

---

162 MAIPÚ 162
DIENTES Y DENTADURAS
Tomas Coquet & Guillermo Small
DENTISTAS AMERICANOS
ORIFICACIONES Y EMPLOMADURAS
162 MAIPÚ 162
Se hacen toda clase de operaciones en este ramo

Compañía de Seguros
CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE
Fondo de reserva $ 7.500,000 m/n., oro | Fondos invertidos $ 30.000,000 m/n.
AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. y J. CARLISLE & Ca.
149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES
perm.

INGENIEROS y MOLINEROS
CONTRATISTAS
101 Cangallo 101
Gran surtido de útiles recibidos directamente de Europa, á precios módicos.
CAJAS DE FIERRO
EN GRAN CANTIDAD
BOMBAS
Y
MAQUINARIAS A VAPOR
DE TODAS CLASES
Se reciben órdenes—Comunicacion telefónica con los talleres.
FELIPE SCHWARZ & Hno.
Ingenieros constructores de buques y calderas—Fundicion de fierro y bronce
CASA AMARILLA—BUENOS AIRES
3282 perm

Duarte & Wright
MUY IMPORTANTE REMATE DE CALZADO
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES
Por cuenta y órden de la casa introductora del señor
C. F. BALLY
EN NUESTRA CASA, CALLE VICTORIA 115
HOY VIERNES 2 DE MAYO HOY
A LAS 12 EN PUNTO
La casa presentará todo el importante surtido y la venta será como siempre liberal.
3954 p6 a26

Juan C. Vidal & Ca.
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta exclusiva de la casa introductora de los señores
DRABBLE Hnos. & Ca.
A PLAZOS
LOS DIAS MIERCOLES 7 Y JUEVES 8 DEL CORRIENTE
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237
VENDEREMOS TODO EL SURTIDO QUE LA CASA RECIBE
4249 p6 m2

PEDRO DE ELIZALDE & Cª
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores
MALLMANN & Ca.
LOS DIAS LUNES 5 Y MARTES 6 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
EN NUESTRA CASA, CALLE PIEDAD 211
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES
Notable surtido para registreros, mayoristas, roperos, tenderos, merceros y sastres
NOTA—Inútil es publicar el detalle de este notable remate, por ser demasiado bien conocida la importancia de la casa vendedora.
4177 p5 ml

PEDRO DE ELIZALDE & Cª
IMPORTANTE REMATE
DE
MERCADERIAS PARA LA ESTACION
POR
CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
EL VIERNES 2 DE MAYO
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211
A PLAZOS
Al contado—Por cuenta de Seguros: 50 fardos arpillera averiada
3826 p3 a3

CLOROSIS ANEMIA
PALIDEZ
Empobrecimiento de la Sangre
El HIERRO BRAVAIS
es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.
El HIERRO BRAVAIS
no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.
El HIERRO BRAVAIS
no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.
El HIERRO BRAVAIS
es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.
El HIERRO BRAVAIS
no ennegrece jamas la dentadura
M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.*
Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
Venta por Mayor: Sres BOUTRON y Cª
Calle St-Lazare, 40, Paris
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
POR
D'Acosta, Nuñez & Ca.
Por cuenta y órden de
VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
EL VIERNES 2 DEL CORRIENTE
EN NUESTRA CASA, CALLE DE LA VICTORIA Nos. 246 Y 248
A PLAZOS
Variado surtido para registro, roperia, tienda y merceria

El VIERNES 2 del corriente, venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras, un gran surtido de mercaderias para registreros, roperos, tenderos y merceros. Liquidaremos fuertes partidas de tipados para señora, pañuelos de seda y bombasí. Llamamos la atencion sobre una importante partida de cajones de géneros para vestidos.
4162 p2 ml

A LOS
CERVECEROS
SE VENDE
Una máquina para hacer hielo, de cien kilos por hora, sistema Carré, garantida.
Un motor á vapor de 25 caballos.
Un sacarificador con doble fondo para hervir á vapor, con sus filtros de cobre.
Cuatro tachos de cobre para hacer cerveza de 8 á 12 pipas cada uno, barriles de presion y todo lo necesario para montar una cerveceria á la moderna. Ocurrir:
Cerveceria de E. Bieckert
ESMERALDA Y JUNCAL
3820 plm a30

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudorificas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PEDRO EBBEKE & Cª
IMPORTANTE REMATE
DE
52 LOTES DE TERRENO
Situados en
LA PLATA
(Capital de la Provincia)
En el mismo centro de la ciudad é inmediato á los más importantes edificios públicos
Sin base, por lo que den
LIQUIDACION DEFINITVA DE UNA SOCIEDAD
El VIERNES 2 de Mayo, á la 1 de la tarde, en nuestra casa, calle Perú 80, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los lotes de terreno arriba mencionados.
3784 p4 a29

BRONQUITIS, TOS
CATARRO PULMOAR, ASMA, TISIS
Curacion rapida con las
GOTAS LIVONIENNES
de TROUETTE-PERRET
a la Creosota de Haya, Alquitran de Noruega y Balsamo de Tolu
Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, es recetado como el solo eficaz por todos los Medicos de fama. Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.
Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, *rue Saint-Antoine, 165.*
Exigir el **Sello del Gobierno Frances** sobre el frasco para evitar las **Falsificaciones.**

APERITIVO-BERTHE
TONICO APERITIVO Y REFRESCANTE
Tomado solo el APERITIVO BERTHE *es el tónico que suple al mejor Bitter. Con agua de hielo el* APERITIVO BERTHE, *es un delicioso refresco.*
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139

INJECTION IROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el todo).* 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur d'IROU, *Rue Richelieu, 102.*

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SUD-AMÉRICA
Diario de la tarde
POLITICO Y LITERARIO
Imprenta
Direccion y Administracion
34 BOLIVAR 34

Director-Gerente
Paul Groussac

REDACCION
Cárlos Pellegrini
Lúcio V. Lopez
Roque Saenz Peña
Delfin Gallo
Paul Groussac

SUSCRICION
Capital 1 $ m/n—Provincias y Exterior 1.50 $ m/n

Aparecerá por su imprenta el 5 de Mayo
3726 p15 a27

VERDADERO LICOR TRASFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escribase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SAVIA y ESENCIA de COGNAC para DAR COLOR á los VINOS
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª.

Telégrafo Trasandino
Dividendo provisorio

Habiendo acordado el Directorio en Valparaiso distribuir un dividendo provisorio de 4 % sobre el valor nominal de las Acciones, el que suscribe principiará á pagarlo á los señores accionistas de Buenos Aires, desde mañana 30 en el escritorio de los señores Lawson & Ca., Maipú núm. 146.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Manuel Lawson*, Agente.
3859 p3 a30

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Enfermedades DE LOS OJOS
Enfermedades DE LOS PÁRPADOS
Pomada Anti-Oftálmica
de la VIUDA FARNIER
Esta POMADA, *conocida desde el año de 1764*, conquistó y conserva el primer lugar en la Terapéutica ocular. Su venta fué autorizada, en 1807, por un Decreto especial fundado en un informe de la *Escuela de Medicina de Paris.*
Un siglo de experiencias favorables ha demostrado su eficacia hasta contra la OFTALMIA PURULENTA de los Niños, la *Oftalmia Egipcia y Militar.*— Es infalible su buen éxito en las *Oftalmias crónicas.*
Exíjase la firma puesta al márgen.
Depósito general en THIVIERS (Dordogne), Francia.
en la casa de THEULIER.
En Buenos Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; Auguste BONNEL, Fª. 218 y 220, calle de la Piedad; Theophile BANON, 280 y 282, calle de la Piedad.

CHOCOLATE
SEMINARIO
4149 plm ml

Comercio y Tribunales
DE BUENOS AIRES
JUAN JOSE LANUSSE

Se ocupa en la ciudad de La Plata, de tramitar solicitudes de descuento de letras ó pagarés en el Banco de la Provincia, y préstamos con hipoteca en el Banco Hipotecario.

Recibe consignaciones de mercaderias, materiales de edificacion, etc., y acepta poderes para representar ante los Tribunales y reparticiones públicas.

DIRECCION—En Buenos Aires, **San Martin 90**, escritorio núm. 10 (altos).

En La Plata, **Hotel del Comercio, Estacion 19 de Noviembre.**
3686 plm a22

PERFUMERIA OZEA
Superior Calidad
NUEVA CREACION
DE
Wm. RIEGER
Perfumista & Destilador
FRANCFORT s/M.
PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA.

Jabon	Ozea	Agua	Ozea
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmetico	»	Pasta	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallen de Venta en las principales perfumerias y farmacias &ca. &ca.

SEMILLA DE ALFALFA
Pura y de clase superior
Cosechada en las chacras de Mercedes (B. A.), á precio sin competencia y por mayor y menor, ocurrir al gran depósito:
135 San Martin 135
3843 p15 a24

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999.

El valor del billete es de $ 2½ m/n, dividido en quintos de 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel crema, tinta celeste y azul, numeracion y sello negro al reverso, con la inscripcion:

3 de Mayo de 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á $ m/n 2½....	$ m/n 35,000
Deduccion 25 %........	" 8,750
75 % al público.....	$ m/n 26,250

PREMIOS

1	de $ m/n 10,000............	10,000
2	" " 500............	1,000
6	" " 200............	1,200
10	" " 100............	1,000
61	" " 20............	1,220
126	" " 15............	1,890
994	" " 10............	9,940
1200	suertes ó 6,000 quintos.... $ m/n	26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en el escritorio, calle Reconquista 101, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el extracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes; por consiguiente acepta tambien como propia la extraccion que tendrá lugar en la Administracion general de dicha loteria, Moreno 32, el dia **3 de Mayo de 1884**, á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten grátis.

LA EMPRESA.

---

63 FLORIDA 63

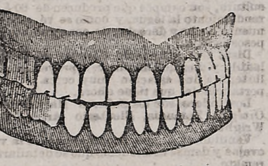

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Apareció
El tomo segundo
DE LA
HISTORIA DE ROZAS
POR
ADOLFO SALDIAS
Se vende únicamente en las librerías de Casavalle y Lajouane. 3464 p15 a17

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que en el expediente iniciado por don JOAQUIN SANCHEZ DE LARRAGOITY, pidiendo inscripcion de los Estatutos de la Compañía de Seguros sobre la vida "La Nueva York", ha recaido el auto siguiente: Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—Con lo expuesto por el Ministerio Fiscal y en conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio en los artículos 407 y 47, prévia publicacion de los estatutos de la sociedad anónima de seguros mútuos La Nueva-York, que deberá hacerse en los periódicos LA NACION y *El Diario*, y acreditada que sea por un ejemplar que de dichas publicaciones deberá para su constancia agregarse á estas actuaciones, desglosese y devuélvase al solicitante don J. Sanchez Larragoity la escritura de poder con que se ha presentado, dejándose el debido testimonio y pásense luego al Encargado del Registro General de Comercio para que pueda en él hacer el que de dichos estatutos se solicita —(Firmado) EMILIANO GARCIA.—Ante mí: *Joaquin Lijó.*—Y que habiéndose presentado un otro escrito acompañando una ley de enmienda á los transcriptos estatutos que dicen ser la base fundamental de la Nueva-York, recayó el auto siguiente: Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—Y vistos: No obstante lo expuesto por el Ministerio Fiscal y por cuanto por el Poder Ejecutivo al prestar su aprobacion á la ley de enmienda de fecha 5 de Abril de 1849, dictada por el Estado de New York, y referente á los estatutos de la sociedad anónima Compañía de Seguros de Nueva York, ha declarado incorporada dicha enmienda á los Estatutos aprobados ya por el decreto de fecha 20 de Noviembre de 1883, siendo en ese concepto y bajo dicha condicion que la "Compañía de Seguros Nautilus en la cindad de Nueva York", ha sido para en la República reconocida como persona jurídica, no ha lugar á lo solicitado á f. 22 por D. Joaquin Sanchez, y estése á lo ordenado á f. 16, debiendo en la publicacion prescripta por el mencionado auto de f. 16, comprenderse la de la enmienda con que últimamente se ha presentado el solicitante y que por el Poder Ejecutivo se ha declarado incorporada á los mencionados Estatutos.—EMILIANO GARCIA.—Ante mí: *Joaquin Lijó.*—Y en cumplimiento de lo ordenado, se transcribe á continuacion los precitados Estatutos y la ley de enmienda, siendo su tenor literal como sigue: Traduccion —Una ley para incorporar la Compañía de Seguros Mútuos "La Nueva York".—Pasada el 12 de Abril de 1842, por dos tercios de votos.

El pueblo del Estado de New York, representado por el Senado y Congreso, sanciona lo que sigue:

Art. 1º Se establecerá en la ciudad de New York una compañía de seguros sobre la vida, contra incendios, navegacion y transporte al interior y riesgos marítimos, que se llamará: "Compañía de Seguros Mútuos, La Nueva-York".

Art. 2º En atencion á los poderes generales y privilegios de una asociacion, como se hallan definidos por el título 3º del capítulo 18 de la primera parte de los Estatutos revisados, la asociacion creada por la presente tendrá poder por escritura pública, bajo sello ó de otra manera.—1 Para hacer seguros sobre la vida, y para hacer cada y todos los seguros que por su naturaleza pertenezcan á los sobre la vida.—2 para hacer seguros sobre casas particulares, almacenes y otros edificios, menages de casas, mercaderías y otras propiedades ó perjuicios causados por el fuego.—3 para hacer seguros marítimos sobre buques fletes efectos, géneros, mercaderías, dinero efectivo, oro ó plata en barras, comisiones, beneficios, billetes de banco, letras de cambio y otros documentos de crédito, y sobre cambios marítimos ó intereses sobre hipotecas marítimas, y para hacer cada y todos los seguros que pertenezcan ó se relacionen á y con riesgos marítimos, los de transportes al Interior y navegacion.—4º para tener la facultad de ser reasegurado contra cualquier riesgo sobre lo que han hecho ó harán seguros.

Art. 3º Todos los poderes generales de la dicha Compañía, serán ejercidos por una Comision Directiva y esos dependientes y agentes que ella podrá nombrar.—La Comision Directiva se compondrá de 20 personas que serán todos ciudadanos de este estado; nombrarán anualmente un Presidente y Vice-Presidente, quiénes serán á su eleccion ex-oficio miembro de la dicha Comision Directiva, y quedarán en el ejercicio de sus funciones hasta que otros sean elegidos en su lugar; nueve ó mas de los dichos directores constituirán quorum para la transaccion de los negocios.

Art. 4º Bache Mc. Evers, David S. Kemedy, Daniel Trimble, Estewart Broion y Roberto B. Minturn, de la ciudad de New-York, quedan por la presente nombrados apoderados, cuya obligacion será, entre los dos años á contar del otorgamiento de esta acta, de abrir libros para recibir solicitudes de seguros para ser efectuados por la dicha Compañía; y tan luego como se habían recibido las solicitudes por un valor de 500,000 $ (dollars), darán aviso de la época y lugar de reunion de esas personas para la eleccion de 20 Directores, y tambien de tres inspectores para presidir á la eleccion de directores teniendo lugar inmediatamente despues de la primera eleccion, debiendo ese aviso ser publicado diariamente por el espacio de una semana inmediatamente ántes de esa reunion; y por lo ménos en dos de los diarios que se publican en la ciudad de New-York y en el Diario Oficial, y cada persona que así haya solicitado seguros tendrá derecho de votar en la dicha eleccion, y las personas elegidas en la dicha eleccion serán los directores de la dicha Compañía para el siguiente año.

Art. 5º Los directores se dividirán, en su primera reunion y por sorteo en cuatro clases de cinco cada una; el período de la primera clase espirará al fin de un año; el período de la segunda clase espirará al fin de dos años; el período de la tercera clase espirará al fin de tres años; y el período de la cuarta clase espirará al fin de cuatro años, y así sucesivamente cada un y cada año. Los asientos de las varias clases serán integrados por los miembros de esta asociacion, y las vacantes ocasionadas por muerte, renuncia ó salida del Estado serán llenadas por la Comision Directiva, constituyendo la mayoría de votos la eleccion. Cada clase durará en ejercicio hasta que otros sean elegidos en su lugar, y este artículo no debe ser por tanto interpretado como para precaver á un director, que saliera, de ser elegible como nuevo director.

Art. 6º Toda persona que haya tomado una póliza durante el año precedente, directamente á su propio nombre ó en nombre de su casa de comercio un certificado ó certificados de la Compañía (no finiquitos por pago de pérdidas) para una accion proporcionada del premio ganado, como aquí en seguida se provee al importe de cien pesos (dollars), será considerado miembro de la dicha Compañía y tendrá derecho de votar personalmente ó por poder en todas las elecciones, y toda persona que tuviera tal certificado ó certificados, en su propio nombre ó en nombre de su casa de comercio, tendrá derecho á un voto adicional por cada cantidad de cien pesos (dollars) á mas de los primeros cien pesos (dollars) comprendidos en los mismos, con tal sin embargo, que en ningun caso ninguna de esas personas podrá tener derecho á mas de cien votos.

Art. 7º Toda persona que llegará á ser miembro de esta asociacion por los seguros que hiciere en ella, pagará, la primera vez que haya seguros y ántes de recibir su póliza, las cantidades que se fijarán en ella y que serán determinadas por los directores; y ningun premio pagado en este modo será retirado de la dicha compañía durante su continuacion pero será aplicable á todas las pérdidas y gastos en que la Compañía incurra mientras dure su escritura.—Nada, sin embargo, de lo que menciona este artículo, precaverá la dicha Compañía de recibir vales para premios sobre seguros marítimos efectuados por la dicha Compañía.

Art. 8º La Compañía podrá dar á prestamo todos los premios recibidos é invertidos en obligaciones é hipotecas sobre bienes raices libres de gravámenes, dentro del Estado de New-York, que valgan cincuenta por ciento más de la cantidad cargada sobre ellas en todos los fondos creados por y bajo las leyes de este Estado ó de los Estados Unidos, y en cambios marítimos y obligaciones hipotecarias de cargamentos; sin embargo, el importe invertido en cambios marítimos ó obligaciones hipotecarias de cargamentos no excederá, al momento de la dicha inversion, la mitad de los beneficios netos hechos por la tal compañía.

Art. 9º La Compañía, para la mayor seguridad de sus interventores, puede recibir vales por premios en anticipacion de las personas que tengan la intencion de recibir sus pólizas, y negociar esos vales con el fin de pagar reclamos ó con otro fin en el curso de sus negocios; y sobre esas cantidades de los dichos vales que pueden exceder el importe de los premios pagados por los respectivos suscritores de ellas en los períodos sucesivos, cuando la Compañía practicará su balance anual como aquí en seguida se ha dispuesto; y sobre los nuevos vales tomados en anticipacion despues de una compensacion para los suscritores de ellos, se podrá acordar y pagar de tiempo en tiempo un interés que será fijado por los directores y el que no podrá exceder cinco por ciento por año.

Art. 10 Despues de la primera eleccion se practicarán elecciones anuales para el nombramiento de los directores y de tres inspectores, para entender en las próximas elecciones; los directores deberán dar aviso de la época y lugar de esas elecciones en dos diarios que se publican en la ciudad de New York; y en el Diario Oficial, diariamente, por el espacio de una semana que preceda á esas elecciones.

Art. 11 Los empleados de la Compañía, á la espiracion de un año á contar de la fecha que la primera póliza ha sido espedida y lleva fecha, y dentro de un mes despues, y durante el primer mes de cada año subsiguiente, dispondrán que se practique un computo de los beneficios y del verdadero estado de los negocios de dicha Compañía, tan aproximado como posible, por el año precedente, y así para cada año sucesivo, cuyos computos serán conclusivos para todas las personas que tienen derecho á recibir certificados como aquí en seguida se provea á ello; y sobre lo que harán practicar un balance de los negocios de la Compañía en el cual cargarán á cada miembro una parte proporcional de las pérdidas de la Compañía, conforme el importe original del premio que ha [illegible] pero en ningun caso deberá ese parte [illegible] exceder el importe de ese premio. Se le acreditará á ese miembro de su parte proporcional del importe de los premios ganados despues de deducir pérdidas y gastos, y de los beneficios de la Compañía que resultan de las inversiones, cuya parte de beneficios producidos por las inversiones, será pagada á ese miembro, y por su parte proporcional de los premios ganados se le intitulará un certificado en los libros de la Compañía, del importe que queda su crédito en la dicha Compañía, debiendo ese certificado contener la condicion provisional que el importe manifestado en él está en caucion por cualquier pérdida ulterior que hiciera la dicha Compañía. No se expedirá sin embargo, ningun certificado por ninguna cantidad inferior de diez pesos (dollars), ni por partes fraccionadas de cantidades entre decenas de pesos, sinó que todas esas partes fraccionadas de cantidades y cantidades inferiores de diez pesos serán puestas á las cuentas contingentes de la compañía, y destinadas para los gastos y otros cargos del año á que corresponden.

Art. 12 En algun dia del primer mes despues del fin del primer año á contar de la fecha en que dicha Compañía espedirá su primera póliza, y dentro del primer mes de cada año subsiguiente, los empleados de la Compañía harán hacer é imprimir un balance general y estado de los negocios de la Compañía que contendrá:

1 El importe de los premios recibidos durante el año precedente, con la especificacion de los que fueron recibidos sobre riesgos de vida, de los sobre riesgos de incendios, de los sobre riesgos marítimos y de los sobre transporte al Interior y riesgo de navegacion.

2 El importe de los gastos de la Compañía durante el año.

3 El importe de las pérdidas durante el año con especificacion de las pérdidas por riesgos de vidas, por riesgos de fuego, por riesgos marítimos, y por riesgos sobre trasportes al Interior y navegacion.

4 El saldo que queda á la Compañía, y

5 La naturaleza de la garantía en que el mismo está invertido, con especificacion del importe que está invertido en bienes raices en la ciudad de New York, de él en bienes raices en otras partes del Estado, de él en fondos, de él en cambios marítimos y en obligaciones hipotecarias sobre cargamentos y del importe del dinero á contado disponible. Se entregará una copia impresa del dicho estado á cada miembro que lo pidiera y se publicará una copia del dicho estado diariamente por el espacio de dos semanas, despues del primer mes de cada año, como ya dicho, en el Diario Oficial y en dos publicaciones diarias de la ciudad de New-York.

Art. 13 Siempre que la acumulacion de los beneficios líquidos de la Compañía exceda quinientos mil pesos (dollars), podrá aplicarse el exceso de año en año, ó semestralmente despues, al rescate de los certificados de cada año, en su totalidad ó en parte, segun que la Comision Directiva lo podrá determinar; por los certificados de un año subsiguiente no deberán ser rescatados hasta que los del precedente esten provistos, y cuando esas acumulaciones excederán un millon de pesos (dollars) tendrán los directores la obligacion de aplicar ese último exceso al rescate de certificados, en totalidad ó en parte, en el modo que arriba se especifica.

Art. 14 Cualquier miembro podrá proseguir y continuar pleitos legales ó en justicia contra la dicha asociacion, no constituyendo en su capacidad individual parte de semejante pleito, será incompetente como testigo.

Art. 15 Los artículos de los Estatutos, revisados desde diecinueve á veinticinco, ambos inclusivos, del primer artículo del segundo título del capítulo décimo octavo de primera parte, no se aplicarán á la asociacion creada por la presente.

Art. 16 Las operaciones y los negocios de la asociacion serán efectuados en ese lugar de la ciudad de Nueva York que los Directores juzgarán y en ninguna otra parte.

Art. 17 La presente ley tendrá inmediatamente efecto y regirá por el tiempo de treinta años.

Art. 18 La Legislatura podrá en cualquier tiempo modificar ó revocar esta ley.

Estado de New-York—Oficina del Secretario de Estado—S. S.—Yo he confrontado los que anteceden con los Estatutos originales archivados en esta oficina, y certifico que están exactamente copiados de ellos, y en el todo de los dichos Estatutos originales.—Otorgado bajo mi firma y sello oficial, en la ciudad de Alvany, el dia 4 de Junio del año 18[illegible]. (Firmado) *Anson S. Wod*, Secretario de Estado.—Sigue la legalizacion de la firma de Anson S. Wod por el Consulado General de la República Argentina en New-York.—Hay un sello de la dicha Secretaría.—Hay un sello del Consulado Argentino en New York.—Hay una palabra enmendada.—Certifico que la presente es traduccion fiel del original otorgado en idioma inglés al que me remite.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.—(Firmado) *J. Fontana de Philippes*, Traductor público.—Hay un sello.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883—Exmo. Señor: Joaquin Sanchez de Larragoity, mayor de edad, representante de la Compañía de Seguros La mútuos Nueva York, ante V.E. respetuosamente digo: 1º Que acredito mi personería por el adjunto testimonio de poder, que por ser general y necesitarlo para otros asuntos, V. E. se servirá ordenar se desglose y se me entregue bajo constancia—2º Acompaño debidamente autenticada y traducida al castellano, la ley dada por la Legislatura de New-York, incorporando la Compañía de seguros mútuos La Nueva-York cuya ley es el estatuto de la Compañía. Dicha Compañía cuya administracion y direccion principal esta en New-York, ha resuelto abrir una agencia en esta República, y yo como representante de ella, deseo cumplir con las prescripciones del inc. 2º, art. 47 del C. de Comercio—3º A este efecto ocurro á V. E. pidiendo el correspondiente permiso para que la Compañía pueda funcionar en este país y que se me espida copia autorizada de la traduccion que acompaño para pedir su inscripcion en el Registro Público de Comercio. La Oficina de la Compañía en esta Capital está establecida en la calle de San Martin número setenta y ocho—Es justicia—*J. Sanchez.*

Ministerio del Interior—Noviembre 12 de 1883—Pase al Procurador General de la Nacion para que se sirva dictaminar—*Irigoyen.*—Señor Ministro: Ninguna dificultad ofrece preste á V. E. la autorizacion que solicita el representante de la Compañía de Seguros Mútuos La Nueva York, al efecto de que pueda estender sus operaciones á la República, estableciendo en ella las agencias que crea conveniente—Firmado: *Eduardo Costa*—Noviembre 15 de 1883.—Departamento del Interior—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883—De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion, apruébanse los estatutos de la Compañía de Seguros Mútuos La Nueva York y se la reconoce en el carácter de persona jurídica. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional—Firmados: *Roca—Bernardo de Irigoyen*—Es copia, *Federico Pinedo*, Sub-secretario.

LEY DE ENMIENDA.—Traduccion.—Capítulo 211—Ley de enmienda á la carta de la Compañía de Seguros Nautilus de New York, sancionada el 5 de Abril de 1849—El pueblo del Estado de New York, representado por el Senado y asamblea mandan lo siguiente:

Art. 1º La Compañía de Seguros Nautilus se llamará en adelante, Compañía de Seguros Nueva-York.

Art. 2º El comercio de dicha Compañía se limitará al seguro sobre la vida, y podrá hacer todo seguro referente á la vida, y recibir y ejecutar fideicomisos, hacer dotaciones, y conceder y comprar anualidades.

Art. 3º En la eleccion de fidei-comisarios cada miembro asegurado por cualquier suma pagada ó garantida como premio de seguro á dicha Compañía durante el año precedente á dicha eleccion tendrá un voto, ya personalmente ó por poder debidamente firmado por la persona que efectuó dicho seguro, y toda persona poseedora de un certificado ó certificados de la Compañía (no reducido por paga ó pérdidas) del importe de cien pesos, tambien tendrá derecho á un voto, y á un voto mas de igual manera por cada cien pesos adicionales.

Art. 4º Cuando el Capital efectivo de dicha Compañía afectado al pago de las pérdidas, ascienda á la suma de doscientos mil pesos, las notas dadas como premios adelantados podrán ser presentadas para cancelarse.

Art. 5º Los oficiales de esta Compañía dentro de un mes siguiente al primer dia de Enero de cada año, harán hacer una estimacion de las utilidades y estado verdadero de los negocios de dicha Compañía, tan aproximado como sea posible, y todos los dividendos que puedan declararse por los fidei-comisarios serán cargados al crédito de las personas con derechos á ellos en los libros de la Compañía, y cada persona que tenga este derecho podrá recibir un certificado por sí mismo. Sin embargo, no se emitirá certificado por menos de diez pesos. Dichos certificados de dividendos contendrán la prevencion de que el importe escrito en ellos responde por cualquier pérdida de la Compañía. Los fidei-comisarios podrán discrecionalmente declarar ó pagar intereses sobre dichos certificados á un tipo que no exceda de seis por ciento al año; pero no se declarará jamás dividendo alguno ó se pagará que disminuya el Capital ó acumulacion de dicha Compañía.

Art. 6º El estado exigido por la ley de enmienda de dicha Compañía, sancionada el 15 de Abril de 1843, se hará en adelante dentro de los treinta dias subsiguientes al primer dia de cada año.

Art. 7º El cambio de nombre de la corporacion no perjudicará el derecho de persona alguna, comerciante ó asegurado; pero la Compañía podrá demandar ó ser demandada en su presente nombre incorporado por cualquier póliza ó responsabilidad anterior, y todo acto ó contrato de la Compañía regido por la carta aquí enmendada, y no oposicion con lo previsto en la presente será declarado válido entre todas las partes, y todas las providencias de la carta enmendada por la presente, en oposicion á esta ley, se declaran derogadas por la misma.

Art. 8º La Legislatura puede en todo tiempo reformar ó derogar esta ley.

Art. 9º Esta ley surtirá efecto inmediatamente.—Es traduccion fiel del original en idioma inglés á que me remito.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*J. Fontana de Philipps.*

Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—Exmo. Señor: Joaquin Sanchez de Larragoity, representante de La New York Life Insurrance Company Limitada, en el espediente sobre presentacion de los estatutos de la misma (L Nº 4624) á V. E. respetuosamente espongo:

Que acabo de apercibirme que por error no se presentó la traduccion de la ley de enmienda á la carta de la Compañía que corre en la pájina 7 y 8 de los documentos presentados, y me apresuro á subsanarlo adjuntando la traduccion en forma de la misma.

En tal virtud ruego á V. E. se sirva ordenar se agregue esta traduccion al espediente respectivo y se me espida una copia auténtica de la misma, para hacerla igualmente inscribir en el Registro Público de Comercio.—Es justicia, *J. Sanchez.*

Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—Informe la mesa de entradas sobre los antecedentes de este asunto.—*D. S. Aubone.*

Señor Gefe de Seccion: El espediente á que se hace referencia en esta solicitud, en el cual se pedia la aprobacion de los Estatutos de la Compañía de seguros La Nueva-York existe archivado en este Ministerio bajo el número 4624—L. año 1883.—*I. A. Maciel.*

Enero 26 de 1884—Agréguese al espediente de su referencia y vuelva á despacho.—*F. Pinedo.*—Agregado—*I. A. Maciel.*

Enero 29 de 1884.—Pase al señor Procurador General de la Nacion para que se sirva dictaminar.—*Irigoyen.*

Señor Ministro: No encuentro que observar con respecto á los artículos cuya incorporacion á los estatutos aprobados ya se solicita. Puede V. E. proveer de conformidad.—*Eduardo Costa.*—Febrero 7 de 1884.

Febrero 15 de 1884.—De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion, apruébase la enmienda introducida por ley del Estado de New York de 5 de Abril de 1849 á los Estatutos de la actualmente denominada Compañía de Seguros Nueva York, y queda incorporada dicha enmienda á los estatutos de la Compañía aprobados por decreto de veinte de Noviembre de 1883.—MADERO.—*Bernardo de Irigoyen.*—Es cópia. *Reynal O'Connor*, O. M.—Hay un sello.—Buenos Aires, Abril de 1884.—*Joaquin Lijó*, Secretario—Cabildo.
4215 p1 m2

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don JOSÉ HIRIART, que dentro del término de 20 dias, deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Meabe, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ella por escrito al señor Juez Comisario don José M. Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo.
4235 p6 m2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1884.—*Sebastian Martinez.*
4204 plm m2

JUZGADO DE PAZ DE ROJAS

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que con derecho se consideren á los bienes pertenecientes al prófugo don JOSÉ ELIZAGARAY, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderados á estar á derecho, dentro de dicho término, se procederá con arreglo á derecho.—Rojas, Abril 21 de 1884.—*Juan G. Muñoz* (hijo), Juez de Paz. 3876 plm a25

JUZGADO DE PAZ DE GENERAL PUEYRREDON

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, se llama por medio del presente y por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, á don SEBASTIAN GALLO, comparezca á este Juzgado, á fin de concederle la vénia necesaria á su legítima esposa doña Jesús Uviedo, para poder vender un terreno de quinta situado en el ejido del pueblo Mar del Plata; bajo apercibimiento de que si no compareciese, este Juzgado le acordará la vénia supletoria.—General Pueyrredon, Abril 5 de 1884.—*Ovidio Zubiaurre.* 3026 p30 a8

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á un terreno denunciado como de propiedad fiscal, situado en la calle de Europa 838, compuesto de 8 varas de frente por 55 de fondo más ó ménos, lindando al Norte con la calle de Europa, por el Sud con D. Ricardo Neuton, por el Este con D. Juan Lisardo y por el Oeste con D. Gabriel Landin, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
3701 p30 a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANA CAZOTT, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Federico Mendez.* 3045 p30 a8

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FÉLIX FERREIRA, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Arrecifes, Marzo 26 de 1884.—*C. B. Tapia*, Sustituto. 2830 p30 a4

JUZGADO DE PAZ DE ROJAS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, desde la fecha á don JOSÉ ELIZAGARAY, á fin de que dentro dicho término, comparezca ante este Juzgado de Paz á efecto de reconocer las cuentas que le cobran D. Manuel C. Peña, D. Juan Etchever, D. Miguel Fauquie y otros; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá con arreglo á derecho y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos.—Rojas, Abril 21 de 1884.—*Juan G. Muñoz* (hijo), Juez de Paz. 3875 plm a25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de don MÁXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos, presenten al Síndico del Concurso, Dr. D. Manuel Obarrio los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ceferino Luque* 2936 plm a5

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza al fallido don FRANCISCO LLUBIÁ, para que comparezca dentro del término de 15 dias, á estar á derecho y evacuar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo los apercibimientos del derecho.—Buenos Aires, Abril 19 de 1884.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo.
3631 p15 a20

JUZGADO DE PAZ DE MATANZA

Por disposicion de este Juzgado, en los autos ejecutivos seguidos por don José Usaugarat contra don FERNANDO ETCHART, sobre cobro de pesos, se procederá á vender en pública subasta el Viérnes 2 del corriente á las 2 de la tarde, en la chacra de don Antonio Tasso, 30 animales vacunos.—San Justo, Abril 82 de 1884.—*Luis M. Brizuela*, Juez de Paz. 3515 a30 p3.

Por disposicion del Sr. D. Francisco Gimenez Juez Comisario del concurso formado á la razon social JUAN BUHLER & Ca., se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 3 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos, como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario. 3742 p12 a22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á don OCTAVIO, don BERNABÉ, don ALBERTO, doña FELIPA, doña ALBINA y don MIGUEL ALCARAZ Y HERNANDEZ, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en el juicio ab-intestato de don Mariano Alcara.—San Nicolás, Marzo 25 de 1884.—*Horacio Turio*, Secretario. 2793 p30 a3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don BIASSO DISTEFANO que dentro del término de quince dias, deben presentarse al síndico provisorio, D. Juan A. Furtado los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndoseles que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Alvaro Newton, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 17 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario, Bolivar 21.
3696 p10 a27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
4187 p30 ml

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Manuel B. Gonnet, se hace saber que el agrimensor D. Ventura G. Coll procederá á la mensura de un campo situado en este partido de propiedad de Da. Saturnina Toledo, siendo sus linderos por el N. D. Fermin Pacheco, D. Ricardo Murphy, D. Cárlos Pacheco y herederos de Diaz.—Mercedes, Abril 23 de 1884.—*Cárlos N. Gimenez*, Escribano Secretario.—NOTA: Se previene á los señores linderos que el dia 7 de Mayo del presente año se dará principio á la operacion.—Buenos Aires, Abril 28 de 1884.—*Ventura G. Coll*, Agrimensor; calle Uruguay 572. 4153 p3 ml

---

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á don AUGUSTO D. PELING, se convoca por medio del presente á todos sus acreedores, para el dia 6 del entrante, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos: previniéndose que este acto tendrá lugar con los acreedores que concurran y que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario Bolivar 21. 4160 p5 ml

---

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que en el espediente seguido por don Augusto Ziegler solicitando la inscripcion de los Estatutos de la sociedad de Seguros marítimos y Fluviales La Federal recayó el auto siguiente: Buenos Aires, Enero 17 de 1884—Con lo espuesto por el Ministerio Fiscal y en conformidad con lo ordenado por el Código de Comercio en los artículos 407 y 47, prévia publicacion de los estatutos bajo cuales, mediante la debida aprobacion del Poder Ejecutivo, queda constituida la sociedad anónima de Seguros de transportes establecida en Zürich y denominada La Federal, la que deberá hacerse en los periódicos *La Nacion* y *El Diario*, y acreditarse por un ejemplar que de dichas publicaciones se agregará á estas actuaciones para su debida constancia; pasense originales á la oficina del encargado del Registro General de Comercio á los efectos de la inscripcion que se solicita.—*Emiliano Garcia.*—Ante mí *Joaquin Lijó.*—Y habiéndose confirmado el auto transcrito por la Exma Cámara de lo Criminal y Comercial, en cumplimiento de lo ordenado se publican en los diarios designados los estatutos de la espresada Compañía, siendo su tenor literal, como sigue:

ESTATUTOS DE LA "FEDERAL"—Compañía de Seguros contra los riesgos de Transporte en Zürich 1881:—El consejo de Estado, vista la proposicion de la Direccion del Interior, resuelve: I Quedan aprobados conforme á las disposiciones del art. 22 del Código Civil, los estatutos de la Federal Compañía de Seguros contra los riesgos de transporte.—II Se harán dos copias de los mencionados estatutos en papel sellado y firmados con las firmas originales; uno de estos ejemplares será conservado en los Archivos de la Direccion del Interior, el otro será entregado á la Compañía.—III El acuerdo presente será agregado á todas las copias, manuscritas ó impresas de los estatutos y será incertado con el texto de estos últimos en el Diario Oficial por cuenta de la Sociedad. Zürich, 9 de Julio de 1881.—En sesion del Consejo de Estado, El Secretario de Estado, *Stussi.*

ESTATUTOS, DENOMINACION, OBJETO—*Domicilio Social de la Compañía.*—1º La Federal es una Sociedad anónima de Seguros contra los riesgos de transporte por mar y tierra. Asegura en general, solamente el transporte de mercaderías. 2º La sociedad puede rechazar cualquier seguro sin manifestar los motivos.—3º La residencia social y el domicilio jurídico de la Sociedad será en Zürich.—4º La duracion de la Sociedad queda fijada en 50 años, dos años ántes del cumplimiento de este término la Asamblea General decidirá la prorogacion ó la disolucion de la sociedad.

Capital social—5º El capital de la Sociedad queda fijado en diez millones de francos, dividido en 4000 acciones de fr. 2,500 cada una, de las cuales solamente la mitad será emitida al principio.—La Asamblea General fijará la época de la segunda emision.—6º El accionista es responsable solamente hasta completar el capital nominal de sus acciones.—La posesion de una ó de varias acciones trae en absoluto derecho la adhesion de parte del portador á los presentes Estatutos.—7º Será pedido un pago al contado de 20 % ó sean fr. 500 por accion. En garantía de los 80 % restantes, ó sean francos 2000 el accionista firmará sobre cada accion una obligacion nominativa, pagadera en el domicilio de la caja de la Sociedad en Zürich.—Estas obligaciones quedarán depositadas en los archivos de la Sociedad y no podrán ser enajenadas á terceros, ni grabadas de cualquier modo. La Asamblea General determinará sobre los pagos suplementarios si fueran necesarios á más de los 20 % primitivos, estos pagos serán deducidos del importe de las obligaciones.—8º Las acciones seran nominativas.—La primera reparticion de las acciones será hecha por la comision fundadora.—9º Las acciones podrán ser transferidas bajo la ratificacion del Consejo de Administracion y pagando un derecho de trasferencia de franco 5 por accion.—Ninguna transferencia podrá ser rechazada cuando estará provista de una garantía verdadera considerada suficiente para el importe de la obligacion.—En general un accionista no podrá adquirir más de 40 acciones. Despues de la ratificacion de la transferencia y despues del depósito de la nueva obligacion del cesionario, la antigua obligacion será entregada á quien ha hecho la cesion.—10 Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino un solo propietario por cada accion.—11. Los accionistas son invitados por escrito á hacer los pagos pedidos. Si la entrega no es hecha en el término fijado, el Consejo de Administracion tiene el derecho, ó de perseguir judicialmente al accionista moroso, ó de publicar la anulacion de sus acciones y de emitir en sustitucion nuevos títulos. Aún despues de esta anulacion el antiguo accionista quedará en consecuencia de su obligacion, responsable á la Sociedad de la pérdida eventual que podría hacerse en el precio, miéntras que el beneficio que pudiera ser realizado por la venta, le sera restituido.—12. En el caso de fallecimiento de un accionista sus herederos, ó los que tengan derecho, deberán dar aviso al Consejo de Administracion é indicar un sustituto en el término de 3 meses. Si no ha sido designado un nuevo titular ó si éste no ha sido aceptado por el Consejo de Administracion, se procederá á la venta de la accion al espirarse este término. El producto, despues de deducir los gastos de la venta, será entregado á los herederos.—13 Si un accionista quiebra, ó si nacen dudas respecto de su solvabilidad, el Consejo de Administracion tiene el derecho de exijir en un plazo determinado una garantía verdadera por el importe de sus obligaciones, ó que sus acciones sean transferidas á un cesionario aceptado por el Consejo. En cuyo defecto las acciones serán publicadas por el Consejo como anuladas y nuevos títulos serán emitidos en su remplazo.—El producto eventual deducion hecha de los gastos, será entregado á quien corresponda.

Organizacion—14 Los órganos de la sociedad serán: A. La asamblea general. B. El Consejo de Administracion. C. La Comision Especial. D. La Direccion.

A. Asamblea general—15 La Asamblea General de los accionistas representa la Sociedad; sus decisiones, tomadas conforme á los estatutos serán obligatorias para todos los accionistas.—La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar anualmente en el mes de Abril, en Zürich; por la primera vez en Abril de 1883.—Será convocada en sesion extraordinaria, sea por decision del Consejo de Administracion, sea por un pedido motivado, por escrito hecho por lo ménos por veinte y cinco accionistas y representando juntos á lo ménos 40 acciones. En este último caso, la Asamblea General deberá ser convocada en el término de seis semanas.—16 La convocacion de las Asambleas Generales se hará por carta del Consejo de Administracion tres semanas á lo más tarde, ántes de la época de la reunion; las cartas de convocacion deben indicar los objetos puestos á la órden del dia.—17 Tendrán derecho de votar en la Asamblea General todos los portadores de acciones inscriptas en los registros de la Sociedad. El derecho de votar es ejercitado por el accionista personalmente, ó por otro accionista portador de un poder por escrito. Cada accion dá derecho á un voto; entretanto nadie podrá reunir más de 50 votos. 18 La Asamblea General ordinaria es validamente constituida cuando á lo ménos 15 accionistas representando á lo ménos 250 acciones, están presentes. La Asamblea General extraordinaria es válidamente constituida estando presente á lo ménos 25 accionistas, representando á los ménos 400 acciones. Las decisiones y las elecciones se harán á la mayoría absoluta de votos; en caso de empate decidirá el voto del Presidente.—19 En caso que una Asamblea General no reuniese el número necesario de accionistas, será convocada una segunda, en el término de cuatro semanas, con indicacion del motivo de la convocacion. Esta segunda Asamblea no es sujeta á las prescripciones restrictivas del artículo 18; pero tomará válidamente sus decisiones á la simple mayoría de los votos representados.—20 La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administracion y en caso de impedimento por un Vice-Presidente. Los escrutadores serán nombrados por la Asamblea, levantando la mano. Las actas serán firmadas por los miembros de la mesa arriba designados.—21 Las atribuciones de la Asamblea General son las siguientes: Al Examinar los informes y aprobar las cuentas anuales en vista de un informe por escrito, presentado por dos Comisarios verificadores, nombrados para el primer año por el Consejo de Administracion y para los siguientes por la Asamblea General.—B. Fijará el dividendo.—C. Nombrará los miembros del Consejo de Administracion.—D. Determinará sobre las proposiciones del Consejo de Administracion.—E. Resuelve los pagos ulteriores á hacerse sobre las acciones.—F. Determinará la adquisicion de inmuebles para las oficinas de la Administracion.—G. Decide la introduccion de modificaciones en los Estatutos y determina la disolucion de la Sociedad. Cualquiera proposicion firmada á lo ménos por diez accionistas representando á lo ménos 100 acciones, y entregada al Consejo de Administracion cuatro semanas á más tardar ántes de la Asamblea General, deberá ser sometida á dicha Asamblea y acompañada de un informe del Consejo de Administracion. Las proposiciones sobre nuevos asuntos podrán ser discutidas inmediatamente en la Asamblea General, pero no será determinado con respecto á ellos, sino despues de un informe del Consejo de Administracion en una Asamblea General subsiguiente.

B. Consejo de Administracion—22 La Direccion superior de la Sociedad es confiada á un Consejo de Administracion, compuesto de 12 miembros nombrados por la Asamblea General. La duracion de sus funciones es de tres años. Para el primer período de tres años el Consejo de Administracion será nombrado por los sócios fundadores; despues la renovacion tendrá lugar cada año por tercera parte; los miembros salientes serán sacados por la suerte; serán inmediatamente reelejibles.—23 Cada miembro del Consejo de Administracion deberá depositar en los archivos de la Sociedad 10 acciones que no podrán ser enajenadas durante el periodo de sus funciones.—El Consejo de Administracion elije de entre sus miembros un Presidente y dos Vice Presidentes, cada uno por el término de un año. Las actas serán firmadas por el Presidente ó uno de los Vice-Presidentes y por el Director.—25 El Consejo de Administracion se reune en sesion ordinaria todos los tres meses, por convocacion del Presidente que puede ser convocado extraordinariamente tantas veces como los asuntos lo exijan, por pedidos de tres de sus miembros ó del Director. Para que una decision sea válida deben estar presente á lo ménos 7 miembros; en caso de empate el voto del Presidente es preponderante.—26 El Consejo de Administracion tiene en la direccion de los negocios las atribuciones y las obligaciones siguientes: A. Fija los plazos de los pagos sobre las acciones 7 y 11.—B. Determina sobre la admision del cesionario de las acciones transferidas, así como sobre las excepciones del artículo 9 all.—C. Elije los miembros de la Comision Especial.—D. Nombra y revoca al Director, así como al Sub-Director.—E. Fija los emolumentos y las garantías á presentar por ellas; determina las indemnizaciones por sesiones y viajes y distribuye los por centages (Fantiemes.)—F. Acuerda los reglamentos de la Comision Especial.—G. Determina en principio sobre la colocacion de los fondos disponibles.—H. Fija los principios generales que se deben seguir por los seguros y reseguros, así mismo el máximun de los riesgos que la Sociedad puede asegurar por un solo y mismo transporte.—I. Recibe los informes que la Comision Especial le presenta regularmente sobre la marcha de los negocios y determina sobre las proposiciones hechas por dicha Comision.—K. Somete á la Asamblea General los informes y las cuentas anuales, así mismo sus proposiciones sobre la reparticion del beneficio anual y el monto del dividendo.

C. Comision Especial—27 La Comision Especial se compone del Presidente y de los dos Vice-Presidentes del Consejo de Administracion, que son nombrados lo mismo como sus suplentes por el Consejo de Administracion por el término de un año.—28 La Comision Especial tiene la direcion superior y en general la vigilancia inmediata de la gestion de los negocios por la Direccion, á más tiene las siguientes atribuciones especiales:—A. Acuerda los reglamentos, fijando las atribuciones y las obligaciones de la Direccion.—B. Ratifica la colocacion de los fondos.—C. Nombra y revoca los empleados sobre la proposicion del Director conforme al reglamento especial.—D. Prepara los informes y las cuentas anuales.—E. Determina sobre las proposiciones de la Direccion sea de conseciones á obtener, sea el establecimiento ó la supresion de Agencias.—F. Refrenda las actas de la Direccion conforme al art. 33.—G. Dá su parecer sobre todas las cuestiones que le son sometidas por el Consejo de Administracion; así como sobre las proposiciones hechas por la Direccion al Consejo de Administracion.—H. Provee al arrendamiento de los locales necesarios para la Sociedad.—I. Procede á la verificacion de la caja: de los libros y de los archivos.—29. Las decisiones de la Comision Especial deben ser tomadas á unanimidad, cuando los votos sean divididos, el asunto debe ser llevado ante el Consejo de Administracion.

D. Direccion.—30 La Direccion se compone de un Director y de un Sub-Director nombrados por el Consejo de Administracion. Sus salarios, las cauciones que deben dar, y la duracion de sus funciones, serán fijados por convenio.—31. La Direccion tiene la gestion de los negocios bajo la vigilancia, sea de la Comision Especial, sea del Consejo de Administracion, conforme á las prescripciones del reglamento, y segun las instrucciones del Director.—32 El Director, ó en caso de impedimento su sustituto, asiste como regla general á las sesiones de la Comision Especial y del Consejo de Administracion como voto consultativo.—33. Todos los actos procedentes de la Direccion y que comprometan á la Sociedad (con excepcion de las pólizas) deben llevar la firma del Director ó la de su sustituto y ser refrendado por un miembro de la Comision. Las pólizas como la correspondencia llevarán la firma del Director ó la de su sustituto.

Cuenta anual y beneficios.—34. La cuenta anual sera cerrada el 31 de Diciembre. El arreglo del Balance se hará como sigue:—A. Los premios proveniendo de riesgos, corriente aún, serán llevados á cuenta nueva.—B. Los siniestros que no han sido regulados el 31 de Diciembre deben figurar en el pasivo por la totalidad de la indemnizacion reclamada.—35. Del Beneficio neto del balance anual, será apartado ante todo el interés de 5 % del capital pagado sobre las acciones. El escedente será repartido como sigue:—20 % al Consejo de Administracion, á la Comision Especial y á la Direccion.—20 % á 40 % al fondo de reserva y mientras el fondo de reserva no haya alcanzado la suma de un millon de francos ó que á consecuencia de pérdidas sufridas haya bajado á ménos de esta suma. Pero tan luego como el fondo de reserva llegue á una suma superior al importe arriba indicado, la Asamblea General sobre la proposicion del Consejo de Administracion decidirá del empleo del excedente. El saldo como dividendo á los Accionistas.

Disolucion de la Sociedad—36 La Asamblea General podrá en todo tiempo decidir la disolucion de la sociedad. La disolucion tendrá lugar de derecho en el caso de perdido el fondo de reserva y de 40 % del capital social. En el caso de disolucion la Asamblea general nombrará una Comision liquidadora Esta Comision deberá abstenerse de hacer cualquier nuevo negocio. Es solamente despues de la extincion de todos los riesgos que el saldo eventual del activo podrá ser repartido, y que las obligaciones podrán ser entregadas á los accionistas.

Contiendas—37 Toda contienda por asuntos sociales sea entre los accionistas y la Sociedad ó sus órganos, sea entre el Consejo de administracion y la Comision Especial ó la Direccion, sea en fin entre los mismos miembros de esos consejos, será sometida al Tribunal de Comercio del Canton de Zürich. En caso que la cuestion salgade la competencia del Tribunal de Comercio, ó que las dos partes convengan á someterse á un Tribunal arbitral, este último procedimiento tendrá lugar de conformidad con las prescripciones del art. 732 y siguientes de la ley sobre procedimientos judiciales del Canton de Zürich.

Miembros de la Comision fundadora—Sres. Adebrich Benziger, Einsiedeln, H. Eidenbenz (de la casa Eidenbenz y Campiche) Zürch, Arthur Schoeller (de la casa Schoeller & fils) id, H. C. Bodmer (de la casa Henri Bodmer) id, Escher Finsler (de la casa les heritiers de C. Schulthep) id; A. Werder-Isler (de la casa filature Felsenau), Berne; C. Sturzenegga (de la casa Rautenberg Schmidt & Ca. Singapore), Schaffhausen; C. Neeser-Wirz (de la casa Noz y Diggelmann), Zürich; Louis La Roche (de la casa Frey & La Roche), Basel; Herman Nacher (de la casa Nacher & Grob), á Deli Sumatra, Lindau; G. Glinz (ántes de la casa Behn, Meyer & Ca. á Singapore), Rorschach; W. Witt, Zürich.

El traductor público que suscribe, certifica que lo que antecede es una traduccion fiel y verdadera del documento á que se refiere, escrito en idioma francés.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.—*J. N. Morse.*

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—A S. E. el Sr. Ministro del Interior.—Exmo. Señor: Augusto Ziegler, vecino de esta capital, ante V. E. con los documentos adjuntos se presenta y expone: Que la Sociedad Anónima "La Federal" constituida en Zürich me ha conferido su representacion en la República, y en tal virtud vengo ante V. E. á solicitar la autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion, que las leyes vigentes exigen para que en ella sea reconocida en tal carácter.—El objeto de la Sociedad segun sus estatutos, que con su respectiva traduccion acompaño, es el de asegurar, en general el trasporte de mercaderías, tanto por mar como por tierra, tendente por consiguiente á beneficiar el comercio marítimo y terrestre del país.—Esto y el hecho de tener una existencia regular en Suiza, desde hace mas de dos años en que sus Estatutos fueron aprobados por el Consejo de Estado en Zürich, me hacen esperar de V. E. una resolucion favorable en esta solicitud.—Dios guarde á V. E. *A. Ziegler.*—Setiembre 6 de 1883.—Pase al Sr. Procurador General para que se sirva dictaminar.—IRIGOYEN.—Sr. Ministro; Ninguna dificultad ofrece otorgue V. E. la autorizacion que solicita la Sociedad de Seguros sobre transportes marítimos y terrestres "La Federal" al objeto de establecer agencias en la República.—*Eduardo Costa.*—Setiembre 19 de 1883.—Departamento del Interior—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima de Seguros contra los riesgos de transporte "La Federal" y se le reconoce como persona jurídica.—Comuníquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—*Bernardo de Irigoyen.*—Es cópia. *Reynal A. Como.*—Buenos Aires, Abril 26 de 1884.—*Joaquin Lijó*, Secretario: Cabildo.
3702 p15 a27

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JACINTO ARAN, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del citado término, se presenten á este Juzgado, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Abril 18 de 1884.—*Liborio Luna*, Juez de Paz Sustituto. 3708 plm a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se hace saber por el presente á DON SANTIAGO BARTOT y por el término de 10 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, que D. Angel Godoy ha renunciado el poder general que le otorgó en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 8 del corriente mes para que lo representara en todos sus asuntos y que dicha renuncia le ha sido aceptada con fecha 23 del mismo.—San Nicolás, Abril 23 de 1884.—*Horacio Turio*, Secretario.
3766 p10 a29

VAPORES

Para Asuncion y escalas El vapor nacional MONTEVIDEO, saldrá de la Boca del Riachuelo, el Viérnes 2 de Mayo. Recibe carga, pasajeros y encomiendas á precios muy reducidos.—Agente *E. D. Risso*, 147 Reconquista. 3898 p8 a25.

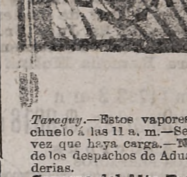

Lloyd Argentino Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná —Salidas del mes de Mayo: dia 4 vapor *Rio Uruguay*; dia 10 vapor *Taraguy*; dia 15 vapor *Cisne*; dia 20 vapor *Rio Paraná*; dia 25 vapor *Rio Uruguay*; dia 30 vapor *Taraguy*.—Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.—Nota; La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes. Los dias 7, 15, 23 y 30, vapor *Alto Paraná.*—Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria *grátis.*—NOTA: Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados. Administracion y agencia general 25 de Mayo 62.

REMATES
Tallaferro y Sanchez
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN 51
RESUMEN DE REMATES [illegible]

MAYO
Viérnes 2 á las 2—8 espléndidos toros Durham del Sr. D. Domingo Frias. En nuestra casa.
Viérnes 2, á las 7½. Sigue el gran remate de muebles.
Sábado 3—á las 7½ continúa el remate de muebles.
Domingo 4, á las 4.—De una buena casa en la calle Juncal esquina Cerrito. Base $ 28,000 m/n.
Lúnes 5, á las 2—De 490 cuadras de rico campo en Cañuelas. Base ps. 35 m|n la cuadra, en nuestra casa.
Miércoles 7—á las 2 de 3 buenas chacras en Bahia Blanca, base $ 800 m/n. cada una En nuestra casa.
Domingo 11, á las 12.—Gran remate en el Establecimiento MANANTIALES.
Juéves 8, á las 12—Muebles en la calle Tacuarí 91.
Miércoles 14, á las 3—4 leguas de buen campo en la seccion 2ª, lote 9, en nuestra casa.

JUNIO
Juéves 5—á las 3 de una casa en la calle Perú 317. Base $ 27,870 m/n.
Juéves 5—á las 3 de una casa en la calle Perú 307. Base $ 9,816 m/n.
Viérnes 6—á las 2 de un corralon en la calle Uruguay esquina Charcas, Base $ 7,248 m/n.
Viérnes 6—á las 4 de un terreno en la calle Rivadavia cerca de Almagro. Base $ 4.532 m|n.
Sábado 7—á las 4, de una casa en la calle San Martin 246. Base $ 28,394 m/n.
Domingo 8—á las 3 de una casa en la calle Uruguay 69. Base $ 7,946 m/n.
Domingo 8—á las 3½ de una casa en la calle Uruguay 65. Base $ 8,318 m/n.
Mártes 10, á las 3—De una casa en la calle Perú 478. Base $ 4886 m|n.

AL LLEGAR
25 notables carneros Rambouillet de la afamada cabaña GILBERT
Diez de estos animales pertenecen á la reserva
El Sr. Gilbert (hijo) trae estos animales, que podemos asegurar, por los datos que tenemos en nuestro poder, son los mejores que hasta ahora hayan venido de esa CABAÑA.
4240 m2

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE FERIA
EN EL ESTABLECIMIENTO
MANANTIALES
POR ORDEN Y CUENTA DE SU PROPIETARIO
Sr. D. Juan N. Fernandez
¡¡Alerta Señores criadores!!
IMPORTANTE VENTA!
De productos de toda las razas
En pequeños y GRANDES LOTES
Como para planteles de otros establecimientos
GRAN CANTIDAD
De vacuno, yeguarizo y lanar
Animales de sangre DURHAM
De inmejorable origen
OVEJAS RAMBOUILLET Y LINCOLN
SANGRE PURA
Carneros de las mismas razas
Notabilísimos potrillos
Y *POTRANCAS DE CARRERA*
Puros y mestizos
ALERTA SRES. CRIADORES
No olvidarse que las crias de MANANTIALES son famosas
EL DOMINGO 11 DE MAYO
A las 12 en punto del dia
El detalle es el siguiente:

Raza de carrera
N. 1—**Fulminante**—Potrillo alazan ¾ sangre, nacido en 22 de Octubre 1882, hijo de Innishowen en Victorina; esta por Martinet en Zaina Vieja, de Bonnie Dundi. Fulminante es hermano de Cartouche.
N. 2—**Resistencia**—Potrillo oscuro ¾ sangre. nacido el 17 de Noviembre 1882, hijo de Innishowen en Mesalina, esta por Whirlwint.
Resistencia es hermano de don César.
N. 3—**Comparacion**—Potrillo alazan 31/32 sangre hijo de Innishowen en Atholina, esta de Blair Adam en Bryvth-Eyes por Whirlwint en Bella Dona, esta hija de Bonnie Dundi y Elcho.
Comparacion es el potrillo de más alto cruzamiento que existe en el país, nació el 7 de Octubre 1882.
N. 4—**Duquesa**—Potranca zaina pura nacida el 10 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Baronesa.
N. 5—**Delicia**—Potranca pura, alazana nacida el 24 de Setiembre de 1882, hija de Stela é Innishowen.
N. 6—**Golondrina**—Potranca zaina pangaré ¾ sangre, hija de Innishowen en Celosa esta por Old Warden; nació 10 Noviembre 1882.
N. 7—**Lu-lu**—Potranca zaina colorada ¾ sangre; nacida el 9 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Venus, esta por Martinet en Zaina Chica y esta por Bonnie Dundi.
N. 8—**Juanita**—Potranca doradilla ¾ sangre, nacida el 15 de Noviembre 1881, hija de Innishowen en la yegua Querida, esta por Martinet en yegua de Old-Warden.
N. 9—**Ma-Belle**—Potranca alazana 15/16 sangre, nacida el 10 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Britania hija del Porteño en yegua hija de Old-Warden y Hogboblin.
10—**Dorada**—Potranca alazana 15/16 Sangre, nacida el 20 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Orange Blooson por Whirlwint en la yegua Bridesmain por Bonnie Dundi en yegua hija de Elcho.
N. 11—**Gauchita**—Potranca alazana overa 15/16 sangre, nacida el 4 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Linda, esta por Martinet, Old-Warden etc.
N. 12—**Coqueta**—Alazana ¾ sangre, nacida en 12 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Consuelo, hija de Martinet en Letli-Alon hija de Old-Warden

Raza de tiro
4 Padrillos ¾ sangre Percheron, de 1 á 2 años, de edad, hijo del famoso Municipal en yeguas mestizas.
20 Potros de 2 años de edad, especiales para tiro pesado.

Vacuno
100 Vacas y Vaquillonas pura Sangre Durham servidas por los famosos toros importados *Lord Darlintong, Royal President, Field Marschal*, etc., orejanas de toda señal y numeradas á fuego por decenas.
100 Vacas ¾ sangre Durham preñadas por toros hijos de *King Oxford*, señaladas con una orqueta en una oreja, y numeradas á fuego por decenas.
120 vacas y vaquillonas ⅞ y más sangre Durham, divididas en lotes de 20 animales y numeradas á fuego del 1 al 6, teniendo como señal 2 orquetas.
40 vacas y vaquillonas pura sangre Durham (muy especial), que se ofrecerán en lotes como plantel de fino y en la seguridad de su noble sangre y espléndido tipo.

Toros
50 toros de 2 años en 5 lotes de 10 cada uno, numerados del 1 al 50.
50 toros id id.

Lanar
RAZA LINCOLN
10 Carneros Lincoln mestizos de varios cruzamientos, hijos de padres importados.
10 Borregas id id.
120 Ovejas igual sangre, mucho tipo.

RAZA RAMBOUILLET
Animales á galpon
40 Carneros puros Rambouillet, divididos en 4 lotes de 10—Son hijos de ovejas puras con carneros de la Cabaña Nacional de Francia.
20 Borregas en 2 lotes de 10 cada uno de igual sangre—10 son esquiladas en Octubre, y 10 están con la lana con que nacieron—Todas ellas tienen 11 meses de edad.
80 Ovejas Rambouillet puras, divididas en 2 lotes de 40 cada uno para formar planteles.
20 Carneros Rambouillet puros, nacidos á campo, habiendo gran reserva para satisfacer cualquier pedido.
847 f22.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Gran Finca para RENTA
Calle San Martin 246
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
La calle más Comercial de la gran Capital
LA FINCA ES ESPACIOSA
Ocupada actualmente por la Imprenta de
LOS TIEMPOS
Hermosisimo terreno de 13 vs. 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 20 cts. de ancho por 10 vs. de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaría de Archavaleta.
Alerta Señores Especuladores
OJO á la Gran Pichincha
Tasacion 42,592 pesos m|n
Base de venta 2|3 partes 28,394 ps. m|n 67 cs.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Sábado 7 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Archavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario *Los Tiempos.* Mucho podriamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los Sres. especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.

La base ínfima de venta asegura á los Sres. interesados un brillantísimo negocio pues la casa vale mucho dinero más que la suma en que se le ha tasado.

La venta ad-corpus.

Los títulos perfectos en la Secretaría del Sr. [illegible], en el Cabildo primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51
a29

POR LOS MISMOS
EN BAHIA BLANCA
El Gran Puerto del Sud
Donde el porvenir es inmenso y seguro
3 hermosas chacras
EN EL MAS LINDO PARAJE
Numeradas con los Ns. 298, 411 y 293
LA MEJOR UBICACION POSIBLE
Cada chacra 16 cuadras de la más riquísima clase, casi toda tierra vegetal—Inmejorable para sembrados.
Alerta Señores Agricultores!
Base ínfima 800 $ m|n.
CADA HERMOSA CHACRA
AL CONTADO—Títulos perfectos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, las 3 hermosísimas chacras á que nos referimos, cuya ubicacion y notable clase de tierra son su mejor y más completo elogio.

Los especuladores no deben olvidar que Bahia Blanca es el grande y único puerto del Sud en la República, razon por la cual un estadista distinguido lo llamó el Liverpool sud-americano.

La via terrestre recien inaugurada, única con la via fluvial, aseguran para Bahia Blanca un porvenir de oro, igual ó parecido á la California por su riqueza, y á Liverpool por su gran comercio. Títulos perfectos.

Más informes á nuestra casa, San Martin 51.
3794 a29

POR LOS MISMOS
Judicial
La hermosa y elegante finca
CALLE PERU N. 317
entre las calles Venezuela y Méjico
21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaría de la Sra. Ramona Molina de Urioste.
Tasacion 41,805 $ m|n
BASE DE VENTA
2|3 partes 27,870 $ m|n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa elegante y cómoda finca á que nos referimos ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. Capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central seca é higiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con celosías, hermosas piletas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc, etc, y todas aquellas comodidades indispensables en una casa habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaría del Sr. Miranda, Cabildo primer patio á la izquierda. Por más datos á nuestra casa San Martin 51.
3749 a27

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA FINCA
Calle Perú N. 307

14.10 varas de frente por 57.70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrinas y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaría de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 14723 $ m|n
Base de venta, 2|3 partes, $ 9816 oro
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez D. [illegible] Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de doña Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la capital calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades, la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los Sres. especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del Dr. Miranda, Cabildo primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51.
3750 a27

POR LOS MISMOS
Judicial
EL GRAN CORRALON
Esquina Uruguay y Charcas

Frentes al Sud y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa.

¡Alerta especuladores!
ORDEN DEL Sr. JUEZ Dr. CÁRLOS MOLINA ARROTEA
Testamentaría de la señora
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
Tasacion 10871 $ m|n
BASE DE VENTA
2|3 partes: 7,248 $ m n oro
Es regalado—Vale más del doble
EL VIERNES 6 DE JUNIO
A las 2 en punto de la tarde
3749 a28

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA CASA
aparente para familia
Calle Uruguay N 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaría de Don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 $ m/c mensuales, con buen inquilino
Tasacion 12,477 $ m|n
Base de venta: 8318 m|n
AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3½ en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaría antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca barata y centrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida; está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente 1500 $ m/c por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del Sr. Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por más informes á nuestra casa San Martin 51.
3746 a27

POR LOS MISMOS
LOS ELEGANTES
MUEBLES
QUE CONSTITUYEN EL MENAJE
DE LA CASA HABITACION
DE LOS SEÑORES
MADARIAGA HERMANOS
Calle Tacuarí 91
Por ausentarse para Europa
Ricos juegos de comedor, sala y dormitorios, espejos, cortinados, adornos, alfombrados de Bruselas, etc., etc.
Rico juego de escritorio
GRAN CANTIDAD DE
PORCELANAS Y CRISTALES
Bronces de varios autores
AL MEJOR PRECIO
Y AL CONTADO
El Juéves 8 de Mayo
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los Sres Madariaga, los muebles todos que constituyen el menaje de su casa habitacion calle de Tacuarí N. 91. El detalle irá despues.
3710 a27.

POR LOS MISMOS
Judicial
UN ESPLENDIDO TERRENO
EN LA GRAN
Calle Rivadavia
Cerca de la estacion
ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 cent. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay
Gran cantidad de árboles frutales y de jardin
ORDEN DEL Sr. JUEZ CÁRLOS MOLINA ARROTEA
Testamentaría de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
¡Señores especuladores ALERTA!
Tasacion . . . . 6798 $ m|n
Base 2|3 partes . 4532 "
El Viérnes 6 de Junio
A las 4 p. m.
TITULOS PERFECTOS
3751 a27

POR LOS MISMOS
490 cuadras de riquísimo CAMPO
Pastos de superior calidad
En el Partido de Cañuelas
Lindando con la testamentaria de Guillermo Mac. Cleymond
Costado E. herederos de D. Manuel Campos—Costado N. Elena Whitte de Bosch—Costado O. Pascuala y Cesario Galvan.
En el Cuartel 8° de Cañuelas
Es lindero al Sud con la Guardia del Monte
Dista 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.
A 4 leguas del Pueblo Cañuelas y el Monte
Aparente para una hermosa Cabaña
El campo es riquísimo
Tiene varias poblaciones, montes, etc., etc.
Base de venta 35 $ m|n oro la cuadra
¡¡ALERTA CRIADORES!!
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Lúnes 5 de Mayo
A las 2 en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, por órden y cuenta de su dueño el espléndido campo en Cañuelas á que nos referimos, ubicado en el Cuartel 8° de dicho partido y distante solo 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.

Llamamos la atencion de los especuladores de ricos campos y les rogamos vean el que ofrecemos.

El detalle de las poblaciones y mejoras que existen sobre el campo es como sigue:

ESTANCIA PRINCIPAL

Casa de material 5 piezas, corredor, techos de ripia, 1 galpon de dos cuerpos formando 2 piezas, cocina y comedor, 2 potreros grandes, montes de frutas de primer clase rodeado de álamos en el contorno, la fruta es de lo mejor.

4 Puestos 3 techos de ripia, 2 piezas y cocina y el otro rancho, 2 piezas y cocina, con algunos árboles.
3595 a19.

POR LOS MISMOS
ALERTA
CRIADORES
8 TOROS
NOTABLES
Hijos de los famosos padres
Artaxerxes, Fantail Duke, Royal Fynte, Tito y Orange
PRODUCTOS
DE LA AFAMADA CABAÑA
Santa Catalina
DEL SEÑOR
Doctor D. Domingo Frias
7|8 Sangre Durham
LA MEJOR Y MAS REPUTADA
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
EL VIERNES 2
DE MAYO
A LAS 2 P. M.
PUEDEN VERSE
DESDE HOY
3552 a18

POR LOS MISMOS
Hoy á las 7 continúa el remate
EL MAS SUNTUOSO
Y ELEGANTE
MOBILIARIO
PUESTO EN VENTA
En la América del Sud
QUE ADORNA
LA GRAN CASA
Calle del Perú Número 105
Ocupada actualmente por el
Sr. D. E. W. de V.
Cuadros originales
Espléndidos juegos de salon
suntuosos dormitorios
Valiosísimos tapices
d'Aubusson y Smirna
Bronces de gran mérito
3 carruages diversos modelos y salidos de las mejores fábricas de Paris
TRONCOS DE CABALLOS
RUSOS Y TRAKENEN
El juego de comedor más artístico y más rico que se haya vendido en
SUD-AMERICA
El lujo y la elegancia en los más mínimos detalles
La decoracion más elegante y perfecta que pueda desearse
La casa está amueblada y decorada como el mejor de los Hoteles
DEL Fbg. SAINT-GERMAIN
EN PARIS
¡Señores Capitalistas!
Y gentes de buen gusto
ALERTA

En los dias 2 y 3 de Mayo, á las 7½ de la noche, venderemos al mejor precio y al contado, por órden de su dueño, el regio menaje á que nos referimos y cuyo detalle en parte es como sigue:

GRAN SALON—1 juego de muebles del mas puro estilo Luis XVI, en madera finamente esculpida y dorada, gran modelo de Versailles, tapizado en terciopelo de seda de Génova, con flores de color sobre fondo crema, trabajo de primer órden, compuesto de 2 sofás, 6 sillones y 6 sillas, decoracion de 4 ventanas en terciopelo de Génova, forradas de seda y acolchadas del mismo terciopelo crema, forrado y cenefas con sus correspondientes galerías de madera dorada y tallada, 1 grande y espléndida garnitura de chimenea de porcelana de Sèvres, fondo azul con decoraciones de Watteau sobre el frente y atrás paisajes, montada en bronce finamente cincelado y dorado al mercurio. Se compone de un reloj de centro y 2 espléndidos candelabros, 2 espléndidos jarrones de la manufactura de Sèvres, montados en bronce dorado. En el frente una copia por Lepau, de cuadros de Versailles, en el interior se lee esta inscripcion: *offert par le dernier des Marquis de Valette á sa Majesté la Reine Marie Antoinette*; una riquísima alfombra D'Aubusson con flores y ornamentos, en el centro un medallon sobre fondo blanco, una magnífica araña de bronce y cristal Bacarat para 50 bugías, 2 grandes *Bahuts* de 2 puertas en madera negra adornados de bronces dorados con adornos de mosaico de Florencia, mármoles de colores representando frutas y flores, 4 grandes espejos *bissotté* con marcos dorados finamente esculpidos, mesas de mosaicos, bronces etc., etc., bancos, y mil adornos, 2 salones más iguales en lujo y riqueza al anterior.

PRIMER DORMITORIO—Una magnífica cama Luis XV, cópia de la de Mme de Pompadour, que se encuentra en el Trianon en Versailles, de madera esculpida y dorada, gran modelo, sostenida por dos cariátides igualmente dorados, forrada en maravillosa tapicería D'Aubusson, tejida á la mano, representando flores y medallones con pequeños personajes. Las cortinas y la colcha son de seda de Lyon gris perla, bordadas á la mano y adornadas de preciosas franjas de pasamanería, esta pieza es notable y obtuvo la medalla de honor en la Exposicion de Viena. Decoracion de 4 cortinas de lampas de Lyon azul claro con sus correspondientes cenefas y galerías esculpidas y doradas, 2 pequeños sofaes en madera dorada y finamente esculpida y forrados del mismo género que las cortinas, espléndida araña porcelana de Saxe, espejo marcos dorados [illegible] mesas marqueterie, una magnífica alfombra D'Aubusson tejida á la mano con flores sobre fondo azul, gran cantidad de hermosos cuadros, espejos, etc., etc., espléndido órgano de madera dorada y finamente esculpida sosteniendo un hermosísimo Cristo de marfil (verdadera obra de arte), etc., etc., 3 dormitorios más lujosamente instalados y que rivalizan en gusto con el anterior.

COMEDOR—Magnífico juego de comedor estilo Francisco I, (Château de Blois), todo de ébano con incrustaciones de metal de diversos colores, representando frutas, flores, piezas de caza y pescados. Este riquísimo juego ha sido construido por el primer ebanista del siglo XIX, el que hace poco acaba de liquidar su casa en Paris, razon por la cual en adelante no podrán adquirirse muebles fabricados por este gran artista: M. Grosit—Se compone de un gran buffet de 2 cuerpos, forma de Credence con grandes puertas altas y bajas, una mesa cuadrada ébano para 24 cubiertos, 1 gran étagère con espejos bizantinos y columnas del mismo estilo del Buffet, 12 sillas tapizadas con terciopelo de Génova, una magnífica chimenea de la época de Renaissance con escultura de exquisito gusto, representando frutas diversas, una soberbia araña, forma lustre con una gran lámpara de contrapeso en el centro y candelabro para 24 bujías, todo en bronce dorado y plateado, trabajo de gran mérito, armaduras completas, espléndidos espejos Luis XIII, réchaud redondos, plateados, alfombrados, cuadros, bronces, etc., etc.

Hay ademas un soberbio juego de escritorio, muebles de vestíbulo, cuarto de trabajo, biblioteca, etc., tapices muy vistosos, adornos de gran mérito, etc., etc. Bodegas con sus riquísimos vinos, licores, etc., etc.

Creemos que lo dicho bastará para formarse una idea general y satisfacer la curiosidad inmediata de los Sres. interesados.

La casa estará á exposicion privada por dos dias y pública por otros dos.

Los Sres. aficionados quedarán satisfechos y podrán entonces apreciar que este remate es el más suntuoso que se haya dado en la América del Sud.

NOTA IMPORTANTE—Oportunamente se repartirán catálogos, donde está minuciosamente detallado este gran menaje, y tarjetas para poder visitar la gran casa.
3178 a30

POR LOS MISMOS
Inmejorable localidad
La gran esquina Juncal y Cerrito
El barrio más aristocrático
DE LA GRAN CAPITAL
DONDE NADIE VENDE Y TODOS CODICIAN

38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda en frente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno más bien situado y más alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo más distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada, 28,000 $ m|n oro
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 4 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal, frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Excusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por más informes á nuestra casa San Martin 51.
3551 a18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
BUENA CASA DE FAMILIA
Calle Uruguay N. 69
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
¡Barrio de familias!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo, 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaría de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11919.25 $ m|n
Base de venta, 2|3, 7946 $ m|n
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 $ m/c debiendo dar más.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce en el Cabildo, 1er. patio. Más informes, á nuestra casa, San Martin 51.
3747 a27

POR LOS MISMOS
CUATRO LEGUAS
DE RICO CAMPO
En la Segunda Seccion
De los territorios nacionales
Lote N. 9 Letra D
LINDANDO CON LOS SEÑORES
Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas
Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno
Pastos tiernos y muy abundantes
AGUADAS PERMANENTES
Campamento por muchos años de la tribu de Pincen
En condiciones ventajosas para el pago
AL MEJOR PRECIO
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2a. Seccion de los territorios nacionales, señalados con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac-Clymont, Seeber, Drysdale Rivas.

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, esto solo es una recomendacion para los Sres. interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderías los campos más ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés con letras hipotecarias.

Por más detalles á nuestra casa San Martin 51.
3179 a10

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUARSE
MAYO

Viérnes 2, á las 2.—De la finca calle Perú 370. Base 130,000 m/c.
Viérnes 2, á las 2—Judicial—De la finca Perú 368. Base $ 126,667 m/c.
Sábado 3.—Judicial á las 2.—De la finca Independencia núm. 156.—Base $ 123,334 m/c.
Sábado 3.—Judicial á las 2½.—De la finca Independencia 158. Base $ 123,334 m/c.
Domingo 4—Terreno, en la Boca, sin base, á las 3.
Lúnes 5—1½ leguas de campo en Santa-Fé, base pesos 600,000 m/c, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 5—10,000 hectáreas, Seccion IV, letra D núm. 9, en Alsina 78, á las 3.
Mártes 6—313 cuadras cuadradas en Ayacucho, 3000 ovejas, etc., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 18—Judicial—Saladero de Saavedra, en Barracas, base $ 20,680 m/n, en el mismo Saladero, á las 2.
Domingo 18—Judicial, casa y terreno calle Melo ó calle Nº 60 núm. 269, base $ 1,650 m/n, á las 3.
Juéves 22—Judicial, chacra en Barracas al Sud, base $ 1,600 m/n, á las 3.
Viérnes 23—Judicial, 1¾ leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base $ 73,334 en Alsina núm. 78, á las 2.
Viérnes 23—Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte base $ 2.463,882 m/c en Alsina 78, á las 3.
Juéves 29—Judicial, 20,707 ovejas en el establecimiento La Caledonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clymont, á las 12.

POR LOS MISMOS
De 600 cuadras cuadradas
CAMPO de primer órden
Partido del AZUL
Cuartel 6
A una legua de la estacion PINEDO
Y tres del pueblo del Azul
Con 5 poblaciones, jaguel, etc.
Base de venta $ 250,000 m|c.
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78
El Mártes 6 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

El Mártes 6 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario:

Media suerte de estancia situada en el cuartel 6° del Partido del Azul, paraje denominado "Costaderos", á una legua de la estacion Pinedo y á 3 del pueblo del Azul, con 5 poblaciones, tres de ellas con plantas, un jagüel calzado en ladrillo y cal, valor de 14,000 $ m/c.

Compuesta en área de 600 cuadras cuadradas; teniendo por linderos á D. Pedro Oubiña por el frente, por el fondo al Noroeste, con la suerte núm. 7 de D. Luis Jenet, por el Nordeste con parte de la suerte núm. 59 de doña Clara Sabat y por el Sudoeste con los herederos de D. Julian Lujan.

El campo es superior á todos los que se encuentran en el partido del Azul, no tiene de desperdicio ni un palmo de tierra, tal es así, que tiene 6000 vacas, 4000 ovejas y una cantidad de yeguas en proporcion, pudiendo contener hasta 8000 ovejas.

Por planos y pormenores, á nuestra casa, Alsina 78.
3733 a22

POR LOS MISMOS
De 10,000 hectáreas
De Tierras Nacionales
Ubicadas en la Seccion IV
LA MAS POBLADA DE TODAS
Letra D—LOTE N. 19
A 32 leguas del gran Puerto
DE
BAHIA BLANCA
¡SIN BASE!
¡AL MAS ALTO PRECIO!
MITAD AL CONTADO
Y el resto á 1 y 2 años de plazo
SIN INTERES
Y CON PAGARE HIPOTECARIO
En nuestra casa Alsina 78
El Lúnes 5 de Mayo, á las 3 p. m.

El Lúnes 5 de Mayo, á las 3 p. m., remataremos á la más alta postura y dinero al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés, firmando obligaciones hipotecarias (pagarés), por órden terminante de su propietario, 10,000 hectáreas ubicadas en la seccion IV de territorios nacionales, fraccion D., lote núm. 19.

Todo el mundo conoce ya el de esta seccion por ser una de las mejores por sus ricos y abundantes pastos y buenas aguadas, y la prueba es que hoy dia es la más poblada de todas las secciones, siendo sus principales pobladores los Sres. Antonino Cambaceres, Newton, Tornquist, Jaime Cibils, Pedro Sanbidet, Drysdale y muchos otros cuya lista sería larga á detallar.

Para los que duden del valor de las tierras, les aconsejamos que lean los diarios de Nueva Zelandia (Auckland) Australia, donde campos como estos se venden á 5 patacones el acre, que equivalen á 34000 $f. treinta y cuatro mil patacones la legua cuadrada, y podrán ver que los campos se venden allí hasta 12½ millones la legua.

Además les recordamos las últimas ventas de la Oficina de Tierras de la Provincia, donde se han vendido campos en peores condiciones y distantes 130 leguas de un puerto, á 54000 $f. legua.

Nó queremos insistir en mayores demostraciones sobre el porvenir de las tierras en este país, cada uno debe saber lo que hace.

La venta de estas 10,000 hectáreas es sin base y por lo que dén, y las condiciones ventajosas para el comprador.

Planos y pormenores se pueden obtener en nuestra casa Alsina 78.
3734 a22

POR LOS MISMOS
Judicial
Del espléndido establecimiento
Conocido por
EL TOTORAL
En el partido La Guardia del Monte
CUARTEL 4°
Perteneciente á la sucesion del Sr. D. Guillermo Mc Clymont
3154 2582|m cuadras cuadradas
GRANDES POBLACIONES
Alambrados y potreros
Galpones, montes, alfalfares
Bañadero para ovejas
Corrales y jagüeles
Y 19 puestos
Tasacion $ 3.703,323 m|c.
BASE 2|3 PARTES
Pesos 2.468,882 m|c.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Viérnes 23 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría del señor don Guillermo Mac-Clymont.

El establecimiento de campo denominado "Totoral" ubicado en el Partido de Monte, compuesto de 3154—2582|1000 cuadras cuadradas alambradas con siete hilos y postes ñandubay á 18 varas, con cuatro portadas de fierro; estancia principal con tres casas, gran galpon, un rancho para ovejas grandes, montes, corrales para toda clase de haciendas, jagüeles, alfalfares y 19 puestos.

Es un establecimiento de primer órden, con magníficos pastos y cuya explotacion en la escala que la hacia su finado propietario hará la fortuna de cualquiera.

Las tasaciones son sumamente bajas, y la prueba que el campo está tasado á razon de mil pesos m/c la cuadra importa la suma de tres millones setecientos tres mil trescientos veinte y tres pesos m/c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos moneda corriente.

Para imponerse de las tasaciones, ocúrrase á la escribanía del señor Lódola, y más informes á nuestra casa Alsina 78.
3693 a22

POR LOS MISMOS
De 5 leguas cuadradas
á 9 leguas de la Posta en el
Fortin Gainza
Sobre la línea del Ferro-Carril Trasandino—Cuyos rieles llegan ya á Junin—Mensurados y amojonados con mojones de fierro—Lindando con los campos de propiedad de los Sres. Ostendorp, Runciman, Salas, Cernadas, Guinkeins y otros
Base de venta 2 ps. m|n la hectárea
Una parte al contado y el resto á 1, 2 y 3 años, con 7 0|0 de interés
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Mártes 20 de Mayo
A LAS TRES

Remataremos con la base de 2 $ m/n. oro la hectárea, por órden terminante de su dueño, y en las condiciones que se estipulan mas abajo;

4 leguas mas 1519 cuadras cuadradas de otra, divididas en lotes de media legua con opcion á otro lote ó á todo.

Estos campos están situados á 80 leguas al Oeste próximamente de Buenos Aires y sobre la línea del gran Ferro-Carril del Pacífico, cuyos rieles llegan ya cerca de Junin; lindan con los renombrados campos del fortin Gainza, de los señores Salas y Cernadas, de los cuales estos señores han vendido una fraccion al precio de 10,000 $f. (pesos fuertes) la legua cuadrada.

Los campos que venderemos quedan á 9 leguas del fortin Gainza, Posta de la galera, teniendo por linderos al Sr. D. José Olivo, que tiene su campo poblado con 3000 vacas, y además con los Señores Ostendorp, Cesario, Runciman Greuben, Llorente y otros.

Fué mensurado judicialmente el año 1877 y vuelto á medir al año pasado mejorándose entonces con mojones de fierro por el agrimensor Sr. Rodriguez.

Las tierras son ricas en negra vegetal y muy abundantes en pastos, siendo estos mezclados.

Las aguadas se encuentran á 2 ó 3 metros de profundidad y existen allí jagüeles de rica agua.

Las condiciones de pago son comodísimas, pues reconociendo cada legua 78,000 $ m/c á 1, 2 y 3 años de plazo con el interés anual del 7½, el comprador solo entregará al contado la diferencia entre el precio de compra y el valor de las letras; queremos aquí recordar á los interesados los campos del Loreto y del Venado Tuerto que hace apenas 2 años que eran desiertos, hoy puede decirse que son colonias, tal es el aumento de pobladores que han ido á establecerse allí.

Estos campos que ofrecemos hoy, están, sino en mejores condiciones, cuando menos en iguales á aquellos, valen hoy 12 á 16,000 $f. la legua; estas las ofrecemos por la tercera parte.

Por planos y detalles á nuestra casa, Alsina 78.
3742 a27

POR LOS MISMOS
EN DOLORES
(Ferro Carril del Sud)
De la gran barraca de frutos
conocida por de
Alfredo Corten y Ca.
100 vs. de frente por 45 1|2 de fondo
CON GALPON, 2 PRENSAS COFFIN, etc.
Sin base y por lo que dén
En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 15 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de su propietario,

La barraca arriba indicada situada en la ciudad de Dolores, en esta Provincia, cuyo terreno consta de cien varas de Este á Oeste por 45/25 de Norte á Sud.

El edificio se compone de un galpon techo de teja francesa, piso de madera, dos prensas Coffin, etc.

Siendo la órden para la venta terminante y sin base, los especuladores tienen una buena ocasion para adquirir una gran propiedad por poco dinero.

La barraca es conocida por de Alfredo Corten y Ca.

Títulos garantidos y verse en nuestra casa Alsina 78.
4245 m2

POR LOS MISMOS
De 5 notables y centrales
PROPIEDADES
Pertenecientes á la SUCESION
DE LA Sra. CARMEN L. DE PEÑA
Por órden de todos sus herederos
MAYORES DE EDAD
En los dias 15, 16 y 17 de Mayo
En las mismas fincas

El Juéves 15 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, y pertenecientes á la testamentaría de la Sra. Carmen L. de Peña, por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad, las siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD
Calle Chacabuco números 80 al 94
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Frente al teatro de la ALEGRIA
30 vs. de frente por 39 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion del año 1873
Pesos 2.101,137 moneda corriente
Base 2/3 partes, $ 1.400,758 moneda corriente

El terreno se compone de 25 mts. 980 mls., igual á 30 vs. de frente al Oeste por 33 mts. 774 mls. igual á 39 vs. de fondo.

El edificio se compone de 3 casas de negocio con sus correspondientes habitaciones y demás comodidades, á saber: Una gran tienda con 6 habitaciones interiores, cocina, letrina, gas, 3 patios embaldosados, algibe mediavero, zaguan con puerta de reja.

Una tienda camisería con iguales comodidades y una tienda de bordados igual en casi todo, teniendo piezas altas en el fondo y algibe propio en el 1er. patio.

Creemos escusado llamar la atencion sobre una propiedad tan central y de un frente tan vasto, cuya tasacion que data del año 1873 solo suma la cantidad de pesos 2.101,137 m/c.

La base para la venta son las 2/3 partes, que son pesos 1.400,758 m/c.

Títulos garantidos.

SEGUNDA PROPIEDAD
EN SEGUIDA
A las 3 1|2 de la tarde
Calle Alsina núms. 231, 233 y 235
ENTRE PERU Y CHACABUCO
17 vs. 70 cts. de frente por 22 1|2 varas de fondo
Con dos martillos á su favor
AD-CORPUS
Tasacion ps. 842,590 m|c
Base 2/3 partes pesos 561,727 m/c

El terreno se compone de 18 metros 596 milímetros ó sean 15 varas 70 cts. de frente, por 19 mts. 485 milímetros ó sean 22 vs. 50 cts de fondo, teniendo en el frente Este á las 13 varas 25 cts. de la línea de la calle un martillo á su favor de 2 varas 70 cts. de frente al Sud por 9 varas 25 cts. de fondo al Norte, y en el fondo por el mismo costado otro martillo en su favor de 3 varas 30 cts. por 5 varas 25 cts. de Norte á Sud formando una área total de 395 varas 51 cts. cuadradas.

El edificio se compone de dos almacenes á la calle con un magnífico patio en el centro, piso de mármol, algibe y gas.

Una casa alta con 7 piezas, cocina, letrina, galerías, gas en la sala y antesala con cielos rasos de yeso, las demás empapeladas.

Toda la finca produce módicamente alquilada 5,100 $ m/c. al mes, así que la base de venta de 561,727 $ m/c. es sumamente baja.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

Tercera y cuarta propiedad
CALLE ESMERALDA 478 y 484
ESQUINA Á CÓRDOBA
EL VIERNES 16 DE MAYO
A LAS 3 P. M.
N. 478—Esquina á Córdoba
16 varas de frente por 49 1|2 varas de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 599,765 m|c
Base 2|3 partes $ 399,844 moneda corriente

Este terreno se compone de 14 metros 159 milímetros, igual á 16 varas 95 cents. de frente al Este por 42 mts. 867 mlms, igual á 49 varas 50 cts. de fondo y frente á la calle Córdoba, teniendo en el fondo un martillo á su favor en el costado Norte de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 80 cts.

El edificio se compone de 10 habitaciones con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, aguas corrientes y dos grandes patios embaldosados.

Las tasaciones del año 1873 importan ps. 599,765 m/c. siendo la base de venta las 2|3 partes que son 399,844 m/c.

Títulos de primer órden.

EN SEGUIDA
La casa contigua N. 484
Con 15½ varas de frente por 49½ de fondo
AD-CORPUS
Tasacion $ 457,358 moneda corriente
Base 2/3 partes $ 304,905 m/c

Este terreno se compone de 13 metros 206 milímetros igual á 15 varas 25 cents. de frente al Este con 42 mtrs 867 mts., igual á 49½ varas 50 cts. de fondo, previniendo que por el costado Sud hacia el fondo tiene un martillo en contra de 14 varas 60 cts. por 80 cts., y por el costado Norte otro en su favor de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 1 varas 10 cts., formando una área total de 773 vs. 80 cts. cuadrados.

El edificio se compone de 10 piezas de material todas con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, dos patios embaldosados y uno enladrillado, gas y aguas corrientes.

El todo tasado en la cantidad de pesos 457,358 m/c, siendo la base de venta las 2|3 partes 304,905 m/c, la base para la venta.

Títulos superiores.

QUINTA PROPIEDAD
Calle Reconquista núms. 207 al 211
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
17½ varas de frente por 67½ varas de fondo
AD-CORPUS
Tasacion $ 1.164,320 moneda corriente
Base 2/3 partes $ 1.776,214 m/c
El Sábado 17 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que antecede y cuyo terreno se compone de 14 metros 938 milímetros igual á 17 varas 25 cts. de frente al Oeste, por 53 mts. 455 milts., igual á 67 vs. 50 cts. de fondo.

El edificio tiene dos grandes almacenes á la calle, seis piezas bajas y 4 altas, pisos de tablas, y las de abajo con cielos rasos, dos patios embaldosados y un gran fondo.

Esta casa reconoce un contrato que vence el 1° de Noviembre de 1886 que hay que respetar y paga 186 $ m|n oro al mes, la tasacion importa $ 1.164,320 m/c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 776,214 m/c.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
4230 m2

POR LOS MISMOS
De un centralísimo y rico Campo
COMPUESTO
De una legua cuadrada
Con poblaciones, quinta, potreros, etc
Situado en el Partido 25 de Mayo
A solo 30 leguas de la Capital
Campo para vacas y ovejas
Y SIN RIVAL
Para la agricultura
Con la ínfima base
Pesos 450,000 m|c.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Mártes 20 de Mayo, á las 2 p. m.

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

El campo arriba mencionado, compuesto de una legua cuadrada con la estancia principal, compuesta de una casa pared francesa con 3 piezas, techo de paja, pisos de tabla, corredores, cocina, cochera, depósito para lana, cuarto de peones, etc., etc., quinta de 300 varas por costado, con álamos de sauces, frutales de varias clases, etc. etc., un potrero de 308 varas cercado de sauces, otra casa con paredes de barro con 2 piezas techo de teja francesa; con cielos rasos de madera, caballeriza, patio con paraísos, acacias, un potrero de 100 varas por costado para yeguas, cercado de sauces, corrales para ovejas, varios puestos pared francesa, techos de paja, corrales, alfalfares, etc., etc.

El campo es excelente para vacas, ovejas y para agricultura, son campos que producen de 60 á 80,000 $ de arrendamiento la legua, y como se vé este es un establecimiento hecho y derecho, de consiguiente la base de 450,000 pesos es baja.

Dista este campo solo 6 leguas de 25 de Mayo, 8 del Saladillo y diez de Chivilcoy; el proyectado ramal al Saladillo tendrá una estacion muy cerca y le dará mayor importancia del que tiene ahora.

Los linderos son los Señores Martin Berraondo, Vicente Ortega, Zamudio, Eleuterio Arias, Garcia, Elliff y Wright.

Vendido el campo, procederemos á la venta de algunas ovejas y demás existencias que se detallarán en el acto del remate.

Las personas que deseen visitar el establecimiento pueden ocurrir por una órden á nuestra casa Alsina 78 lo mismo que por planos y más detalles.
3740 a27

POR LOS MISMOS
De muebles
Juegos de sala
Comedor
Y dormitorio
En la casa habitacion
Rivadavia Núm. 923
Por ausentarse la familia á Europa
EL LUNES 5 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta al más alto precio y al contado, por ausentarse la familia para Europa, de todos los muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego brocatela punzó, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 3 cortinados cenefas y galerías, 1 espejo marco dorado, 1 araña cristal 3 luces, 1 mesa centro piedra mármol, alfombrado de bruselas casi nuevo, cuadros, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO—1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas nogal y esterilla, 1 escritorio ministro de nogal, 1 escritorio para señora, 2 cortinados y galerías, 1 araña cristal 2 luces, 1 costurero nogal y roble, 1 espejo marco dorado, alfombrado Bruselas, cuadros, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama camera de nogal con baldequin y cortinado, 1 mesa de noche de nogal, 2 cortinados cenefas y galerías, 1 confidente cretona, 1 pico cristal para gas, alfombrado nuevo flamante, cuadros, etc., etc.

TOILETTE—1 ropero de nogal con espejo, una cómoda id. con tocador, un lavatorio de dos cuerpos nogal piedra mármol, 1 percha de pié nogal, 1 juego lavatorio porcelana, 1 sillon de hamaca, 6 sillas nogal esterilla, 1 pico de gas, alfombrado nuevo, etc., etc.

OTRA PIEZA—2 roperos de nogal, 1 mesa de nogal con alas y carpeta, 1 máquina para planchar, 1 percha, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—1 aparador nogal cristalero, 1 aparador con piedra mármol, 1 mesa nogal para comedor, 6 sillas nogal esterilla, 1 garrafero, 1 reloj mármol negro y 2 estatuas, una araña de dos luces, 1 carpeta para mesa, 1 guarda fuego, carbonera y útiles de chimenea, juego de loza, cristalerías, alfombrado, etc., etc.

Batería de cocina, plantas, y demás enseres que constituyen el menaje de una casa habitacion.

Mas informes Alsina núm. 78.
3843 a30.

POR LOS MISMOS
De una magnífica área de campo
De primer órden
PARTE DE LOS CONOCIDOS POR
DEL GENERAL URQUIZA
A solo legua y media del pueblo
VILLA COLON
En el partido de ROJAS
Distante 11 leguas de ese pueblo
E igual distancia del Pergamino
Linderos
Con las colonias de los señores
Aldao y Echasortú
Base de venta 600,000 $ legua, mitad al contado y mitad á un año de plazo
CON 8 % DE INTERES ANUAL
En nuestra casa, Alsina núm. 78

El lúnes 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones estipuladas, esta magnífica área de campo, compuesta de una y media legua ó fraccion de una gran área, antes de propiedad del general Urquiza, quien la eligió, lo cual es prueba suficiente de la excelente calidad de esos campos. Está á corta distancia (una legua del pueblo) de Villa Colon y á solo once leguas del Pergamino lo mismo que de Rojas; el ferro carril allí viene á quedar á un dia de la Capital, la distancia de Rojas es algo menor, y allí el ferro carril estará abierto en Mayo.

El campo linda con las colonias de los señores Aldao y Echasortú, campos que fueron del Sr. don Emilio Castro y con varios establecimientos de importancia.

Actualmente existen allí varios pobladores, pero sin contrata, así es que el campo puede entregarse inmediatamente.

Creemos escusado decir más sobre la excelencia de estos campos, que en calidad y valor son iguales á los partidos linderos de Rojas y Pergamino, donde se vende la legua á mil y pico.

Más datos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78.
3547 a18

POR LOS MISMOS
Judicial
DE 31,000 OVEJAS
MESTIZAS
DE LOS ESTABLECIMIENTOS
LA CALEDONIA Y EL TOTORAL
Pertenecientes á la sucesion
DEL SEÑOR DON
Guillermo Mc Clymont
EN LA MISMA ESTANCIA

El Juéves 29 y Viérnes 30 de Mayo, á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia doctor don Martin Bustos, y pertenecientes á la testamentaría del señor don Guillermo Mac-Clymont.

31,000 ovejas mestizas divididas en 20 majadas, que se encuentran en el partido de Cañuelas en:

LA CALEDONIA

Puesto de	ovejas
S. Gutierrez	1490
B. Genarra	2800
A. Page	900
R. Parra	1300
P. Acosta	2000
Damian Acosta	1832
A. Rugamonte	2455
F. Jouvillinga	3070
W. Eders	2160
Juan Viola	900
L. Gorosito	900
Senovio Cufré	900
	20707 ovejas al corte

Tasadas en 30 pesos m/c. cada una, siendo la base para la venta veinte pesos m/c, que son las 2|3 partes de la tasacion.

En el Establecimiento del Partido del Monte:

EL TOTORAL

Puesto de	ovejas
Emiliano Cathiart	926
D. Echeverria	962
Pedro Aguilar	1508
Pepe Gutierrez	2401
Maximo Luna	1181
Valerio Alvarez	1589
Lino Barragan	1094
Luciano Lalastra	1300
	10961 ovejas al corte

Tasadas á veinticinco pesos m/c. cada una, siendo la base, para la venta 16 ps. 6 rls. (diez y seis pesos seis reales moneda corriente) cada una, que son las 2|3 partes de la tasacion. La venta se efectuará en los mismos establecimientos, comenzando el primer dia con las majadas de LA CALEDONIA y el segundo con las del TOTORAL.

Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
3692 a22

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UN MAGNIFICO CAMPO
En el Partido de NECOCHEA
CONOCIDO POR
MEDIA LUNA
Sobre el Arroyo del Pescado Castigado
Compuesto de 1 3|4 leguas
EN TRES LOTES
Tasacion pesos 320.000 legua
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 213,334 m|c.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Viérnes 23 de Mayo
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría del Sr. Guillermo Mac-Clymont.

El campo arriba mencionado ubicado en el partido de Necochea, con frente al arroyo Pescado Castigado compuesto de 1 3|4 leguas, dividido en 3 lotes, dos de media legua cada uno y el otro de 3|4 leguas, haciendo la venta de un lote con opcion al otro.

Es un campo de excelentes pastos y que puede arrendarse á muy buen precio haciendo contratos; actualmente produce arrendamientos que pueden calcularse á razon de 50 á 60,000 ps m/c la legua.

La base para la venta son las 2|3 partes de la tasacion, ó ps 106.667 m|c por cada lote de media legua y 160,000 ps m/c por el lote de 3|4 leguas ó ps. m/c 373,334 por el todo, es decir la legua y 3|4.

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la escribanía del Sr. Lódola y más pormenores á nuestra casa Alsina 78.
3694 a22

POR LOS MISMOS
De una pequeña y productiva
ESTANZUELA
En el Partido de AYACUCHO
CUARTEL 7°
A 40 cuadras de la ESTACION
FAIR (F. C. S.)
Y á tres leguas del pueblo de Ayacucho
303 1|10 cuads. cuadradas
3,000 ovejas mestizas
Tropilla de caballos, carro, maderas &
En nuestra casa Alsina 78
POR LIQUIDACION

El Mártes 6 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y liquidacion:

El campo arriba indicado, compuesto de 303 1/10 cuadras cuadradas, flor de campo y sin una pulgada de desperdicio, inmejorable para ovejas, para cuyo objeto puede compararse este campo con los mejores del Norte.

Dista 3 leguas del pueblo de Ayacucho y 40 cuadras de la Estacion Fair, del Ferro Carril del Sud y tiene dos puestos para majadas.

En seguida venderemos:

3000 ovejas mestizas finas, una tropilla de caballos y yeguas, un lote alambre, postes de ñandubay, maderas, corrales, un carro y demás enseres del establecimiento.

Los que buscan buenos campos y un establecimiento formado y que dispone de poco capital, rara vez encontrarán mejor ocasion que esta para adquirir una propiedad productiva, que sino lo quiere esplotar personalmente, puede arrendarla y sacará por ella á razon de 80 á 100,000 $ legua.

Las personas que se interezan en adquirir la propiedad, pueden dirijirse al Sr. D. Teodoro Miguelas en el mismo campo, y para ver los planos y pormenores á nuestra casa, Alsina 78.
3545 a18

POR LOS MISMOS
Primer remate de PLANTAS
Del Establecimiento de Horticultura
De D. Inocencio Rissotto
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 2 Mayo
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, una gran coleccion de plantas del establecimiento de Horticultura de D. Inocencio Rissotto, y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Cycas revolutta y circinalis, Magnolia juscata y grandiflora, Cedros de Odara y Libani, Olea fragraus, Coccos campestris, Cufresus varias clases, Thuyas id, Libocedrus, Wellinghotonia, Ainus Abies, Araucaria excelsa, Bidwillin, Cunninghami, Cocki, Imbriatta, Drácenas varias clases, Daphore, Latania borbónica y rubra, Scaforthia, Sabal, Phœnix, Julca spectabilis, Coccos Wedelliana, Corypha australis, Hyophorbe, Asecas, Chamerops excelsa y plumilis, Sticoferona Alexandre, Helechos varias clases, Azaleas, Camelias, Rhododendron, Jucca, Bonapartea, Villate, Zebrina y Chinencie, Libisins, Gardenia, Jazmines, Diosmas, Limones, Chinatto, Naranjos, Limas dulces y Tangerinas.

Plantas para vestíbulos y salones, un lindísimo surtido que podrá verse un dia antes del remate en nuestra casa, Alsina 78.
3761 a29

POR LOS MISMOS
De 124 lotes de terreno
EN LA BOCA
Terrenos de gran porvenir
Entre la prolongacion de la calle de Defensa y el F. C. de la Ensenada
Calles 95 Alegria, 96 Industria
Calles 129 y 130
VENTA LIBERAL
SIN BASE
Lotes al alcance de ricos y pobres

El Domingo 4 de Mayo, á las 3 p. m., venderemos á la más alta postura y al contado, por órden de su propietario, 124 lotes de terreno de gran porvenir por su magnífica situacion, entre la Casa Amarilla, Aduana de Lanús y el puerto del Riachuelo, frente con las calles 94, 95, 96, 129, 130 y 131 y entre la prolongacion de Defensa y el F. C. de la Ensenada.

La venta será liberal, sin base y venderemos un lote con opcion á varios.

Por planos detallados y más datos, á nuestra casa, Alsina 78.
3190 a17

POR LOS MISMOS
AUNQUE LLUEVA
De la espaciosa propiedad
Calle Alsina Ns. 714 y 716
15 mets. 10 cts. de frente y 56 1|2 de fondo
AD-CORPUS
Base de venta $ 200,000 m|c
Tiene 5000 ps. m|n Série F.
EN HIPOTECA

El Domingo 4 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba indicada, construida en terreno de 15 metros 10 centímetros de frente al Norte, por 56 metros 50 centímetros de fondo; el edificio consta de 4 piezas, zaguan, cocina y letrina, paredes de material, techo de azotea sobre palmas, los tres cuartos de tabla con techos de zinc, pisos de madera, 2 gallineros con techos de fierro galvanizado, parral, zarzo de madera, pozo de agua con brocal, vereda de piedra alemana, etc., etc.

La base para la venta son dos cientos mil pesos m/c, ó sean 8 67 $ m/n.

La finca reconoce una hipoteca de cinco mil nacionales de la Série F., con la que podrá seguir el comprador si le conviene, tomando la Cédula al precio de Bolsa, el dia de la escrituracion.

Títulos perfectos.

Por más informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
4175 ml

POR LOS MISMOS
De una linda CASITA
AL NORTE
Azcuénaga N. 562
Esquina á Arenales
A UNA CUADRA DE LA ESTACION
CENTRO-AMERICA
Alquiler mensual pesos 42 m|n. oro
Base para la venta ps. 100,000 m|c.
AD-CORPUS
El Domingo 4 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que esceda la base para la venta y al contado, por órden terminante de su propietario.

Esta preciosa casita, magnífica para una familia poco numerosa, fué edificada hace un año y medio, á todo costo, arquitectura moderna, [illegible] maderas duros, paredes en [illegible] pisos de [illegible] y escaleras de [illegible] algibe [illegible] y zaguan. Las piezas están empapeladas, cielos rasos de yeso y pisos de madera.

Títulos de primer órden.

Mas detalles Alsina N. 78.
3760 a26

Guillermo Gowland y Ca.
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7.
Perm.

POR LOS MISMOS
Suspendido el Domingo anterior
DE DOS LINDAS
FINCAS
Méjico esquina Alberti
A dos cuadras del Boulevard
BELGRANO
Y A UNA DEL
ASILO DE HUERFANOS
Base para la venta ps. 160,000 m|c.
Alquiler con contrato $ 1,600
EL DOMINGO 4
DE MAYO
A las 3 1|2 en punto de la tarde
AUNQUE LLUEVA

Remataremos estas lindas fincas nuevas y edificadas á todo costo.

Su terreno se compone de 12½ varas de frente á Méjico por 32 de fondo á Alberti, teniendo en el fondo un martillo á su favor de 100 varas cuadradas.

El edificio se compone de la esquina con trastienda, más 2 piezas, cocina, pozo, resumidero, letrina, alquilada con contrata y la casa de familia Alberti N° 258.

Compuesta de 2 salas á la calle, más cuatro piezas, cocina con económica, algibe de 50 pipas, resumidero, letrina; en el patio tiene su porton, zarzo para parra de fierro, parral, frutales etc.

Sus techos son de baldosas, tirantes de madera dura paredes rebocadas en cal.

Esta propiedad reconoce un credito á favor del Banco Hipotecario por $fts. 2,000, que el comprador podrá continuar ó no con él.

Recomendamos esta propiedad á los capitalistas, para colocar bien su dinero.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto.

Los interesados pueden visitar la propiedad.
4160 ml

POR LOS MISMOS
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
4,000 rollos alambre acero
Para cerco N. 8, Marca PINO
En la Boca del RIACHUELO
Corralon de Casares

El Viérnes 2 de Mayo, á las 1 en punto, remataremos por cuenta de quien pertenezcan y órden de Seguros, á la mas alta postura y dinero de contado:

En el Corralon de Casares
1556 rollos alambre acero aleman N. 8 Marca Pino
1120 " " " id. id.
En Seguida
EN LA BARRACA DE GAGLOLO
694 rollos alambre acero aleman N° 8, [illegible] y en el estado en que se encuentran.
4178 ml

POR LOS MISMOS
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
En nuestra casa Bolivar N. 7

El Mártes 6 del corriente á las 2 en punto, se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos:

62 cuñetes puntas de Paris surtidas.
4 cajones con 100 fusiles fulminante.
50 rollos felástica.
25 docenas baldes de zinc.
29 rollos alambre [illegible]
Por cuenta de Seguros Ingleses
15 cuñetes fluido ó antisárnico para curar ovejas.
4235 m2

POR LOS MISMOS
AVERIAS
150 cajones hojalata con avería
En nuestra casa Bolivar 7

El Mártes 6 del corriente, á las 2 en punto, se rematarán á la más alta postura por cuenta y órden de seguros, 150 cajones hojalata.
4243 m2

L. Mattaldi y Hno.
De todos los muebles
Que adornan la CASA
Calle Corrientes 536
Por tener que desocupar la casa
Dos salas, piano de Pleyel, seis dormitorios, arañas de cristal, cuadros, espejos, etc.

El Sábado 3 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en dos salas, seis dormitorios bien amueblados, cuyo detalle lo omitimos por su extension.
3754 a29

POR LOS MISMOS
De las existencias
Del negocio de muebles
Calle del Cerrito N. 213
El Lúnes 5 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, todas las existencias de este negocio, consistiendo en lo siguiente: Roperos, camas de madera id de fierro, cómodas lavatorios, mesas de luz, id de pino, sillas, sofás, colchones, catres, elásticos, vidrieras, bancos para carpintero, prensa y demas artículos que estarán á la vista.
4242 m2

Pedro Ebbeke y Ca.
De la magnífica CASA
Calle Talcahuano N. 318
Frente á la Plaza Parque
12 varas de frente al Este 66 id de fondo al Oeste
Gran entrada para coches
Porton de fierro
12 LINDAS HABITACIONES, etc.
Base para la venta $ 19,600 m|n
El Juéves 8 de Mayo
A las 3 de la tarde

Venderemos á dinero de contado, con la moderada base arriba mencionada dicha hermosísima casa, notable por su situacion céntrica, teniendo al frente la linda Plaza del Parque (ahora General Lavalle). Está edificada hasta el fondo, en terreno de 12 varas de frente al Este por 66 varas de fondo al Oeste; tiene 12 lindas habitaciones la mayor parte de ellas muy espaciosas, 1 zótano, aljibe, 2 letrinas, 4 patios, los dos primeros con umbrales de mármol, en el tercero hay un lindo parral con zarzo de fierro, gas, aguas corrientes, etc.

Títulos garantidos de primer órden y para más informes antes del remate á nuestra casa calle Perú N. 80.
3827 a30.

Martiniano Bonorino
AVERIAS
656 rollos alambre de acero
DE 1 qq.
EN EL DEPOSITO
Calle Balcarce Núm. 92
EL LUNES 5
DEL CORRIENTE
A LA 1 EN PUNTO

Se rematarán á la mejor oferta ó dinero al contado y por cuenta de seguros, 656 rollos alambre de acero introducidos por la barca alemana *Concord* procedente de Hamburgo.
4227 m2

Pedro I. Lopez
DE UNA BUENA CHACRA
COMPUESTA DE
28 cuadras y 9,664 diez milésimos de cuadra cuadradas

En el partido de San Martin, como á 20 cuadras al Norte de la Estacion del Ferro-Carril. Cuartel 2°, lindando por un costado con herederos del Dr. D. Sixto Villegas, por otro con D. Santos Sicardi, por otro con D. Pedro Ballester y por otro con un camino.

Base ínfima 140,000 $ m|c

El Domingo 11 de Mayo á la 1 en punto del dia, procederé á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, la chacra arriba mencionada; á más tiene 4 piezas de material con techos de paja.

Para ver el plano y los títulos que serán á satisfaccion del comprador, ocurrir á la calle Bolivar núm. 57.
3776 a23

POR EL MISMO
De casi todos los MUEBLES
Pertenecientes al Sr. D. Ventura Linch
Por ausentarse con la familia para la Capital de la República
En el Pueblo de San José de Flores
Calle de San Jose N. 91

El Domingo 4 de Mayo, á las 11½ en punto del dia, venderé al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por ausentarse la familia á la Capital, todos los muebles que constituyen el menaje de la casa arriba indicada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego compuesto de un sofá, dos sillones y [illegible] sillas, 1 mesa jacarandá y carpeta, 1 mesa fantasía, lámparas, floreros y vasos adornos, &a.

ANTE SALA—1 juego jacarandá macizo forrado yuti inglés, compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 mesa fantasía, [illegible] y carpeta bordada.

DORMITORIO—1 cama de fierro con corona, 1 id id. 1 ropero de caoba, 1 mesa de noche de id, 1 canapé, 2 butacas etc.

OTRA PIEZA—1 ropero de caoba, 1 cama de fierro con corona, 1 id id, 1 mesa de noche de caoba, 1 canapé, 1 lavatorio caoba y varias sillas de Viena.

OTRA PIEZA—1 cama de fierro, 1 ropero de pino, 1 mesa negra, 1 lavatorio de mármol, cortinas de cretona, una de baño, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero de roble y nogal, 1 mesa de trinchar de id, 12 sillas, 1 mesa maciza de nogal para 24 cubiertos, 1 sofá forrado en cretona, 1 máquina, etc.

OTRA PIEZA—1 cama camera de jacarandá hamburguesa, 1 ropero jacarandá de cuerpo espejo entero, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 4 sillas forrada yutis, 1 juego de agua, 1 guarda calzado, obra de fantacía.

COSTURERO—1 juego tapizado de yutis, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 1 costurero de jacarandá, 1 mesa de centro piedra marmol, 2 mesas fantasía y muchos otros muebles que no se detalla por ser largo.
3929 a26

R. y J. Amoretti
REMATE AL CONTADO
De efectos de Tienda
Mercería
Ropería
Zapatería, etc. etc.
EN NUESTRA CASA PERU 96 y 98
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia
Las liquidaciones de negocios de tienda, mercería y otros ramos en nuestra casa ó fuera de ella se anunciarán en avisos especiales.
NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías remitidas á liquidarse.
Perm

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra nueva casa Victoria 15[illegible]
De tienda, mercería, ropería, [illegible]
batería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábado
CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
Perm

Augusto Agote
JUDICIAL
DE LA CASA calle de Méjico 638

El Domingo 11 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé en público remate la mencionada casa, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de Da. Anastasia L. de Roibg. Dicha propiedad mide en su frente al Norte 9 metros 85 centímetros por 68 metros 72 centímetros de fondo al Sud y contiene 7 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, zótano en el comedor, cocina, letrina, sumidero, un altillo y un galpon en el fondo con pisos de madera, galería en el primer patio con columnas de mampostería y pisos de mosaico y cielos rasos de madera, zaguan pintado al óleo y gran portada de fierro, aparatos para toldos, zarzos de fierro con parrales, árboles frutales, algibe, pozo de balde, etc.

Tasacion 11998.78 $ m/n.
Base de venta, 7999.18 m/n.
Por más pormenores al rematador, Rivadavia 141.
3733 a27

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle de Méjico Número 466

El Domingo 11 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé la mencionada casa por órden del señor Juez de 1ª Instancia Doctor D. Luis A. Sauze y por acuerdo de partes. El terreno mide en su frente 7 metros 16 centímetros al Norte por 60 metros 48 centímetros de fondo al Sud. Siete habitaciones empapeladas, con cielos rasos, pisos de madera, sócalos y contra marcos, techos con maderas duras, dos patios, uno de baldosas, cocina, letrina, y sumidero, gas, algibe y pozo, zaguan pintado al óleo, con puerta de fierro y fierros para toldos.

Tasacion 7910-65 m/n.
Base de venta 5273-77 m/n.
3733 a27

Juan B. Cornet y Ca.
Judicial
OJO Tamberos

El Sábado 3 de Mayo, á las 12 en punto del dia, en la casa calle de San José N. 270 (Tambo), procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, 1 vaca lechera con cría por órden del Sr. Alcalde del Cuartel 3° Seccion 6ª D. G. Ruiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Domingo Locaso contra D. Antonio Lombardo.
4178 ml.

Urien y Duchesnois
Ex-Ponton Vanguardia
Y sus existencias
EN la Boca del Riachuelo
POSTERGADO PARA
El Domingo 4 de Mayo
A las 11 a. m.

Por órden de la Prefectura Marítima, el dia y hora indicados, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, del casco del *ex-Ponton Vanguardia*, y sus existencias, cuyas dimensiones y detalles son los siguientes:—40 metros eslora, 8 id manga, 5 id puntal; tres palos, timon y bauprés, forro de metal, costillas, quilla y sobre quilla de roble clavado y empernado de cobre y metal, hasta la línea de flotacion; sobre cubierta y trancaniles pino de tea en buen estado, una casilla de madera de 5 metros por 6, un molinete para las anclas en buen estado, un cabrestante de fierro, una casilla con cocina, etc., un mastelero guindado con estoy de cabo de alambre, una bomba de centina de doble émbolo, setenta toneladas lastre de piedra, una boya de fierro cónica, 2 baldes de fierro de 230 kilos de peso, rondanas, motones, pastecas y cuadernales, tres bombas de incendio y de aire, faroles de navegacion y bombillas, velámen, jarcias de alambre, tres volantes de máquinas de buzos, dos escafandros de buzos, etc., etc.

Por mas datos á nuestro escritorio, Cuyo 31.
3757 29a

Martin Abeberry
Remate Judicial
De todos los bienes
Pertenecientes á la testamentaria de D. Julio Barrand

El dia de Mayo próximo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura y dinero de contado, por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, los bienes arriba indicados, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 4 del entrante, á las 3 de la tarde, se va á proceder en el pueblo del Azul por el martillero D. Martin Abeberry, á vender en público remate, de órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Julio Barrand y que consisten: 1° En un terreno compuesto de 30 varas de frente á la calle de Moreno por veinte y cinco varas de frente (25 varas) á la calle de Alsina, con todo lo edificado, tasado en la suma de 65,000 pesos moneda corriente; 2° Utiles de comedor, de cocina y demas muebles que fueron de uso del causante. La casa se venderá tomándose por base las dos terceras partes de su tasacion y los muebles al mejor postor y dinero de contado.—Buenos-Aires, Abril de 1884.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario.

Base de venta para la casa. 43,334 $ m/c ó sean 1791 pesos 14 centavos moneda nacional

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Alsina esquina Moreno, donde estará la bandera.
3738 p15 a27

Francisco Wright
DE UNA LEGUA
DE
Campo flor
EN EL 9 DE JULIO
Con 6000 ps. fts. en hipoteca
SERIE E
Bajísima base de venta
350,000 ps. m|c.
A las 2 de la tarde
EL DIA 15
DE MAYO DE 1884
EN LA CASA DE REMATES
DEL
SEÑOR G. GOWLAND
BOLIVAR N. 7

Por cesacion de condominio venderé en remate público, el dia y hora indicada, una legua de campo flor, situada en el 9 de Julio á 14 leguas de ese Pueblo, y con comunicacion diaria por la galera que va á Pehuajó, que pasa á 20 cuadras de las casas. Tiene la ventaja para el comprador que reconoce una hipoteca de 6000 $f. de la Série E. La poblacion principal tiene seis piezas en perfecto estado con techo de paja, magníficos potreros sanjeados y rodeados por tres hileras de lindos sauces, un puesto con poblaciones, un potrero sanjeado y alambrado el campo por dos costados. Por linderos tiene los establecimientos de los señores Carabassa, Drysdale y Pereda. Los títulos son de primer órden, y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 %. Campos en estas condiciones de superioridad, son pocos los que se encuentran por allí y otros que en nada pueden compararse con este, se han vendido á más de 400000 $ m/c la legua. El remate se efectuará á las dos de la tarde del dia indicado, en la calle de Bolivar N° 7, y por cualquier otro dato ocurrir á mi Escritorio N° 82 en el Passage de Roverano.
3822 a30

Octavio Bravio
JUDICIAL
AL CONTADO
EN JUAREZ—Cuartel 13
Campo denominado LOS TRES REYES
De 587 cabezas hacienda vacuna al corte, con base de 120 $ m|c.

El Domingo 4 del próximo Mayo, á las 12 en punto del dia, venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Garcia Alberdi, 587 cabezas hacienda vacuna al corte, con la base de 120 $ m/c, pertenecientes á la testamentaria de D. Ireneo Lima.

La hacienda se encuentra en el campo denominado "Los tres Reyes", partido de Juarez, donde tendrá lugar el remate el dia y hora que indico.

El estado de esta hacienda es muy bueno, hace un año próximamente que no se venden novillos, hay pocos terneros.

El recibo de la hacienda exigiremos que sea el mismo dia de la venta.

C. R.
Cárlos Ristorini
De magníficos terrenos
ALTOS
LOS MEJORES DEL MUNICIPIO
En la Capital
Con tramways y la Cancha Eúskara á pocos pasos
Con la Capilla Irlandesa—Calle Empedrada
Y rodeados de lindos edificios nuevos

Situados Calle 29 Catamarca y calles Estados Unidos y Europa. Son 25 lotes con frentes á estas tres calles.

El Domingo 4 de Mayo, á las dos (2) en punto, se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, sin base para la venta, estos lindos terrenos, ubicados, en el barrio de más progreso de la Capital.

Son 25 lotes con dos esquinas, todos con buenos fondos, y dos lotes con 17 ¼ varas de frente por fondo 70.

Por grandes planos ocúrrase al escritorio de Cárlos Ristorini, calle San Martin N. 52.
4157 ml.

REMATE
IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en LA PLATA—Hotel del Comercio Boulevard 51 provisoriamente

Miguel Riglos
Judicial
IMPORTANTE REMATE
2 leguas y una fraccion de campo FLOR
EN EL PARTIDO DE TAPALQUÉ—Orden del Sr. Juez Dr. [illegible]

El Sábado 17 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, [illegible] al siguiente edicto procederé á vender este magnífico campo.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber, por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la fecha, que el martillero D. Miguel Riglos ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de una fraccion de campo de propiedad de la testamentaría de D. Tomas Bacarce, situada en el partido de Tapalqué, cuya superficie se compone de [illegible] cuadradas, más mil [illegible] y tres millones [illegible]. Esta fraccion de campo linda por el N. con la fraccion de campo de [illegible] del Carmen, por el N. E. con la fraccion de campo de Dn. Fidel Blanco, por el S. E. con la fraccion de campo de Don Luis G. [illegible] y por el S. O. con [illegible] de D. José Balcarce. La fraccion de campo cuya venta se anuncia, ha sido tasada en la suma de $ 87.000 m/c ó sean 15,706 $ 68 m/n la legua. La base de venta será el importe íntegro de dicha tasacion.

Los interesados por más pormenores pueden [illegible] D. Ramon Miró, [illegible] Buenos Aires Abril 14 de 1884.—*F. A. Gonzalez*—Cabildo (altos).
3525

Ernesto Bullrich
Una espléndida propiedad
Calle Belgrano 719 al 729
A PROPÓSITO PARA RENTA
A media cuadra del gran Boulevard Entre-Rios
CON TRAMWAY A LA PUERTA Y LA BOCA-CALLE
Base de venta ps. 450,000 m|c.
La casa esta alquilada actualmente en $ 4000 moneda corriente
TITULOS GARANTIDOS
EL DOMINGO 4 DE MAYO
A las 4 de la tarde

Venderé en remate público por órden de sus dueños, y bajo la base indicada, la espléndida propiedad situada en la calle Belgrano 719 al 729, edificada de altos en terreno compuesto de 17½ varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte.

El edificio alto consta de 8 habitaciones de material, cielos rasos, cocina, letrinas, aguas corrientes, gas, etc.

La parte baja tiene un gran patio embaldosado, 19 habitaciones pisos de ladrillos, 2 almacenes con trastienda y habitaciones á la calle, lo que da un total de 23 piezas grandes; á más cocina, letrina, aguas corrientes, etc.

La casa está alquilada actualmente en ps. 4000 m|c. teniendo oferta de ps. 4500 m|c, y puede producir con facilidad ps. 5,000 m|c.

En la parte principal del edificio bajo existe una casa de inquilinato—Títulos perfectos.

Por mas datos é informes á mi escritorio Bolivar 148.
3861 a2

Duarte y Wright
IMPORTANTE REMATE
AL CONTADO
El Sábado 3 de Mayo
A las 12 en punto

Venderemos todas las existencias de la tienda situada en la calle Victoria esquina á Salta, cuyos artículos son algunos como siguen:

Géneros para vestidos, tapados, medias, uso doméstico, bramantes y crehuelas, camisas, perfumería, alemaniscos y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo

Venderemos los armazones, vidrieras, picos de gas, cañerías de gas, &, &.
4148 ml.

Miguel Cano
Judicial
En el partido de la Ensenada
Campo de D. Gregorio Torres
DE LAS HACIENDAS
Pertenecientes á la testamentaria de D. F. Eguimendia. Orden del Sr. Juez Dr. Curutchet

El Juéves 15 de Mayo á las 12 del dia, procederé al remate, dinero de contado, de las haciendas pertenecientes á la testamentaría del señor D. Francisco Eguimendia, situadas en el partido de la Ensenada campo del señor Gregorio Torres, distante dos leguas y media de la ciudad de La Plata, al tenor del siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero don Miguel Cano, autorizado por el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederá á vender en público remate y el dia que al efecto designe, la mitad de los siguientes bienes que la testamentaría de Don Francisco Eguimendia tiene en un establecimiento de campo situado en el partido de la Ensenada, á saber: 180 animales vacunos, 32 bueyes, 1487 animales lanares, 15 caballos, 17 yeguas, 150 arrobas lana, 1 carro de bueyes toldado, 152 medios postes de ñandubay, en alambrado y corrales, 15 qq. alambre fierro, 4 lienzos de corral, 1 marca, 1 boleto de señal. Se venderán dichas haciendas al mejor postor y dinero de contado—Buenos Aires, Abril 5 de 1884—*Horacio S. Ferrari*, Escribano Secretario.
3169 a10

Pedro Bourg
En el Boulevard Rivadavia
UNA CASA
CALLE RIVADAVIA NUMERO 1551
Al lado de la Gran Estacion del Tramway Rivadavia—Produce 2,200 ps. m|c. de renta mensuales
BASE 6,500 ps. m|n.

Tres líneas de tramways al frente, calle macadamizada, gas, aguas corrientes y todas las comodidades.

El edificio se compone de 17 habitaciones entre grandes y chicas, todas de material, techos de azotea, maderas duras, en unas y techos de teja y pino en otras, pisos de tabla, patios embaldosados y de ladrillos.

El terreno se compone de 8 y 3|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, teniendo un martillo en su fondo que ensancha su contrafrente hasta 14 y 3|4 varas.

El Domingo 4 de Mayo, á las tres de la tarde, venderé la espresada propiedad por la base indicada, garantiendo los títulos perfectos.

Informes al rematador, San Martin 148.
3785 a29

Pestaña y Garcia Quirno
A la más alta postura
Del espléndido TERRENO
Formando esquina á las calles Estados Unidos y Rincon—18 vs. á la primera por 40 á la segunda—En uno ó en 3 lotes—A voluntad de los interesados

El Domingo 4 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos á la más alta postura y por órden de su dueño, el espléndido terreno situado en la calle de Estados Unidos esquina á Rincon, que para mayor comodidad de los interesados venderemos en un solo lote ó en tres fracciones, en la forma siguiente:

Primera fraccion (contigua á la esquina): 8¾ varas de frente Estados Unidos por 30 de fondo.

Segunda fraccion, 9¼ varas de frente Norte á Estados Unidos, por 30 de frente Este á Rincon. Esta fraccion es una preciosa quinta.

Tercera fraccion (contigua á la esquina); 10 varas de frente Este á Rincon, por 18 de fondo.

Como ya está dicho se oirán ofertas por las tres fracciones en un solo lote, si así lo pidiesen los interesados.

El terreno está situado en un barrio lleno de edificios. La fraccion primera tiene pared por el costado Oeste y la fraccion 3a la tiene por el fondo, y por el frente.

Títulos perfectos. Más datos á los martilleros, Reconquista 150.
3853 a30

José Alcobendas y Ca.
De la importante CASA
Calle Buen Orden Nos. 433 á 441
Situada á pocas varas de la hermosa Plaza de la CONCEPCION
PARAGE ALTO É INMEJORABLE
Calle la más comercial de la Capital, adoquinada y con tramway á la puerta
Base de venta $ 12.400 m|n.
Renta pesos 124 moneda nacional
AD-CORPUS

El dia 4 de Mayo, á las 2 p. m., remataremos dicha propiedad por órden terminante de sus propietarios, por separacion de condominio: la que se compone de 17¼ varas de frente al Este por 44 varas de fondo al Oeste, 23 piezas de material bajas y altas, la mayor parte de azotea, en maderas duras, y el resto con techos de zinc, algibe, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas, pues esta propiedad produce más del 1 %.

Títulos garantidos de primer órden.

Por mas datos á nuestro escritorio, Reconquista 39.
3703 a22

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze
TESTAMENTARIA
DE
D. Antonio Lopez
Arrendamiento
De 8 leguas de campo alambrado, con pozos surgentes, poblaciones, arboledas, etc., etc.
Pertenecientes á los valiosos establecimientos
La Delfina y la Delfinit
SITUADOS EN LOS DESLINDES DEL
BRAGADO Y LINCOLN

El dia 5 de Junio, á las 3 p. m., remataremos dicho arrendamiento con base de $ 1000 m|n. la legua, el que se efectuará en el patio de la casa calle Alsina No 186.

Por las condiciones y detalles del arrendamiento de estos valiosos campos, ocurran á nuestro escritorio, Reconquista 39.
4218 m2

POR EL MISMO
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze
Testamentaria de
D. Antonio Lopez
EN EL PUEBLO DEL BRAGADO
En la Barraca que ocupan los Sres. Llorente, Gildoz, Garcia y Ca.

Remataremos el dia 8 de Junio, á las 2 p. m. al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasacion: Una trilladora en buen estado, [illegible] Dos segadoras y otra porcion de útiles de labranza que estarán á la vista de los interesados.
4219 m2

Emilio Gonzalez Piris y Ca.
DE UNA LINDA CASITA
Calle Perú N. 416
EL BARRIO MAS CENTRAL
A 8 cuadras de la Plaza Victoria
Base de venta ps. 3,000 m|n
Produce de alquiler 33 pesos m|n. mensuales
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 11
DE MAYO
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden de su propietario la arriba espresada, compuesto su terreno de 7½ varas frente al Oeste por 17¼ varas de fondo al Este, con 4 buenas piezas, con pisos de madera, despensa, cocina, letrina, etc., etc., patios y techos embaldosados todo con aguas corrientes.

Los títulos garantidos; por más datos á nuestro escritorio, Reconquista 72.

El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.
4225 m2

Macias y Ca.
JUDICIAL
Sin base, por lo que dén—¡Especuladores!—¡Gran Pichincha!—Importante propiedad—22,092 metros cuadrados de terreno con 94 metros de edificio—El Domingo 8 de Junio, á las 3 de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze, el terreno y edificios espresados, á lo mas que se [illegible] pertenecientes á la testamentaría de D. Manuel Ro[illegible], situados en el ángulo N. O. de las calles conocidas de la Arena y Alsina, límite S. O. del Municipio de [illegible] capital, donde estará la bandera.—Local inmejorable ¡á ver y creer!

Por más datos á los martilleros, [illegible] Rodriguez, por encima de la Secretaría del escribano D. Juan [illegible] número 32, [illegible] tramitan los autos testamentarios.

NOTA—El comprador entregará [illegible] garantía el 5 % del importe de la venta, en el acto de firmarse el boleto.
4231 m2

Rufino Degreef
De 15 hermosos lotes de terreno
Por liquidacion total
En el mejor barrio de la Capital—En las calles Junin, Azcuénaga, Andes y Boulevard de la Peña—A tres cuadras de la Estacion del Tramway á la Recoleta y de la calle Santa-Fé—Cercado de pared y vereda á las calle Junin y Azcuénaga—Terreno muy elevado y con algun edificio.
Sin retirar lote

El Domingo 4 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba indicado y por liquidacion total.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario, su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios y con dos líneas de tramways cerca.

Títulos de primer órden.

Por datos al rematador Piedad 80.
3744 a27

M. Billinghurst é hijos
90—SAN MARTIN—90
DE LA PROPIEDAD
Calle Temple N. 80
Entre San Martin y Reconquista
Frente á las casas del Monasterio de las Catalinas
Por órden de su propietario
Base para la venta ps. 13,600 m|n oro
AD-CORPUS

El Juéves 8 de Mayo, á las [illegible] de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de diez y ocho mil seis cientos pesos m|n de moneda oro.

La propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 17 varas 40 cent de frente al Norte, por 64 varas y 70 cent. de fondo con sus grandes martillos á su favor á ambos costados y uno [illegible] en contra, formando el todo una superficie de [illegible]

[illegible] 13 habitaciones [illegible] Banco Hipotecario en Cédulas de la Série [illegible] podrá continuar el comprador si le conviene.

Exigiremos del comprador [illegible] el 5 % [illegible] garantía sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por más datos [illegible] á nuestro escritorio San Martin 90.
3605 a9

POR LOS MISMOS
De la preciosa FINCA
Calle de la Libertad Número 123
Entre Temple y Córdoba
Frente al Palacio del Sr. Miró—De órden de su propietario
Base para la venta $ 14,000 m|n. oro
AD-CORPUS

El Domingo 11 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la base de catorce mil pesos moneda nacional

La finca arriba designada, edificada en terreno de diez varas de frente al Oeste por sesenta y ocho y media de fondo, con 10 piezas, 9 bajas y una alta, cocina y demás oficinas necesarias, aljibe, aguas corrientes y gas en toda la casa, 3 patios y una huerta con parrales, zarzo de fierro y otros árboles frutales. Es construida de los mejores materiales, todas con cal y con maderas duras. Los pisos de las piezas son de tabla á escepcion del ante-comedor, los patios con baldosas de mármol blanco y azul, umbrales de mármol, puertas y ventanas con celosías.

Está desocupada y no se ha querido alquilar por tener que venderla para liquidar una operacion. Las llaves pueden obtenerse ocurriendo á los rematadores, San Martin 90, así como para más datos si se quiere. Títulos irreprochables.

Exigiremos del comprador el 5 % sobre el total de la venta en garantía antes de firmar el boleto.
4221 m2

POR LOS MISMOS
En nuestro Escritorio San Martin N. 90
De 12 suertes de Chacra
Todas juntas y en un solo lote, situadas en el ejido del pueblo de Tapalqué, designadas en el Plano de la traza con los Nos. 251 á 53, 269 á 71, 287 á 89 y 305 á 307
La propiedad la componen 152 cuadras cuadradas, de 22,500 vs. cada una
Libre de calles, con una poblacion—De órden de su propietario
Base para la venta $ 2,300 m|n. oro

El Viérnes 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á la venta en remate público bajo la base de dos mil trescientos $ m|n

De las doce suertes de chacra arriba designadas en un solo lote, conteniendo una poblacion de dos piezas de material, con techo de fierro galvanizado, cocina idem y pozo de balde. Estas doce chacras forman un grupo cuadrado de 1900 varas por costado, inclusas las calles trazadas y se encuentran situadas á 1½ legua del Pueblo de Tapalqué, 5½ de la Estacion Parish del F. C. del Sud y 8 de la de Cachary, [illegible]. Los que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir en el Pueblo de Tapalqué, al encargado de las chacras, D. Eustaquio Rojas.

El campo es de buena calidad y los títulos son perfectos. Exigiremos el 5 % sobre el total de venta en garantía antes de firmar el boleto.

Por más informes ocurrir á los rematadores, San Martin N° 90.
4222 m

Cárlos M. Fernandez y Ca.
AL NORTE
UNA PRECIOSA CASITA
Para familia ó para RENTA
SITUADA EN LA CALLE
Rodriguez Peña N. 326
(ANTES GARANTIAS)
Entre Charcas y Santa-Fé
TRAMWAY Á CADA BOCA CALLE
Uno de los más lindos parages de la CAPITAL
Renta mensual 1000 pesos m|c.
TITULOS GARANTIDOS
Escrituracion inmedata

El Lúnes 5 de Mayo, á las 4 p. m., venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño la lindísima casa mencionada, con una área de 8 varas de frente por 24 de fondo.

El edificio se compone de 4 lindas piezas bien espaciosas, una con dos ventanas á la calle, 2 patios, zaguanes, una gran cocina, pozo de riquísima agua, letrina, etc.

La construccion toda es de material de 1ra. clase, techos de maderas duras, etc., etc.

BASE PARA LA VENTA $ m|n .980

Por más informes á nuestro escritorio, Reconquista 39.
767 a29

Manuel de la Serna
SEMANALES
CALLE BOLIVAR NUM. 34
A LAS 12
AL CONTADO

Los Lúnes.—De tienda mercería buen surtido de frazadas, género para sábanas y surtido gener[illegible]
Los Miércoles.—Varios muebles, alhajas, buen surtido de camas de fierro, cuadros, porcelanas, cristales, platinas, relojes y otros muchos.
Los Viérnes.—Efectos variados, ferretería, sillas de montar y caballo, talabartería y un variado surtido de otros efectos.
Los Sábados.—Mercaderías generales géneros, bazar y un surtido muy variado de otros efectos.
Dinero.—Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías.
NOTA—La casa tiene comodidades para recibir toda clase de efectos ó mercaderías, plantas, haciendas, etc.
En venta particular—Carruajes, tilburis, breack, Coupé, Victorias, Americanas y otros.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
De la casa calle de Lores N. 630, entre las de Garay y Brasil—Tramway á la puerta ida y vuelta—Base de venta muy baja, 2|3 partes $ 1,653 m|n con 93 cts.

El Domingo 18 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en publico remate, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Carlos Mra. Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Balgorria, esta buena casita, compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, patios, etc., y su terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste por 46 metros 7 centímetros de fondo; todo tasado en la suma de 2480 $ con 975 mils. m/n, siendo base para su venta las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el % en garantía; por otros detalles á nuestro escritorio, calle Roverano pieza núm. 6
3229 a13

Florencio Fernandez
IMPORTANTE
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo
El Domingo 4 de Mayo
A LAS 2 DE LA TARDE
Continuacion del gran remate de los 111 lotes de terrenos de la testamentaría de D. Marco Vile y Da. Maria Ojeda

Se han vendido 69 lotes en el remate del dia 23 de Marzo ppdo. y quedan para rematarse el resto, que son los mejores y que no fueron realizados por falta material de tiempo.

Los lotes son de 10, 12, 16, 18 y 20 metros de frente, por 56 y 60 de fondo, y están tasados á 48, 50 y 60 centavos moneda nacional el metro cuadrado, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 32, 33 y 40 centavos ó lo que es en moneda corriente á 7 $ 6 reales, 8 $ 2 rls. y 9 $ 6 rls.

Cada lote de 10 metros de frente por 56 de fondo, viene á importar poco más ó menos 18 m|n. ó sean 4,500 $ m/c.

Como se vé, no pueden ser mas baratos y están al alcance de todos. Estos terrenos están situados por las calles de Zaballos, Solis, Entre-Rios, Suarez, y otras, trazadas y aprobadas por la Municipalidad. Los terrenos dan frente al Norte, mirando á la calle Casos, al Sud, los talleres del Ferro-Carril, al Este, la Convalecencia y al Oeste una calle [illegible] por los que podrán ocurrir al escritorio del rematador Reconquista 86 ½.

NOTA—Los interesados pueden tomar el tramway de la calle de Caseros que va por 2 $ m/c, y bajarse en la esquina de Entre-Rios y Caseros, siguiendo dos cuadras hasta llegar á los terrenos.

No faltar el Domingo 4 de MAYO, á las 2 de la tarde al remate.

Todo comprador entregará el 5 % en efectivo y en seña del lote que compre.
3770 a26

Guillermo Güntsche
Extra-Judicial
En San Pedro—De cuatro fincas
Pertenecientes al Sr. D. Andres Biancardi é hijos, todos mayores de edad
Por mútuo convenio y por division de condominio—VENTA LIBERAL—SIN BASE, POR LO QUE DEN

El Domingo 25 de Mayo, remataré á la más alta postura y dinero de contado las mencionadas fincas.

1ª finca, á las 2 de la tarde, situada en la calle Tala y Hermanas; el terreno se compone de 40 varas de frente á cada una de las mencionadas calles, con igual fondo, con 70 varas de edificio á las calles y un porton, de azotea, rebocado dentro y fuera en cal, pisos de piedra, tabla y ladrillos, corredores por el patio y ancha [illegible], grandes parrales con zarzos de fierro, muchos árboles frutales de gran mérito, pozo de rica agua, cocina, letrina y demás comodidades y cercados sus fondos con pared de ladrillo.

2ª finca á las 3 de la tarde—Esta finca está situada en la calle Defensa entre Ituzaingó y Hermanas, haciendo esquina á las mencionadas calles, y ocupando media manzana, con todo cercado de pared de ladrillo y cal y otras, con un edificio de 14 varas de frente á la calle Hermanas y 26 varas á Defensa, que forman 4 grandes piezas, de techo de azotea y 2 de tejas, pisos de tabla y ladrillo; á más otro edificio de 10 varas de frente á Defensa, teniendo en el centro un corredor, [illegible] de tejas, dos portones, uno á la calle Ituzaingó y el otro á Hermanas, cocina, letrina, pozo de agua, etc.

3ª finca, á las 3½ de la tarde—Un solar formando esquina á las calles Defensa y Espinillo, con un edificio de azotea de 15 varas de frente á Espinillo, con pisos de ladrillo, 2 piezas, letrina, etc., cercados sus frentes á la calle con postes de ñandubay, alambre y cadena de fierro.

4ª finca, á las 4 de la tarde—Un solar calle Defensa esquina á 11 de Setiembre, lindando por Defensa con la anterior finca; tiene un edificio de azotea de 8 varas de frente á Defensa, una gran cocina techo de tejas, una hermosa planta de naranjo y varias de duraznos y cercado por calles y fondo con alambres y postes ñandubay.

El remate tendrá lugar á las horas indicadas en cada finca, y el comprador de cada una abonará el 5 % sobre el valor de la compra antes de firmar el boleto de venta.

San Pedro, pueblo de gran porvenir por su posicion topográfica, gran puerto ya mencionado, ferro-carril al Rosario ya en construccion que pasará antes de un año por aquí, próxima espropiacion de terrenos para ensanchar el ejido y formar una gran colonia, grandes sementeras de maiz y lino ya existentes, grandes barracas para exportacion, comunicacion diaria por dia de mensajerías y (9) nuevo vapores por semana para carga y pasajeros hacen creer que vengan compradores al remate del Domingo 25 de Mayo.
3792 a29

L. Mattaldi y Hno.
IMPORTANTE
POR LIQUIDACION
DEL DETALLE
De la Casa introductora
Calle de Rivadavia Número 254
Artículos de fantasía y de bazar, bronces, terras cottas, platinas, cuadros, miniaturas, jardineras, floreros, licoreras, juegos de lavatorios, de porcelana, id de laton N. A., porcelana y cristales, muebles de lujo, escritorios de Boule, mesas guéridones, guarda música, sillas y sillones de viaje, paragüeros, cubiertos de Cristoffe, bandejas, loza piedra extrafina y ordinaria, artículos de barro, cajas de fierro, arañas y brazos para gas, vinos finos, juguetes, etc.
EL MARTES 6 DE MAYO
A las 7 1|2 de la NOCHE
EL MIERCOLES 7 DE MAYO
A las 12 del DIA

Venderemos á la más alta oferta y dinero al contado todo el detalle de esta casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de Bazar que no detallamos por su gran estension y que estarán á la vista en el dia del remate.

NOTA—Recomendamos á los comerciantes el remate de dia, pues se venderá en grandes lotes.

Al mismo tiempo, venderemos los armazones, vidrieras, estantes, mesas y demás enseres de esta casa.
3856 a30

Bollini y Mure
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
83-BOLIVAR-85
COMUNICACION PANTELEFÓNICA, NÚMERO [illegible]
DE UNA LINDA
FRACCION DE TERRENO
CALLE DE SANTA-FE
Formando esq. á la N. 41
HOY SALGUERO
Antes de llegar al ROBINSON
CALLE POR MEDIO
Con la gran quinta del Sr.
ISLAS
Toda rodeada de edificios
20 varas de fte. á la calle
BOULEVARD SANTA-FE
Por 50 varas de fondo
A LA NUMERO 41
Bse de venta como para vender
Ps. 2,000 m|c. la vara de frente
El Domingo 4 de Mayo
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden terminante de su dueño, esta preciosa fraccion de terreno, como para un magnífico edificio, situada en la calle de Santa-Fé en el paraje mas lindo de la calle.

Se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Base de venta bajísima—Títulos garantidos.
3786 a30

POR EL MISMO
De un precioso terreno
Con algun edificio
Situado en la calle Zeballos N. 401
18 vs. de frente por 33 de fondo
TRAMWAY Á LA PUERTA
MAGNIFICO
PARA UN BUEN EDIFICIO
BASE DE VENTA
2,600 PESOS M. N.
TITULOS
COMPLETAMENTE GARANTIDOS
El Domingo 11 de Mayo
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público, con la base fijada, el lindo terreno mencionado con algunas piezas; el área es de 18 varas de frente al Este por 33 de fondo.

Base de venta 2,600 $ m|n

Se venderá en uno ó dos lotes, al gusto de los interesados.
3786 a30

POR LOS MISMOS
De una lindísima CASA
HECHA Á TODO COSTO
Calle Santiago del Estero N. 364
Para gran renta
O PARA HABITARLA
EDIFICIO SOLIDO
Frente á la Estacion del tramway LACROZE
Base de venta 4000 ps. m|n
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 4 de Mayo
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño y bajo la base indicada, la preciosa propiedad situada en la calle Santiago del Estero 364, con un terreno de 9 vs. de frente por 17¼ vs. de fondo, y su edificio de 4 piezas bajas y una alta, las bajas con cielos rasos de yeso, zaguan id, pisos en toda, techos de tabla, maderas duras, hecha en cal sólidamente, con gas, algibe etc., edificio para echarle [illegible] base de venta 4000 $ m/n
3787

POR LOS MISMOS
De 8 preciosos lotes de terrenos
FRENTE AL BOULEVARD
INDEPENDENCIA Y ALBERTI
Entrando una linda esquina á Independencia y Saavedra.—La calle Independencia será pronto adoquinada, terrenos parejos y lindos
Rodeados de edificios
LA VENTA ES SIN BASE
Al mas alto precio
ORDEN TERMINANTE
De no retirar LOTE
[illegible]

El Domingo 11 de Mayo, á las 1 en punto de la tarde [illegible] venderemos en remate público, sin base, y á la mas alta postura, 8 lotes de terreno situados en [illegible] uno de los barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 40 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.

Venta [illegible]

NOTA—Por planos á nuestra casa, Bolivar 85.
3838 a15

POR LOS MISMOS
De un precioso terreno
Situado en la calle Charcas
Formando esquina á la calle Salguero ó N. 41
A los fondos de la quinta del Sr. Islas
AL LADO DEL ESTABLECIMIENTO
ROBINSON
A una cuadra del Boulevard Santa-Fé
Paraje alto y espléndido
55 vs. de frente por 50 de fondo
Formando esquina
Magnífico para una casa-quinta
SIN BASE
A LA MAS ALTA POSTURA
Orden terminante de vender
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 4 de Mayo
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, formando una preciosa esquina á la calle de Charcas y otra que [illegible] nombre, con un área de 55 vs. de frente por 50 de fondo, y lindando por [illegible] con D. Telésforo Islas, por el [illegible] Saavedra, por el N. E. calle [illegible], y por el S. O. con [illegible] Garcia y por el S. O. con don Juan [illegible]

A mas alto precio—Sin base.

POR LOS MISMOS
GRAN SUCESO
Importante é Extraordinario
Remate de TERRENOS
Todos cercados de pared
En la parte más linda y pintoresca de la Capital
Calle de Bolivar al lado de LAS BARRACAS
ESTENDIÉNDOSE POR LAS CALLES
G. Brown, Suarez
PIEDRAS Y TACUARI
Tramway por las calles Bolivar y General Brown
Esta última empedrada
La de Bolivar pronto á ser adoquinada, las de Piedras y Tacuarí van tambien á ser adoquinadas
Hasta la Calle General BROWN
40 lotes grandes y chicos para todas las fortunas
VENTA COMPLETAMENTE LIBERAL
Orden terminante de vender
SIN BASE, SIN PRECIO
AL MEJOR POSTOR
Escrituras Gratis
Por lo central y la espléndida posicion que ocupan
No hay terreno igual en todo el
RADIO DE LA CAPITAL
Calles con gas, aguas corrientes, etc.
Títulos á satisfaccion del comprador
EL DOMINGO 11
DE MAYO
A las 3 de la tarde

Venderemos en público remate á la más alta postura, sin base, los espléndidos lotes de terreno mencionados, situados en uno de los más lindos parages del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos de Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para que se den cuenta de su ubicacion.

Planos en nuestra casa Bolivar 85.
4190 ml

POR LOS MISMOS
De un espléndido terreno
Situado en el paraje más lindo y más alto de la Capital
Calle de Santa-Fé
ESQUINA SEGUNDA OLVIDO
FRENTE A LA GRAN QUINTA
Conocida por de Mendez
29 1|2 varas de frente por 35 de fondo
Terreno para una magnífica CASA-QUINTA
CONFRENTE Á TRES CALLES
Gran Boulevard Santa-Fé
SEGUNDA OLVIDO Y SARMIENTO
No hay nada mas lindo en el Municipio
Base de venta
Pesos 4,000 m|n
El Domingo 4 de Mayo
A LAS 2½ DE LA TARDE

Venderemos en remate público, con la base indicada, el precioso terreno mencionado, [illegible] alto y más sano, calle de Santa-Fé esquina Segundo Olvido, su área se compone de la manera siguiente: 29½ vs. [illegible] frente al Boulevard Santa-Fé, [illegible] á la calle Sarmiento. [illegible] lindando por el frente, calle en medio, con [illegible] de D. Tadeo Mendez; por el S. E. con D. Wenceslao Segura y calle Sarmiento; por el N. O. calle 2° Olvido [illegible] don Cárlos Dawney.

El terreno tiene vereda recien hecha
Ojo á la base: 4.000 pesos moneda nacional
3789 a30

Emilio Benguria
De tienda, mercería y ropería, etc.
Calle Perú Ns. 95—97
Los Lúnes, Miércoles y [illegible] (con excepcion de los feriados), á la hora [illegible] tendrá remate de las mercaderías [illegible]
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.